



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

*Rama Legislativa del Poder Público
Periodo Constitucional 2010 - 2014
Primer Periodo de Sesiones
Legislatura 20 julio 2010 - 20 julio 2011
Artículos 78 y 79 de Ley 5ª de 1992*

ACTA # 003

En Bogotá, D.C., el día Miércoles 01 de septiembre de 2010, siendo las 8:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones José Fernando Castro Caicedo de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión ordinaria programada para la fecha. Presidida la sesión por su Presidente el Honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Buenos días Honorables Representantes y funcionarios que nos acompañan en esta Sesión.

Por favor Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día para la presente sesión.

Hace uso de la palabra, Dr. BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Orden del día para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes para el Miércoles, 01 de septiembre de 2010.

PRIMERO:Llamado a lista y verificación del quórum

SEGUNDO: Aprobación del Orden del Día



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

TERCERO: Proposición N° 001 del 25 de agosto de 2010:
Cítese a la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, a los Señores Ministros del Interior y Justicia, Dr. German Vargas Lleras, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Juan Carlos Echeverry, al Director General del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Hernando José Gómez Restrepo y al Alto Consejero Presidencial para la Competitividad y las Regiones, Dr. Miguel Peñaloza, para que en sesión de esta Célula Congresional, realicen formalmente la presentación del Proyecto de Ley N° 058 de 2010, *“Por la cual se dictan normas orgánicas de Ordenamiento Territorial”*, dicha sesión será transmitida en vivo y en Directo a través del Canal Institucional y por el Canal Congreso de la República.

Presentada por el Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha y aprobada por unanimidad por los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión, en la sesión del 25 de agosto de 2010.

CUARTO: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Está Leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Leído el Orden del Día, por favor, Señor Secretario, sírvase llamar a lista para el desarrollo del primer punto.

Hace uso de la palabra, Dr. BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

ACOSTA CASTAÑEDA YENSY ALFONSO	-
BENAVIDES AGUAS JAVID JOSE	-
BURGOS RAMIREZ DIDIER	-
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	-
DIAZGRANADOS ABADIA EDUARDO AGATON	-
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	-



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

DIAZ HERNANDEZ HOLGER HORACIO	-
DUQUE NARANJO YOLANDA	Presente
MADRID HODEG RAFAEL ANTONIO	-
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	Presente
MORENO BANDEIRA VICTOR HUGO	Presente
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO	Presente
OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	Presente
RENGIFO SANTIBAÑEZ ADOLFO LEON	Presente
VALDES BARCHA JUAN MANUEL	-

Ha sido leído el Orden del Día, se ha llamado a lista, Señor Presidente, y le informo, que hay quórum para deliberar, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Continuemos con el Segundo Punto de Orden del Día.

Hace uso de la palabra, Dr. BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Sería la aprobación del Orden del Día, Señor Presidente, que se pospone, mientras que se conforma el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Continuemos entonces con el Tercer Punto, no sin antes, agradecerle la asistencia a los Compañeros Representantes a la Cámara, de la Comisión Quinta, a todos los invitados especiales que de parte del Gobierno Central han asistido a ésta Convocatoria y a los asistentes a la Sesión.

A todos ustedes y a los televidentes, queremos hacerle claridad a los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial y de Seguimiento al Proceso de Descentralización, que esto no se constituye en un Debate, sino que es simple y llanamente es la posibilidad que nosotros como Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, como todo el Pueblo Colombiano, tenga la posibilidad de conocer la filosofía del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial que propone el Gobierno.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Me gustaría antes de iniciar, decir que el día inmediatamente anterior fuimos convocados a un desayuno de trabajo con los integrantes del Congreso de la República de la Región Caribe, con los Gobernadores de esta misma Región y allí pudimos hacer un análisis de las diferencias que ellos han encontrado entre la propuesta presentada por el Gobierno Nacional y la propuesta que viene liderando la Región Caribe de tiempo atrás.

Es bueno entonces, en ese orden de ideas, determinar que nosotros como Comisión de Ordenamiento Territorial, somos conscientes de la importancia de nuestro papel en el seguimiento de este Proceso de Descentralización; que vemos en el Municipio como ese Ente que permite que ese Proceso de Descentralización sea efectivo; pero que igualmente encontramos un problema grave y que es ese intermediario entre el Municipio Colombiano y el Gobierno Central.

En ese orden de ideas, la Constitución Política de 1991, nos ha dado la posibilidad que a través de una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, poder solucionar ese problema de ya hace diecinueve (19) años; tenemos la esperanza que con el apoyo del Gobierno Nacional, con la iniciativa, con la voluntad política del Gobierno Nacional y con el trabajo de todos nosotros, el desarrollo de éste Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, nos permita en últimas, llegar a lo que queremos y es, ese limbo jurídico en el que se encuentran los Departamentos de nuestra Nación en el día de hoy y esa falta de conexión entre el Gobierno Nacional y las Organizaciones Municipales, nos lleven finalmente a hacer más efectivo este Proceso de Descentralización.

Entonces, por eso la invitación hoy a los Viceministros y es precisamente para eso, para que tenga la opinión pública claro, cuál es la filosofía de éste Proyecto de Ley que presenta el Gobierno, en dónde se encuentra y en dónde no, con la Propuesta Caribe y hacerle entender a todos los estamentos del País, tanto públicos como privados y organizaciones sociales, que este no es un Proyecto de Ley que busque impulsar una Región como la Región Caribe, que a buena hora tuvieron esa iniciativa de impulsar esta idea, sino que es un Proyecto de Ordenamiento Territorial que en últimas, lo que busca es el Desarrollo Económico y Social del País, a través de un nuevo diseño de



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

una estructura político - administrativa que nos permita ser más eficientes en el manejo de nuestros Recursos.

Debe ser visto más allá de eso a mi juicio, no es simplemente como a través de un Fondo de Compensación Regional se van a distribuir unos recursos de inversión para los diferentes entes territoriales, sino la posibilidad de un nuevo ordenamiento político - administrativo del país, que busca en últimas el desarrollo económico y social del país. Con esta introducción y creyendo queda claro que la idea de esto, es conocer este proyecto de ley, queremos iniciar por darle la palabra al doctor AURELIO IRAGORRI, Viceministro del Interior y de Justicia, para que inicie con su presentación.

Hace uso de la palabra, Doctor AURELIO IRAGORRI VALENCIA, Viceministro del Interior y de Justicia: Muchas gracias, Señor Presidente, Representante Adolfo León Rengifo, por esta cordial invitación que usted ha hecho y los demás miembros de Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, al Gobierno Nacional, para explicar cuáles son los fundamentos y los principios de este proyecto de Ley.

Le agradezco igualmente al Señor Secretario, a los demás miembros de la Mesa Directiva y a los Representantes aquí presentes.

El tema del Ordenamiento Territorial y la necesidad de esta Ley, viene discutiéndose en Colombia desde hace prácticamente 20 años; en esos 20 años, tanto el Congreso como el País, ha aprendido de sus aciertos como de sus problemas y ha sido muy difícil la evolución del Tema, de poder concretar un Acuerdo para la presentación de una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y el Gobierno Nacional considera, que esta es una oportunidad histórica para el Congreso de la República y para Colombia toda, para que pueda ser posible la expedición de ésta Ley, después de 20 años en que tal vez han sido más las frustraciones en los procesos adelantados hasta ahora, después de la aprobación de la Constitución 1991, el País cuenta con las condiciones necesarias para que entre todos, nos podamos poner de acuerdo y logremos la aprobación de la Ley.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

En ese orden de ideas, la importancia de las Comisiones Especiales de Ordenamiento Territorial del Senado y de la Cámara, de su presencia y de su permanencia en el apoyo al Tema del Ordenamiento Territorial, ha sido fundamental, para que éste Tema tenga la vigencia y la presencia histórica que ha tenido y que seguramente no se hubiera mantenido así, de no ser por esa labor denodada que han adelantado estas Comisiones y por el esfuerzo mancomunado de sus Miembros y por su conocimiento especializado; de ahí la importancia de esta reunión, se hace muy difícil llevar un Proyecto como el de Ordenamiento Territorial, sin el apoyo y el estudio previo, que era la idea del Gobierno, de que se realice en estas Comisiones.

Voy a empezar explicando un poco, cómo se ha venido adelantando la necesidad de un Consenso para la presentación de este Proyecto, el Gobierno Nacional desde hace unos años, inicio el estudio de un Articulado para el Proyecto de Ordenamiento Territorial; en ese estudio han participado, la Federación de Departamentos, la Federación de Municipios, las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara, las Gobernaciones y las Alcaldías, casi siempre a través de sus Secretarios de Planeación y de Gobierno y es con base en ese trabajo, que el Gobierno Nacional, presidido por el Doctor Juan Manuel Santos, presenta a consideración del Congreso, éste Proyecto de Ley.

El Proyecto se estructura en Cinco (5) Títulos, divididos en treinta y cuatro (34) Artículos y lo que busca básicamente para entrar a hablar de la filosofía del Proyecto, es, *“la necesidad de que en Colombia existan unas herramientas jurídicas, que permitan acabar con esas desigualdades territoriales que se ven hoy a lo largo y ancho del País”*.

El Gobierno no puede seguir propiciando y tiene que buscar el Congreso de la República, la manera de que esas desigualdades que se ven en las distintas Regiones y en los distintos Departamentos, puedan ser de alguna manera compensadas, con un Proyecto de un nuevo Ordenamiento Territorial, que fije la ruta para acabar con esos desequilibrios: ¿Cómo se acaba con los desequilibrios?; lo que pretende el Gobierno es darle las herramientas jurídicas a las Entidades Territoriales actuales, a los Departamentos y a los Municipios, para que ellos puedan contar con un



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

medio jurídico que les permita asociarse y que en virtud de esa Asociación, sean esas Regiones de Planeación: Regiones Administrativas de Planeación – RAP, así se denominan, las que puedan ayudar de manera decidida, a acabar con esas desigualdades territoriales, que generan unos profundos problemas de pobreza y de miseria en algunas Regiones de Colombia.

Si uno cogiera al País y lo mira por Municipios, hay algunos Municipios que son excesivamente pobres con respecto a otros; si lo mira por Departamentos, la situación es igual y si lo mira por Regiones, pues lógicamente se refleja en esas Regiones que son muy, que tienen características que las hacen muy parecidas entre sí y reflejan esas condiciones de pobreza, muy elevadas en algunas de la Regiones de Colombia, que por su ubicación o por sus dificultades, no pueden recibir los recursos necesarios para superar por sí mismas, esas condiciones de pobreza; de ahí la importancia de la herramienta fundamental establecida en esta Ley, que es la posibilidad que las Entidades Territoriales actuales, Municipios o Departamentos, cuenten con una herramienta para generar las que hemos denominado en su sigla: RAP, que son las Regiones Administrativas de Planeación.

Entonces, ese es el principio fundamental de la Ley, permitir el crecimiento socioeconómico equitativo, lo que se busca es equidad, encaminada a alcanzar el concepto de buen Gobierno, que quiere aplicar el Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos, genera la posibilidad de que esas Entidades Territoriales puedan asumir Competencias delegadas de la Nación, a través de Convenios o Contratos; fortalece e impulsa un punto muy importante de ésta Comisión, que es la Descentralización y la Autonomía Local; pero el Gobierno también entiende, que en esa necesidad de fortalecer la Autonomía Local, no podemos entrar a debilitar a las Entidades Territoriales actuales, que son, los Municipios y los Departamentos; por eso, lo que se hace es, “Descentralizar esa Autonomía, sin debilitar las Entidades Territoriales actuales”; qué se busca con ello?. Reducir la línea de pobreza del País, generar una redistribución equitativa de los Recursos, para buscar mayor desarrollo y con eso lograr cerrar la brecha entre las Regiones, dotando a estas Entidades Territoriales, de instrumentos legales, que permitan luchar de una manera verdadera contra la desigualdad y la



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

inequidad que existe en esas Regiones, actualmente. ¿Cuál es la herramienta? la herramienta inicial que considera el Gobierno, son las RAP, o sea, la posibilidad de que esas Entidades se asocien, generando unas Regiones Administrativas y de Planeación. ¿Cómo se asocian?. La idea es que esas Entidades Territoriales, de manera libre y voluntaria, puedan conformar estas alianzas estratégicas.

Hoy en el Derecho Privado, en el tema comercial, se establecen unas herramientas muy similares a estas RAP, que se llaman las joint venture, que es la posibilidad de que distintas Empresas, que tienen fortalezas diferentes unas y otras, se puedan unir conformando alianzas estratégicas para realizar labores específicas. ¿Cuál es el objetivo o el objeto de esas Asociaciones?. El objetivo es generar unas alianzas estratégicas que le permitan prestar conjuntamente, por ejemplo, servicios públicos; desempeñar, por ejemplo, funciones administrativas; ejecutar obras de interés común, para que los Recursos de unas y otras se puedan complementar; cumplir funciones de Planificación así como para procurar el desarrollo integral de sus Territorios.

¿Cómo se financian”: Se financian con la creación de lo que el Gobierno ha denominado el Fondo de Compensación Regional; esta Ley o este Proyecto de Ley, aunque es una Ley de Mínimos, tiene gran importancia como lo comentábamos al principio de esta Sesión, con algunos de los Representantes a la Cámara, porque aquí se establece la creación del Fondo de Compensación Regional, que se nutrirá con los Recursos de la Ley de Regalías, cuyo Proyecto de Modificación Constitucional, se presentó ayer por parte del Gobierno Nacional y será a través de esos Fondos de Compensación que proyecta el Gobierno Nacional, que se financian las operaciones de estas Regiones Administrativas.

Las Asociaciones de Departamentos, las cuales son las posibles Asociaciones que se puedan asociar, los Departamentos, Municipios y Distritos Especiales, todos bajo esquemas asociativos territoriales, por decisión de las correspondientes Autoridades del Orden Departamental, que son lógicamente en el caso de los Departamentos: Los Gobernadores y sus Asambleas y en el Orden Municipal: Sus Alcaldes y los Concejos Municipales.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

El Gobierno también ha entendido la necesidad de que estas Asociaciones sean flexibles, porque dependiendo de la política que se fije en cada uno los Departamentos, que refleja la voluntad popular de quienes eligen a sus dignatarios, es decir, en el caso de los Departamentos a sus Gobernadores y a sus Asambleas, es necesario permitir la flexibilidad en esas Asociaciones, para que dependiendo de esas líneas de manejo que fijen los Gobernadores o los Alcaldes o los Concejos y sus Asambleas, tengan la posibilidad flexible de tomar las decisiones de “cuales son las Asociaciones que ellos consideran importantes hacer y cuales no”, eso mejora la capacidad de gestión de las Entidades Territoriales. ¿Qué genera?: Genera unas inmensas economías de escala; uno menores costos para los Departamentos y para los Municipios y unos mayores niveles de ahorro.

Éste es un Tema muy importante, porque ahí está en el Tema de la Planeación, la justificación de la RAP; promueve la capacidad de negociación de Competencias -éste es el otro punto- entre la Nación y las Entidades Territoriales; no es lo mismo la negociación entre un Municipio pobre y la Asociación de varios Municipios y la Nación y no serán lo mismo los Recursos que ese Municipio reciba, si está individualmente considerados a la Economía de Escala el Ahorro o la posibilidad de mejorar sus Procesos de Inversión, si se alía o asocia con otros Municipios vecinos, que tengan mayores fortalezas.

Este es Señor Presidente, como un resumen sintético del Proyecto de Ley; este Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, está contenido en treinta y cuatro (34) Artículos, porque uno de los problemas que esa Comisión encontró, es que cuando se han hecho estos ejercicios en épocas anteriores, muchas de ellas lamentablemente sin éxito, se ha tratado de abarcar demasiado en el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y ese hecho y la necesidad de incluir e incluir Artículos, ha sido un factor preponderante para que estos Proyectos de Ley no sean aprobados por el Congreso.

Ahora, cuál es la gran diferencia en este momento, entre lo que usted manifestaba en su presentación inicial, que el Gobierno considera que ésta Descentralización es necesaria, que es necesario dotar a las entidades



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

territoriales actuales, de una herramienta que les permita asociarse, pero que debemos fortalecer a éstas Entidades Territoriales y que éste trabajo debe hacerse por pasos; el Gobierno considera que ésta herramienta es la herramienta inicial y “que pasado un tiempo después de que se vea su efectividad, y de que se vea de manera real se han fortalecido las acciones en cada uno de los Departamentos y Municipios que se asocien, debemos pasar a una segunda etapa que está contemplada en la Constitución Nacional que es la posibilidad de que éstas Entidades Territoriales actuales, se asocien, generando una nueva Entidad Territorial, que ese digamos, es el punto fundamental de discusión y seguramente será el punto fundamental de ésta Sesión.

Quería dar esos puntos iniciales Señor Representante, Señor Presidente, Señores Representantes y así dar inicio al Debate, para poder aclarar cuáles son aquellos puntos que consideran Ustedes sustanciales, recalcando la importancia de esta reunión, porque Ustedes son los Expertos en este Tema y podrían ayudar mucho al Gobierno Nacional a que esos puntos se aclaren y a que la Señora Ponente o el Grupo de Ponentes de este Proyecto de Ley, puedan ir mirando cuales son los puntos sustanciales, para lograr el acuerdo del Proyecto que es el objetivo sustancial del Gobierno.

El Gobierno está decidido a la importancia de éste Proyecto, este Proyecto está muy relacionado igualmente, con el Tema de Regalías por el punto de la financiación y es un tema sustancial para la Planeación Estratégica de las actuales Entidades Territoriales. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Gracias al Señor Viceministro, doctor Aurelio Iragorri, Viceministro del interior y la justicia, por su presentación, por la excelente utilización del tiempo y por lo conciso y lo concreto que ha sido.

Vamos a aprovechar en este momento para continuando con el Orden del Día, tener la posibilidad de aprobar este que no lo hemos aprobado el Orden del Día, y aprovechar también para presentación de una proposición,



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

aprovechando el quórum para poder continuar con la presentación de los Ministros.

Recordemos que vamos a hacer la presentación de los Viceministros y posteriormente, cada uno de ustedes tendrá la posibilidad de transmitirles sus inquietudes a los invitados.

Señor Secretario.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Presidente. Hacemos el correspondiente Llamado a Lista, para aprobación del Orden del Día:

ACOSTA CASTAÑEDA YENSY ALFONSO	-
BENAVIDES AGUAS JAVID JOSE	SI
BURGOS RAMIREZ DIDIER	-
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	-
DIAZGRANADOS ABADIA EDUARDO AGATON	-
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI
DIAZ HERNANDEZ HOLGER HORACIO	-
DUQUE NARANJO YOLANDA	SI
MADRID HODEG RAFAEL ANTONIO	SI
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	SI
MORENO BANDEIRA VICTOR HUGO	SI
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO	SI
OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	SI
RENGIFO SANTIBAÑEZ ADOLFO LEON	SI
VALDEZ BARCHA JUAN MANUEL	SI

Señor Presidente: Ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Señor Secretario: Sírvase leer la Proposición que traemos hoy a consideración de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial. Quisiera aclarar antes, que en el propósito que habíamos tenido en la última



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Sesión de la Comisión, veíamos la posibilidad que iniciando con esto que es el primer paso que estamos cumpliendo dentro del proceso de conocer del Gobierno Nacional Central, la Propuesta, venía el segundo que era la realización de Foros, por la proximidad de la vez que estamos tratando de realizar la Sesión Conjunta con la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, entonces traemos hoy esta Proposición a ustedes, para su aprobación, para hacer el Primer (I) Foro de Discusión de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, en la Ciudad de Cartagena.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Sí Señor Presidente.

Proposición: Con el objeto de socializar y de estudiar el Tema de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Región Caribe Colombiana, se propone Sesión Conjunta de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, con la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en Audiencias Públicas en las Ciudades de Cartagena, Manizales, Leticia y demás Ciudades que determinen la Mesas Directivas de las Comisiones, así como las fechas de su realización. Para tal fin Cítese al Señor Ministro del Interior y de Justicia: Doctor Germán Vargas Lleras; al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público: Doctor Juan Carlos Echeverri; al Director del Departamento Nacional de Planeación Nacional: Doctor Hernando José Gómez Restrepo; invítese al Alto Consejero para la Competitividad de las Regiones, de la Presidencia de la República: Doctor Miguel Esteban Peñalosa Barrientos; al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios: Doctor Gilberto Toro Giraldo y a la Directora Ejecutiva de la federación Nacional de Departamentos: Doctora María Teresa Forero de Saade y a los Gobernadores de Departamentos. Bogotá D.C., 1° de Septiembre de 2010. Presentada por los Representantes a la Cámara: Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara.

Señor Presidente, está leída la Proposición; puede Usted someterla a consideración de la Comisión.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión ordenamiento Territorial: Leída la Proposición, se abre la discusión.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Señor Presidente: Llamamos a Lista para aprobación de la Proposición leída

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión ordenamiento Territorial: Representante Diego Naranjo, tiene el uso de la palabra

Hace uso de la palabra, HR. DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR: Gracias Señor Presidente.

Yo quisiera que en la proposición se invitara ahí, al DANE, hay estadísticas que a veces nos dicen que es Planeación el que las determina y otras nos dicen que es el DANE, para poder confrontarlos a los 2 para saber cuáles son las cifras que hay que manejar y cuál es la realidad estadística que el país debe manejar para poder tomar una decisión con base a indicadores que nos den la pertinencia suficiente para poder tomar las mejores decisiones.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Gracias Representante Diego Naranjo. Representante Juan Valdés, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, HR. JUAN MANUEL VALDEZ BARCHA: Gracias Señor Presidente. Es lógico que esas Audiencias Públicas y Foros, con diferente Actores en varias Regiones del País y en varios Municipios y varias Ciudades, no obstante, aunque deja abierta la posibilidad de que la Mesa Directiva defina otros lugares; yo sí quisiera precisar que los lugares que se estén planteando ahí, si bien hacen parte la Región Caribe, el Eje Cafetero y la Amazonía, que es muy importante en la discusión de un Proyecto de Ordenamiento Territorial, no se dejen por fuera precisamente la Ciudades donde hay una mayor Concentración Población de Habitantes y Departamentos, es decir, al menos se logre incluir – obviamente – que tendríamos en el seno lo que tiene que ver con la Región Cundí-Boyacense,



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

también toda Antioquia y lo que corresponde a los Santanderes y el Valle del Cauca con todo el Occidente; porque estaríamos siendo, digamos, inequitativos desde el punto de vista del enfoque territorial y sobre todo desde el punto de vista de enfoque demográfico” y a su vez solicitar, que en algunas de esas Audiencias, puedan participar Autoridades Territoriales.

Yo creo que la discusión de una Ley de Ordenamiento Territorial, sin la presencia de las Autoridades Territoriales, pues queda como a medias, porque queda una discusión solamente entre el Gobierno Nacional y el Legislativo, teniendo en cuenta que a quienes más va a terminar afectando y determinando y sumar coacción y que lo busca como lo ha dicho el Señor Viceministro, es, ofrecer una series de instrumentos jurídicos para que los Entes Territoriales se organicen cada vez mejor y puedan lograr una mejor gestión, de cara digamos a combatir la pobreza y a generar una mayor equidad, indicadores sociales positivos, pues entonces que se pueda contar con la respectivas Autoridades Territoriales y en ese caso me refiero no solamente a Alcaldes y Gobernadores, sino a Autoridades Territoriales, que entre otras no aparecen y ya serán materia ahorita del análisis que hagamos con el Señor Viceministro como con las Autoridades Territoriales de las Áreas Metropolitanas, que no aparecen en el Proyecto de Ley por ningún lado. Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Gracias, Representante Juan Valdés, su sugerencia ha sido tenida en cuenta, nosotros estamos procurando no solamente que todas las autoridades que tienen que ver con la administración política – administrativa del país, sino también a las organizaciones sociales y al sector productivo que es tan importante, al igual que la academia tengan su espacio en este foro.

Lo que hemos buscado, es que haya la posibilidad que estos digamos, cuatro grandes estamentos viendo incluida lógicamente la academia, tengan la posibilidad de generarnos las inquietudes suficientes y necesarias, para nosotros finalmente poder llegar a emitir ese concepto que debemos hacer llegar a la Comisión Primera Constitucional Permanente.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Continúa la discusión. Representante Javid tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, HR. JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS: Gracias Señor Presidente. En la reunión de Comisión de Ordenamiento Territorial anterior, algunos Representantes hicimos unas Proposiciones en donde se invitaban a algunas Instituciones y personalidades. Yo quisiera que en la Proposición que se está votando y que se está analizando, sean incluidos unos Miembros del Comité Promotor de la Región Caribe, son unos investigadores estudiosos de la Región Caribe, entre ellos, el Doctor Bernardo Ramírez Del Valle, que tiene muchísimo tiempo estudiando este Tema y el Doctor Adolfo Meisel Roca. Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEÓN RENGIFO SANTIBÁÑEZ: Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Están siendo tenidas en cuenta en este momento, las dos adiciones solicitadas por el Representante Diego Naranjo y por el Representante Javid José, en el sentido de invitar a los Representantes de la Región Caribe. Continúa la discusión.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Señor Presidente. Me permito Llamar a Lista para Aprobación de la Proposición leída, con las adiciones del doctor Diego Naranjo, del Doctor Juan Valdez y el Doctor Javid José Benavides:

ACOSTA CASTAÑEDA YENSY	Sí.
BENAVIDES AGUAS JAVID JOSE	Sí.
BURGOS RAMIREZ DIDIER	*
DELUQUE ZULETA ALFREDO	*
DIAZGRANADOS ABADIA EDUARDO	*
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	Sí.
DIAZ HERNANDEZ HOLGER HORACIO	*
DUQUE NARANJO YOLANDA	Sí.
MADRID HODEG RAFAEL ANTONIO	Sí.
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	*
MORENO BANDEIRA VICTOR HUGO	Sí.
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO	Sí.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	SÍ
RENGIFO SANTIBAÑEZ ADOLFO LEON	SÍ.
VALDEZ BARCHA JUAN MANUEL	SÍ.

Ha sido aprobada la Proposición Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ: Señores Representantes, no queda sino la reunión con el Representante a la Cámara Berner Zambrano, Presidente de la Comisión (I) Primera, para determinar la fecha exacta. La fecha tentativa es el 1° de octubre pero espero en el día de hoy jueves comunicarles a ustedes la fecha exacta de este primer foro a realizarse en Cartagena.

Continuamos entonces con la presentación del Doctor WILLIAM BRUCE MACMASTER ROJAS, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público.

Hace uso de la palabra, Doctor WILLIAM BRUCE MACMASTER ROJAS, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público: Gracias señor presidente. Buenos días Señores Honorables Representantes. Para el Ministerio de Hacienda este es un Proyecto de gran importancia, dado que se va a convertir en una herramienta económica y en una herramienta de búsqueda de un desarrollo económico de mayor calado.

Voy hacer muy corto, simplemente como comentar cuales son los Principios Generales, desde el punto de vista económico que contiene el Proyecto y algunas de las características digamos de operatividad, que probablemente lo convierten en una poderosa herramienta.

Lo primero que debemos decir es que el Proyecto se ha inspirado por la Equidad Social y por el Equilibrio Territorial, eso es lo que busca el Proyecto en el fondo, estamos trabajando no solamente en este Proyecto, sino también en los Proyectos de Regalías, en la construcción de Sistemas Económicos que nos permitan realmente atender las Regiones que se encuentran con niveles más bajos, desde el punto de vista de Indicadores, como por ejemplo los NBIS o los Indicadores como los Coeficientes YINI y eso es parte digamos, de lo que nos inspira en forma permanente.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

El Equilibrio Territorial va estar expresado básicamente en la forma como las Regiones con mayores necesidades van a ser las Regiones que van a recibir mayores cantidades de Recursos; “las que tengan mayores necesidades básicas insatisfechas”, como lo mencionaba ahorita; pero también va a estar expresado en una Herramienta que para nosotros es de la mayor importancia como es, el apoyo técnico; nosotros queremos que las Regiones y estamos ofreciendo como parte de las definiciones del Proyecto, por ejemplo, la creación del Consejo Regional de Planificación, ofrecerle ayuda y ofrecerle soporte con las herramientas técnicas que nosotros tenemos en el Gobierno Central o que tiene Planeación Nacional, para que se puedan especificar correctamente los Proyectos, para que los Proyectos puedan felizmente llegar a sus términos y para que los Proyectos puedan ser correctamente ejecutados.

Otro Principio general - digamos - del Proyecto de Ley, es el Principio de Economía y el Principio de Buen Gobierno: Qué significa Buen Gobierno de acuerdo con lo que está escrito, con lo que está propuesto en el Proyecto en este momento: Significa varias cosas, significa Auto sostenibilidad, significa que las Regiones deben buscar tener como un objetivo de mediano plazo, como un objetivo de largo plazo y tener unas Finanzas Públicas sanas, de manera que el saneamiento fiscal es parte fundamental del Componente Económico del Proyecto y significa Profesionalización y para eso vamos a darle todo el apoyo posible a las Regiones, en los términos de las herramientas que tenemos en el Gobierno Central y significa además como lo mencionaba el Viceministro Irigorri, la creación de Mecanismos de Asociación; los Mecanismos de Asociación son muy poderosos, provienen como lo mencionaba él, no solamente de las posibilidades que ya nos demostró el Sector Privado y existen para que nos unamos, para que todos unidos podamos hacer las cosas mejores, sino que también para que los Entes Territoriales se puedan unir y puedan hacer las cosas mejores y sobretodo puedan hacerlo mejor y esto es lo que más nos importa a nosotros, que puedan lograr y ejecutar Macro Proyectos.

El Tema de Macro Proyectos lo vamos a ver seguramente cuando discutamos el Tema de Regalías; el Tema de los Macro Proyectos para nosotros, es de gran calado; los Recursos provenientes de Regalías pues



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

hoy en día son grandes, pero si las cosas funcionan como todos creemos que van a funcionar, van a ser mayores y eso significa que valdría muchísimo la pena que hiciéramos una reflexión respecto de cómo nos los queremos gastar y los Macro Proyectos resultan ser herramientas de gran creación, de gran valor económico, algunas de ellas muy obvias, como es el caso de la infraestructura, como es el caso de los Puertos, Aeropuertos, Carreteras; pero “también Macro Proyectos desde el punto de vista de creación de mecanismos de Ciencia y Tecnología”, que están inscritos dentro de la Propuesta que hace el Gobierno.

Voy a hacer una precisión y la voy hacer digamos no solamente en este Foro, sino en todos los Foros donde deba hablar, respecto del Fondo de Compensación Territorial: El Fondo de Compensación Territorial será de propiedad de las Regiones, el Fondo de Compensación Territorial no vendrá al Gobierno Central, el Gobierno Central servirá básicamente como un Administrador de la Caja; pero el Fondo de Compensación Territorial será de propiedad y de decisión de las Regiones, para eso se están creando y se crearán mecanismos con los cuales las Regiones podrán escoger los Proyectos en los cuales quieren invertir; el Gobierno Central le dará apoyo a las Regiones en términos de entenderlos, en términos de optimizarlos, en términos de sugerirles por ejemplo, formas de Contratación; en términos de sugerirles forma de ejecución y de vigilancia de los Proyectos; pero los Proyectos serán promovidos y escogidos y decididos por la Regiones; el Gobierno Central básicamente lo que hará será servirle como un Administrador de los Recursos, como no es exactamente el caso, pero si uno hiciera un paralelo con el Sector Privado, sería el equivalente como una Fiducia; eso es lo que haría el Gobierno Central en todo esto y como material dentro de la decisión que está incluida en la definición del Fondo de Compensación Territorial.

Ahora bien, éste Fondo de Compensación Territorial deberá ser armonizado, con todo lo que se diga en la Ley de Regalías, es muy importante que tengamos esto en cuenta para los Debates futuros, porque en la medida en que en un sitio se cambie el Fondo de Compensación Territorial, se deberá cambiar en el otro y esto lo debemos tener como máximo cuidado y lo tendremos nosotros, que estaremos asistiendo a todas las Comisiones y por



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

supuesto a todos los Debates de Plenaria; pero debemos ser conscientes y muy cuidadosos, en efectivamente mantener la coherencia entre el Acto Legislativo y la Ley.

El Principio General también y lo mencionaba el Viceministro Irigorri, el Principio General del Proyecto y esto está reflejado en lo que acabo de mencionar del Fondo de Compensación, es la Descentralización y la Autonomía Legal, en eso es importante la Descentralización, en contar con los Recursos y en saber y decidir cómo gastárselos y eso es lo que estamos básicamente ofreciendo; es muy importante que tengamos estas discusiones y muy importante que existan los Foros y queremos saber lo que efectivamente en los Foros se decide y se sugiere, respecto de cómo las Regiones quieren que las cosas funcionen, asesorarlas, porque efectivamente las Regiones son las más afectadas; pero serán también los principales beneficiados, con la posibilidad autónomamente de decidir qué Proyectos, cómo acometerlos, cuándo acometerlos, de qué monto, cómo seleccionarlos y cómo priorizarlos, sobretodo; va suceder por supuesto, que van haber más Proyectos que Recursos, como siempre sucede en un País lleno de necesidades, como es el caso de Colombia, de manera que la labor que se pueda realizar de priorización, va a ser absolutamente vital y sobre todo va a ser absolutamente de vital, desde el punto de vista de su eficacia, en términos de toma de decisiones y de la capacidad de análisis de los Proyectos, para que una vez tengamos los Fondos en funcionamiento, evidentemente se pueda iniciar la ejecución del Proyecto de forma inmediata.

Esto desde el punto de vista de Hacienda, son como los Principales Principios que nos rigen, el principal tipo de apoyo que nosotros venimos dándole al Ministerio del Interior, antes de radicar evidentemente la Ley; pero será también el principal tipo de apoyo que nosotros estaremos ofreciéndole al Congreso y a las Regiones por supuesto, en todas las discusiones que llevemos a cabo en los próximos meses. Muchas Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Muchísimas Gracias al Viceministro el Doctor Bruce Macmaster Rojas, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Para continuar con nuestras presentaciones, queremos invitar entonces al Doctor Oswaldo Porras Vallejo, Director General de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación.

Hace uso de la palabra, Doctor OSWALDO PORRAS VALLEJO, Director Desarrollo Territorial Sostenible Departamento Nacional de Planeación:

Gracias Presidente. Buenos días Honorables Representantes. Quisiéramos sobre el Proyecto, recogiendo un poco acá lo que acaba de decir el Señor Viceministro, destacar, yo diría como lo novedoso que tiene este Proyecto, a diferencia de los Diecisiete (17) o dieciocho (18) Proyectos de Ordenamiento, que han sido presentados en pasadas Legislaturas.

En particular destacaría el reconocimiento que se hace a la Diferenciación Territorial, o la Diferenciación de capacidades Municipales o Departamentales para ejercer sus Competencias, particularmente los Artículos 19 y Artículo 20 del Proyecto, se está proponiendo Régimen Especial para los Departamentos y Regímenes Especiales Fiscales para Departamentos y Regímenes Especiales y de Administración para los Municipios y esto cobra mucho sentido, ¿por qué?: Porque si vemos un poco lo que ha pasado con Dieciocho (18) años de Descentralización y vemos lo que ha pasado con la normatividad; la normatividad hasta la fecha ha tratado igual al Municipio de Busbanzá – Boyacá, con Mil (1.000) habitantes y a Bogotá con Ocho millones (8'000.000) de habitantes. A ambos Municipios les han puesto las mismas Competencias en Materia Administrativa, en Materia de Prestación de Servicios de Salud, de Educación, de Agua, a ambos se les ha pedido o dado la misma responsabilidad en materia de capacidad de recaudar Recursos propios y el Proyecto un poco, digamos, repito, tiene la bondad de que ya está diciendo y que hay que reconocer Regímenes distintos.

En ésta medida entonces uno esperaría que aprobado éste Proyecto, podríamos hablar entonces, de Municipios donde necesariamente no tengan que administrar hoy los Recursos de Salud y de Educación. ¿Qué encuentra uno entonces con Temas de manejo de Recursos Públicos, por ejemplo en materia de Salud y Educación?: Que por la responsabilidad que tienen todos que cumplir, Usted queda en la ineficiencia, porque un Municipio con Quinientos habitantes, perdón, con Mil (1.000) habitantes como Busbanzá –



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Boyacá o con Cinco (5.000) mil habitantes que son más del Setenta (70%) por ciento de los Municipios, tienen que tener una Secretaría de Educación, deben tener una Secretaría de Salud, tienen que tener un Personero, tienen que tener una Empresa de Servicios y finalmente sus Rentas Propias que nunca alcanzan y nunca van a alcanzar, para mantener éste mínimo tren de Gastos Administrativos.

Reconocer diferencias, obviamente así sería mucho más eficiente el funcionamiento del Estado y en esa medida yo creo que lo bondadoso de éste Proyecto, es que antes de pensar en crear Entidades Territoriales nuevas, busca fortalecer las que hay.

Y ahí va mi segundo comentario, yo creo que si bien los otros Proyectos buscaban desarrollar todo lo que planteaba la Constitución, en materia de Ordenamiento, o sea, crear la Entidad Territorial Indígena, como Entes de los Departamentos, ahí podríamos estar hablando de (750) Resguardos que hoy existen y que potencialmente podrían ser Setecientos (750) cincuenta Entidades Territoriales; crear la Provincia como suma de Municipios, crear la Región Territorial como suma de Departamentos y esto le representa al Gobierno, tiene sentido crear nuevas Entidades Territoriales, que recordemos que de acuerdo con la Constitución, esas Entidades Territoriales tendrían tres (3) características: Participar de las Rentas Nacionales, cobrar más Impuestos y tener Autoridad elegida popularmente.

La pregunta es bueno, “nos embarcamos con eso o fortalecemos lo que hay”, ¿por qué no fortalecemos el Departamento, por qué no fortalecemos el papel del Municipio, el papel de los Distritos y por qué inclusive no precisamos las Competencias de los Departamentos! y ahí hay otro elemento importante del Proyecto, que da criterios y me parece muy importante, para avanzar en el Reparto de Competencias; recordemos que ésta Ley o en general digamos, los Proyectos de Ley que se han presentado sobre Ordenamiento, han buscado básicamente dos (2) cosas: Precisar el Reparto de Competencias entre los Niveles del Gobierno y revisar un poco la Organización Política Administrativa y en el Reparto de Competencias ¿qué ha pasado hasta el día de hoy?: Si vemos, la Norma más importante en el Reparto de Competencias es la Ley 715 de Transferencias, reglamentada en el último Acto Legislativo



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

del año 2007; pero ahí básicamente están clarificadas las Competencias de Salud, Educación y Agua y en estas Competencias están concentrados más o menos unos Veinte (\$20'000.000.00) billones pesos en Recursos Públicos que ejecutan las Entidades Territoriales.

Yo creo que el reto que tiene el Congreso y el reto que tiene el Estado y el País en general es: "Cómo precisamos Competencias, cómo precisar Competencias en otras Áreas y como revisar en el Tema en Área Tributarias, posiblemente, en Temas Viales, en Temas Agropecuarios, en Temas de precisar las funciones; yo creo que destacaría también como un ejercicio clave, como una propuesta clave, lo que hay en el Proyecto, que da criterios de Competencias, entre Nación, Departamentos y Municipios, da criterios para definir cuáles son Competencias Específicas de cada nivel y cuáles deben ser Competencias compartidas, que es también otro problema que el Estado ha enfrentado, cuando no hay claridad en Competencias, así, finalmente el Ciudadano no sabe de quién es la responsabilidad de la tarea; el ciudadano común y corriente al final no sabe el hecho de que hay una Vía o no hay una Vía en el Municipio, que es responsabilidad del Alcalde o es responsabilidad del Departamento o es responsabilidad del Gobierno o del Presidente.

En el momento, hoy por ejemplo, ya es un Tema que superamos, pongo un ejemplo como Educación; hoy el Ciudadano ya sabe que el problema de la Escuela no es un problema del Presidente o que es un problema del Gobierno: Sabe que si la Escuela no está pintada, es un problema de la Administración Municipal, por lo menos en eso se ha avanzado, en esa cultura y eso tiene que ver - repito - con que ya hay un avance en la claridad de Competencias entre esos niveles.

Lo otro es que el Proyecto también va, si bien la Asociatividad Territorial, hoy se puede y de hecho se viene ejerciendo, la Asociatividad entre Municipios, la Asociatividad entre Departamentos, aquí hay un elemento nuevo, como un sentido importante y es la posibilidad de que el Gobierno Nacional ejecute parte de su Presupuesto, a través de la figura de Contratos Plan; recordemos que ésta ha sido una figura muy eficiente en Francia, en Italia; es un instrumento donde digamos, que la Nación acuerda con una Región que hay



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

que hacer y donde la Región dice: “Bueno, me interesa este Vía, puedo comprometer tanto de mi Presupuesto en Vigencias futuras y la Nación puede hacer lo mismo.

Y esto si uno lo empata como bien lo acaba de anotar el Señor Viceministro de Hacienda, con lo que esta planteado en el Acto Legislativo del Sistema General de Regalías, aquí ya se está hablando decía el Viceministro, de un Fondo de Compensación Regional, que sería asignado en Proyectos de Interés Regional y en la medida en que Usted fortalezca la Asociación, las Figuras Asociativas, en esa medida va ser mucho más eficiente para el Gobierno en General: Nacional, Departamental y Municipal, va a ser mucho más eficiente el uso que se le pueda dar a este Fondo de Regalías, que como se ha anunciado, va a ser una de las Fuentes más importantes de Financiación de Proyectos de Interés Regional, dado pues que se prevé unos crecimientos más importantes en los últimos años de esos procesos con Recursos más tal vez más flexibles y de alguna manera más frescos, para promover proyectos de Desarrollo.

Insistimos en que la bondad del Proyecto, busca es fortalecer las Entidades Territoriales que existen, reconocer la diferencia de capacidades entre Municipios y en esa medida darles responsabilidades en función de sus Capacidades, que es básicamente el desarrollo de los Artículos 320 y 302 de la Constitución; me parece que es un avance muy importante y aprovechar digamos, la figura de la Asociatividad; hasta ahí nuestros comentarios. Muchas Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Muchísimas Gracias Doctor Oswaldo Porras, por su presentación. El Viceministro Iragorri, quiere agregar algo.

Hace uso de la palabra el Doctor Aurelio Iragorri, Viceministro del Interior y de Justicia: Presidente muy rápido, muchas gracias, Quiero simplemente tomar y resaltar tres (3) frases de una intervención que hizo el Señor Presidente de la República, el viernes, antes de presentar el Proyecto de Ley que se presentó el lunes siguiente, no recuerdo la fecha, pero lo hicimos en un Acto organizado por la Gobernación del Atlántico, en donde



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

estaban presentes gran parte de los Líderes, Representantes y Senadores de la Costa.

Y yo creo que en esas tres frases se puede resumir la filosofía de este Proyecto su importancia y cuál es la voluntad del Gobierno, en primer lugar el hablo de una frase que la han mencionado en la Andi que es una frase del presidente Kennedy que dice “*que nadie puede ser verdaderamente rico si sus vecinos son pobres*”. Entonces ahí ésta el tema, que es necesario y este Proyecto de Ley traería ese instrumento que el Congreso de la República y el Gobierno tomen conciencia que no podemos seguir permitiendo que exista en Colombia tanta desigualdad y no tomemos medidas para que esa equidad que todo el mundo y sobre todo los más pobres y los más necesitados están esperando, que no se haga nada o no se siga presentando y aprobando proyectos que permitan acabar con esa desigualdad como lo explicaba muy bien el Viceministro de Hacienda.

El segundo punto es que lo que este proyecto se trata es de la Regionalización del Estado Unitario, esto quiere decir como lo explicaba muy bien el delegado de Planeación el fortalecimiento de las Entidades Territoriales actuales, el gobierno considera que no estamos en momento de generar nuevas Entidades Territoriales y que necesitamos ir paso a paso y que la generación de esa posibilidad de esas Entidades Territoriales actuales de asociarse es una manera fundamental de progresar y de hacer un ensayo verdadero a través de un instrumento que le permita a las Regiones progresar y de ahí seguir al siguiente paso que es un paso que tiene grande implicaciones políticas especialmente que es la creación de nuevas Entidades Territoriales, supra entidades territoriales que seguramente ya en la discusión lo iremos viendo.

El tercer punto es el tema de que hay que pensar en grande que es muy difícil para las Entidades Territoriales actuales o para pequeños Municipios pensar en la posibilidad de ejecutar macropoyecto sin la posibilidad de tener estas asociaciones y todo esto lógicamente sin desintegrar el Estado Unitario y Soberano que tenemos hoy. Gracias señor Presidente.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Muchísimas Gracias Doctor Irigorri. Antes de darle la palabra a mis compañeros Representantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, quería hacer claridad en cuanto a lo que tiene que ver con la invitación cursada a esta Célula Congresional al doctor Miguel Peñalosa, Alto Consejero Presidencial para la Competitividad y las Regiones. La verdad, es que la Secretaria de esta Comisión no ha recibido ninguna comunicación del Alto Consejero para las Regiones y no se encuentra presente hoy en esta Comisión

Entonces, quería dejar constancia en el acta de la ausencia del Alto Comisionado para las Regiones o en su defecto de un delegado. Pasamos entonces a darles la palabra a los Representantes que lo quieran hacer para presentar sus inquietudes. Inicialmente, entonces el doctor LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS, Representante a la Cámara, bien pueda.

Hace uso de la palabra el Representante LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS: Gracias señor Presidente.

En primera instancia quiero preguntarle al Secretario si la proposición que tuve a bien presentar en la pasada sesión fue aprobada en donde aparte de los funcionarios que nos acompañan en el día de hoy se le hizo también una invitación extensiva a varios estudiosos representantes de los distintos Departamentos de la Región Caribe de tal suerte que podamos saber si en efecto fueron invitados o no, que paso ahí...

Hace uso de la palabra el Dr. BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario COT: Con su venia Señor Presidente, doctor Luis Eduardo Diazgranados, la Proposición que usted presentó en la sesión pasada de la Comisión, fue recogida en la proposición que se aprobó en el día de hoy; ahí se habla de las autoridades territoriales y otras autoridades que la Comisión y los miembros de la Comisión vean pertinente invitar a estas audiencias.

Hace uso de la palabra el Representante LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS:..... Correcto esto es importante, porque son personas



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

que durante muchos años han venido estudiando el tema, digamos de la descentralización en nuestro País y quizás ha sido la Región Caribe en donde más ha tenido calado y donde más énfasis se ha hecho en este tema, esto se vio refrendado el paso 14 de marzo con una votación superior de los 2 millones y medio de votos, seguramente impulsados también digamos por las profundas desigualdades que se viven en esta Región, en donde más del 47% de sus habitantes que conforman algo así el 21% total de la población de nuestro País tienen sus necesidades básicas insatisfechas.

Quiero aprovechar la oportunidad también para comentarles que en el día de ayer, en la mañana del día de ayer tuvimos una reunión, casi que la totalidad de los Parlamentarios de la Región Caribe y estuvimos analizando las propuestas que ha hecho el Gobernador del Atlántico Doctor Eduardo Verano y realmente la conclusión que pudimos sacar es que hay un consenso mayoritario en el sentido apoyar la propuesta que está haciendo el Gobierno, recojo las palabras del Viceministro Iragorri en el sentido de que yo pienso que esto debe ser un proceso escalonado en donde aún falta de alguna manera fortalecer las actuales Entidades Territoriales, Municipios, Distritos y Departamentos pero que auto determinar cuáles, de tal suerte que estas profundas desigualdades que tenemos en la periferia del País puedan reducirse y nosotros ser un País como lo establece la Constitución mucho más igualitario.

Es una característica nuestra de las profunda desigualdades que hay ya bien lo decía el presidente del Congreso en su intervención dándole posesión al presidente Santos que estamos ocupando el décimo, el octavo lugar dentro de los 10 Países más desiguales en América Latina, eso es un deshonor el octavo lugar que considero que con esta herramienta importante que estamos habilitando nosotros en este Congreso vamos avanzar profundamente en un tema tan sensible como éste. Entonces en conclusión quiero comentarles a todos ustedes que de parte de la Bancada Parlamentaria del Caribe hay un consenso, un deseo de apoyar la propuesta del Gobierno y considero que es importante enriquecerla con las intervenciones de personas que han venido estudiado este tema y poderla implementarla lo más rápido posible de tal suerte que podamos convertir en realidad el anhelo de los dos millones y medio de los habitantes de la Región



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Caribe que de alguna manera yo represento en este Congreso y que están y que están ansiosos de que le demos un trámite lo más expedito posible actuando siempre con la más posible sentido de responsabilidad.

Para finalizar señor presidente yo quería hacer un par de preguntas al Viceministro de Hacienda en cuanto .. es evidente que el presupuesto general de la Nación es un presupuesto es inflexible más del 95%, digamos los recursos están comprometido en recursos de atención a los créditos, en el sistema general de participaciones y es muy poco el margen que tiene el Gobierno Nacional para poder orientar digamos un rubro de inversiones. Sin embargo como se lo escuchaba al Ministro de Hacienda espera el País lo que podríamos denominar una bonanza minera producto de una mejor cotización de los precios como el del petróleo el carbón y el oro. Eso pues presupone que va a tener la Nación unos ingresos extraordinarios y que la idea sería orientarlos de tal suerte que puede tener un impacto positivo y que permitan avanzar en cuanto al desarrollo de nuestra Nación.

La pregunta al Viceministro de Hacienda va en el sentido que para cuando se prevé que estos recursos puedan entrar de manera digamos solida e importante a las arcas de la Nación?.

Eso en primera instancia y la segunda pregunta estaría orientada a según la propuesta del Gobierno el tema de la contratación de esos recursos que harían parte de los Fondos de Compensación Regional que como usted bien lo ha dicho según la propuesta del Gobierno, serían propiedad de la Regiones estarían a cargo de alguna Entidad Nacional o de las distintas entidades nacionales o en su efecto sería la Región Administrativa de Planeación quienes adelantarán esos temas de contratación, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Doctor Bruce Macmaster, tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra, el doctor BRUCE MAC MASTER, Viceministro de Hacienda y Crédito Público: Gracias señor Presidente y gracias Representantes.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Efectivamente como bien usted lo menciona uno de los problemas grande que uno se encuentra cuando se sienta digamos en este escritorio es el tema de la inflexibilidad del presupuesto, la inflexibilidad del presupuesto implica que hoy en día tenemos una gran cantidad de gastos de funcionamiento y gasto ordinario que efectivamente tenemos que seguir ejecutando, implica que también tenemos una buena porción de nuestros ingresos que están comprometidos para atender el servicio de la deuda y que implica que el resto del presupuesto lo tenemos que o se puede dedicar al tema de inversión. Ayer en la Comisión IV del Senado tuvimos la oportunidad de discutir con la Comisión el tema de Regionalización del Presupuesto porque seguramente va hacer un tema que tenemos que discutir con ustedes y con la Comisión de la Cámara; ahí nos encontrábamos que los principios generales de ese presupuesto central son los de equidad y estamos trabajando fuertemente en tratar de producir indicadores que entre otra cosa los produce Planeación Nacional que es quien tiene a cargo la distribución de la inversión.

Pero hablando de específicamente de las dos preguntas suyas, ha habido una gran discusión con respecto si lo que hay es una bonanza, si lo que tenemos es o no un real boom desde el punto de vista de incremento de los ingresos mineros y petroleros. Lo cierto es que Colombia hoy en día, como ustedes bien lo saben está produciendo alrededor de 700 u 800 mil barriles diarios, muy pronto estamos nosotros terminando, probablemente el año entrante con 1 millón 100 mil barriles diarios, eso implica por supuesto, un incremento importante en los recursos que recibe Ecopetrol, o que reciben las petroleras por presupuesto las regalías derivadas de esos recursos.

Algunas proyecciones son bastante más optimistas que las que nosotros estamos utilizando dentro del presupuesto ojalá se den y evidentemente eso nos va a introducir un elemento de flexibilidad un poco mayor o mucho mayor que el que hasta ahora hemos venido contando desde el punto de vista del gobierno central.

Eso significa entonces, para responder concretamente su pregunta, que uno efectivamente el año entrante empezaría a recibir por lo menos desde el



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

punto de vista petrolero ingresos que pueden ser del 20 o del 30%, Colombia como país el 20 o 30% mayor y que probablemente en el año 2015, uno lo que tendría sería una duplicación en los ingresos petroleros y mineros, las proyecciones que tenemos nos dicen que de repente podemos pasar de ingresos que hoy en día están cerca de 15 billones de pesos, 15 millones de millones de pesos anuales hoy en día por ese concepto como país a subir a 30 billones en el año 2015, de manera, que el boom está produciéndose.

Efectivamente, los campos petroleros han venido aumentando su producción y el carbón que es probablemente lo que más le interesa a nuestra región, ha venido efectivamente generando muchísimos mayores volúmenes.

De manera, que a partir del año entrante ya se comienzan a percibir esos recursos. Hay que anotar y vale la pena hacerse la pregunta como de quién son esos recursos y a dónde llegan?. Esos recursos son en realidad evidentemente de quienes los explota, de Ecopetrol y de las regalías, eso significa que en los ingresos hay una causalidad realmente directa entre el incremento de la producción, el incremento de los ingresos y lo que las regalías efectivamente van a producir, de allí que se hayan producido dos iniciativas particulares, una iniciativa que es la iniciativa de regla fiscal que es la que seguramente estaremos radicando muy pronto para su discusión en el Congreso y la otra iniciativa que es evidentemente el proyecto de regalías que se radicó ayer, como ustedes bien saben, se radicó ayer a las 9 de la mañana.

La discusión allí, es cómo se va a distribuir, es como se va a ahorrar, porque hay una gran recomendación de parte de quienes son prudentes respecto al manejo de las finanzas públicas, respecto de cómo se van a producir una gran cantidad de ahorros respecto del monto que se van a recibir y quizás más importante aún y esta es una oferta que tiene el gobierno y de lo que valientemente es una oferta que el Gobierno está haciendo sobre todo para los receptores de Regalías, es que el Gobierno Nacional va a ahorrar, prácticamente a ahorrar por lo mismo por la vía de que la otra ley que se está presentando que es la ley la de la regla fiscal.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Eso tiene que pasar todo muy pronto y significaría y que dependiendo como son los tramites se modifica o no se modifica el régimen de Regalías como ustedes bien saben es un acto legislativo y entraría en función a partir del año 2012 si efectivamente el Congreso decide aprobarlo. Respecto a la contratación de los recursos esto es muy importante y además agradezco su pregunta por qué es parte de lo que nosotros consideramos más estructuralmente valioso en el termino del proyecto de que se está presentando la contratación de los recursos o de las obras o de los macro proyectos de los recursos de la Regiones nosotros lo que haríamos un sería un proceso de apoyo y de acompañamiento permanente y nosotros tenemos afortunadamente el gobierno central tiene una gran de cantidad de recursos de análisis y Planeación Nacional especialmente, y lo tienen por supuesto el Ministerio de Hacienda los Ministerios de los ramos de Transporte seguramente lo tiene también, en el caso que uno quisiera tratar el tema de aguas, lo tiene el Ministerio de Medio Ambiente de Vivienda y lo que nosotros estamos ofreciendo es acompañarlos con todo los recursos técnicos; con todos los funcionarios que eventualmente puedan ayudar y toda la decisión y contratación y esa fue la palabra que me faltó de pronto resaltar en la anterior intervención y la haría, y así es como lo teníamos pensado eso es parte de lo que incluso lo teníamos pensado también con el Gobernador con los Gobernadores de la Región, con los Alcaldes y vamos a tener una reunión de socialización nosotros en estos próximos dos días en la Costa Atlántica Caribe, lo que nosotros hemos denominado autonomía y donde creemos que realmente se ejerce la autonomía, la autonomía se ejerce en tomar las decisiones y luego en ejecutar las cosas.

De manera que le agradezco la pregunta y creo que ha quedado clara mi intervención y estamos... muy material ligado entre los principio de autonomía definidos y expuestos incluso dentro de la LOOT también. Gracias Representantes, gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Tiene la palabra la Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra, HR. NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO::
Gracias señor Presidente.

Muy buenos días a los invitados especiales a los señores Viceministros, al funcionario de la Dirección de Planeación aquí a Nivel Nacional, a todos los Honorables Representantes, a las diferentes personas que hoy nos acompañan entre ellos un saludos muy especial a funcionarios también del de la Dirección de Planeación de la Gobernación de Antioquia.

Yo quiero referirme obviamente al tema tratado por ustedes en el cual el Proyecto está inspirado como lo dijo Usted Viceministro en la equidad social, esto es un imperativo hoy, porque todos nuestros Municipios carecen de recursos pero no solamente recursos, esta ley debe venir muy acompañada de ese acompañamiento expresado en la parte técnica y es un Proyecto que debemos enfatizar en que no solamente es para la Región Caribe porque de pronto es una de las debilidades que tiene conscientes de que obviamente la Región Caribe tiene muchas dificultades, y estamos hablando aquí es por Colombia no debemos dejar de espigar la atención de un Proyecto tan importante de Ordenamiento Territorial y que se desdibuje que es solamente para la Región Caribe; porque en el caso del Departamento de Antioquia que está conformado en 125 Municipios el 90% sino es una cifra más alta están en una categoría 4, 5 y 6 y estas categorías ustedes saben que tienen que ver con el nivel de recursos y de población son Municipios que a la fecha hoy carecen de saneamiento básico y de agua potable cuya agua, y ahí estábamos hablando de necesidades básicas insatisfechas por qué las coberturas son supremamente bajas.

No pueden cumplir con la ley 617 y la igualdad y la equidad social como bien lo venimos diciendo acá no consiste en darle lo mismo a todos por el contrario hay que darle más al que menos tiene, porque el futuro de cualquier Compatriota que viva en diferentes partes de nuestro País no puede depender de donde se nace de ciudades que pueden tener muchos recursos, no, el futuro no puede depender de donde nazco yo. Por eso el espíritu de esta ley es muy bonito y muy bien intencionado ya debemos es mirar desde la parte procedimental como lo vamos hacer porque también existe un gran temor de que no vayamos a premiar la ineficiencia y ustedes lo acabaron de



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

decir, estamos hablando de el buen Gobierno, de que vamos a fortalecer es los que no tienen no a los que hoy están totalmente subdesarrollados pero porque han dilapidado o no han sabido administrar sus recursos, pero muchas veces no lo han sabido administrar saben por qué no por mala fe sino por desconocimiento por qué es una necesidad desde esta Ley de Ordenamiento Territorial que desde esa propuesta y de esa herramientas jurídicas como son la RAP que son las Regiones Administrativas de Planeación se le dé un acompañamiento a nuestros Alcaldes y Concejales del País, hay unos que son muy capacitados, que saben presentar proyectos que saben de planeación que saben de todo los temas pero estas personas que están en estos Municipios no tienen idea de nada porque no tienen ninguna capacitación, los Municipios hoy tienen miles de riquezas ambientales, recursos hídricos, recursos en flora y fauna, en bosque y de ahí es lo que hoy están esperando estas personas de los que tienen este conocimiento vayamos, miremos cual es la vocación y explotemos esas riquezas a través de la presentación de proyectos, la parte técnica fundamental. Eso era lo que quería decir, muchas gracias y gracias a todos y que tengan un feliz día.

Hace uso de la Palabra Representante ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Gracias Representante Nidia Marcela, tiene la palabra la Representante Yolanda Duque Naranjo.

Hace uso de la palabra HR YOLANDA DUQUE NARANJO: Gracias Presidente. Un saludo muy especial al Viceministro de Hacienda al Viceministro del Interior y el funcionario de Planeación que nos acompaña, a las demás personas y a los compañeros que están en la mañana de hoy.

Yo quisiera pensar que el Proyecto de Ordenamiento Territorial es un Proyecto bien intencionado que está pensando de verdad en la autonomía, en una verdadera descentralización de las Regiones, pero me asalta con mucha preocupación ahora que el Ministro el Viceministro del Interior decía de que iba a existir en este Proyecto en el desarrollo de este Proyecto un Fondo de Compensación y tenemos antecedentes graves en materia de educación cuando la Ley 60 del 93 en el artículo 5° le vendió el bombón y



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

perdónenme la expresión que voy a utilizar, pero fue un bombón que le vendieron a las Entidades Territoriales para que certificaran para que entraran a administrar los recursos de ese entonces del situado fiscal hoy sistema general de participaciones por qué siempre iba existir un Fondo de Compensación para cubrir los déficit que tenían las Entidades Territoriales en materia de Educación y Salud.

Entonces una vez las Entidades Territoriales y los Municipios con más de quinientos mil habitantes se certificaron y entraron a administrar la educación e inmediatamente la Nación cortó el Fondo de Compensación, entonces yo quisiera proponer acá y aprovechar la presencia del Viceministro de Hacienda, yo sé que usted apenas se están involucrando en el tema se están empapando pero yo si quisiera que quedara muy claro que ese Fondo de Compensación va a existir por siempre y que no va hacer un bombón como la experiencia que tuvimos cuando le vendieron a los Departamentos la idea de que cogieran a los Fondos Educativos Regionales que los Departamentos si iban a poder hacer sus concursos, iban a poder manejar sus recursos y en esto tengo que discrepar con el Doctor Oswaldo de Planeación que decía que cuando la Escuela estaba mala en las Entidades Territoriales sabían que eran responsabilidad de los Municipios, lo que pasa es que el Proyecto de descentralización planteado en la Ley 60 y de precisamente de entrar a administrar esos recursos del situado fiscal de esa época planteó de que Departamentos y los Municipios iban a tener esa posibilidad y lamentablemente la descentralización planteada en la Constitución del 91 desapareció.

Hoy en día las Entidades Territoriales y hablo de la Gobernación y de los Municipios tienen muchas responsabilidades, tienen muchas funciones pero no cuentan con los recursos suficientes, la mayoría de los Municipios viven del impuesto predial y la situación económica que vivimos en el caso particular del Departamento del Quindío que es una zona eminentemente cafetera no le permite en este momento a las personas ni siquiera pagar el impuesto de predial, entonces si quisiera Viceministro con todo el respeto que quedara muy claro el tema del Fondo de Compensación porque a las Entidades Territoriales no se le pueden vender ese tipo de bombones y me perdonan la expresión que estoy utilizando. Muchas gracias.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la Palabra Representante ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Gracias Representantes Yolanda Duque.

Tiene la palabra el Viceministro Bruce Macmaster.

Hace uso de la palabra, Dr. BRUCE MACMASTER, Viceministro de Hacienda: Gracias señor Presidente

Hace uso de la palabra, HR, RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG: Para una moción de orden, sí, es para que primero oigamos a todos los Representantes y al final oigamos los Viceministros porque cada que intervienen un parlamentario va a estar dando respuesta el viceministro. Escuchemos primero a todos los Representantes, ahora denos la oportunidad que hablemos nosotros y al final que ellos le respondan a cada parlamentario lo que le han solicitado, lo que le han preguntado. Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la Palabra Representante ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Listo Representante Rafael Madrid. Entonces continuamos con el orden que llevamos sigue en el uso de la palabra el Representante Juan Manuel Valdés.

Hace uso de la Palabra Representante JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA: Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los colegas de la Comisión y a los señores Viceministros, al doctor Oswaldo Porras del Departamento Nacional de Planeación aprovecho también para saludar y mencionar que aquí nos acompaña la Secretaria de Planeación del Departamento de Antioquia he un saludo muy especial a ella, una persona que ha venido muy comprometida con el tema de Regionalización y el fortalecimiento del Territorio de nuestro Departamento.

Lo primero que yo quisiera señalar, es que exaltar digamos, primero esta iniciativa por parte del Gobierno Nacional que no dio espera avanzar en el Gobierno sino que la Constitución como una iniciativa básica y prioritaria el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos y que esperamos como tal no



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

termine con los mismos resultado de las dieciocho propuestas de Reformas al Ordenamiento Territorial del País que se han buscado sacar adelante en los años anteriores y en periodos de gobiernos anterior.

Yo creo que la iniciativa del Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos debe convertirse en carácter es prioritario y como tal lo entendemos y lo acogemos no solo en esta Comisión sino en el Congreso de la República. Pero sin lugar a duda para que eso sea así pues se necesita crear unas condiciones no solamente políticas y unas condiciones de mayor discusión y enriquecimiento de la propuesta del Proyecto de Ley que ese es el propósito por el cual hoy nosotros convocamos hoy a los directivos de cada uno de los Ministerios y que nos acompañan, pues no los Ministros pero sí los Viceministros Delegados.

No con el propósito de hacer un debate, ya lo señalamos muy bien con todos los compañeros y compañeras en la sesión pasada de la Comisión el propósito era escuchar de viva voz y de manera directa al Gobierno Nacional para que ésta que es la Comisión de Ordenamiento Territorial, la única Comisión en el Congreso específicamente dedicada a esta materia y con competencia Constitucionales en ese fin pueda ejercer realmente una labor no solamente de apoyo técnico sino de apoyo político para que esta iniciativa pues llegue a su fin de manera clara, pero también llegue a su fin con un propósito que realmente logre los objetivos que han mencionados los señores Viceministros, objetivos que se resumen claramente en el tema de lograr una mayor equidad de lograr digamos equidad social y equilibrio Territorial, pero objetivos que van también encaminados como lo decía también el Viceministro del Interior en las tres frases que citó el Presidente y unas de ellas donde se dice que *"nadie puede ser rico si sus vecinos son pobres"*, la realidad hoy del país es que hay varios ricos con vecinos pobres pero fuera de ello hay pobres con vecinos más pobres, entonces esto de reconocer digamos esa realidad por qué es una realidad no solamente del contexto Nacional Colombiano, sino del contexto Latinoamericano y Nacional y a su vez tener en cuenta la dinámica que ha venido sufriendo el País durante los últimos años a raíz de las diferentes normas legislativas que se han sacado de las experiencias como ya lo hablaba claramente la Representante Yolanda en materia de salud y en materia de educación también, digamos en materia



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

salud y también en materia de educación, creo que no se puede dejar de lado ese punto.

Por eso yo entiendo digamos el propósito digamos de organizar la casa, el propósito de organizar la casa, no es otra cosa que para poder lograr los objetivos que se está planteando el Gobierno Nacional, pues hay que organizar la casa, y organizar la casa es que el territorio hay que digamos equilibrarlo en materia de sus competencias y no solamente equilibrarlo desde el punto de vista fiscal. Pero para poder equilibrar esa perspectiva fiscal se necesita hacer es el ordenamiento digamos de las competencias entre Municipios, Departamentos y Nación y ustedes en el proyecto de ordenamiento plantean digamos varias alternativas, alternativas que si bien son instrumentos que pueden ayudar a facilitar necesitan ser complementados y necesitan ser fortalecidos y me voy a referir a ellos:

Lo primero es la discusión de la Región Caribe como lo señaló la colega del Departamento de Antioquia la doctora Nidia Marcela, sin lugar a duda y sin subvalorar la importancia que tiene la Región Caribe es muy importante de que se entienda que la discusión de la Región Caribe, no sé si sea punto de partida o punto de llegada en frente a este tema del Ordenamiento Territorial por qué como se ha planteado el Proyecto frente a los esquemas asociativos entre Entes Territoriales, el esquema que se está proponiendo para la Región Caribe es una precisamente de esos instrumentos y alternativas entonces no sería punto de partida sino punto de llegada obviamente necesita todo el piso jurídico, el piso legal y el piso constitucional para que esa iniciativa que no es solamente una iniciativa de instituciones sino que es ante todo una iniciativa ciudadana, y ya saben han venido aconteciendo diferentes etapas y procesos en la Región Caribe y que han sido respaldada por la mayor parte de la ciudadanía de los diferentes Departamentos que conforman la Región Caribe sea el primer ejemplo para el País de digamos un mecanismo asociativo en el marco de esta nueva ley de ordenamiento territorial.

Pero eso no quiere decir que sea el único, es uno pero no el único, entonces la discusión alrededor de la Región Caribe debe de sopesarse digamos en este contexto porque de lo contrario podríamos y no quiero vaticinar ni mucho menos eso; podríamos llegar a un escenario que ni resulta lo de la Región



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Caribe, y ni resulta lo del Ordenamiento Territorial, entonces no se aprueba la ley, tampoco se aprueba por lo tanto el instrumento de la Región Caribe y no se logran los propósitos que se buscan tanto en una perspectiva como en la otra, pero que son perspectivas congruentes..

Lo otro tiene que ver en esa misma materia con la modificación de las Regalías, hay otro Proyecto de Ley diferente al Proyecto de Ordenamiento Territorial que trata y versa sobre la materia, pero esto dos proyectos deben de conectarse en algún momento y esa conexión pasa por la iniciativa del Gobierno para quererlos conectar realmente como lo han expresado ustedes el Señor Viceministro de Hacienda era enfático en señalar que una de las fuentes de los recursos para fortalecer digamos podríamos decir la gasolina o para utilizar una expresión que en días pasados, como dijo el Presidente de la Republica Doctor Juan Manuel Santos, sería el Carbón cuando se refirió el tema del Sector Financiero, el Carbón en este caso para el Fondo de Compensación Regional y para las otras iniciativas asociativas de proyectos asociativos y particularmente lo que refiere en el Proyecto de Ley cuando se habla de Contratos o Convenios Plan entre Asociaciones de Municipios o Departamentos o en general de Entidades Territoriales con la Nación, sean parte de esos recursos vienen de la fuente de las Regalías.

Yo quisiera dejar aquí planteado señor Viceministro qué otros recursos relacionados a las Regalías se van a plantear en esta materia o si la única fuente son los recursos de las Regalías, porque si la única fuente son los recursos de las Regalías sin lugar a dudas lo que tenemos es un Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial donde la gasolina y los verdaderos instrumentos no están contemplados en este Proyecto de Ley sino que dependen de otro Proyecto de Ley que es la modificación de la Ley de Regalías. Entonces si es así que puede ser digamos es el escenario, no estoy diciendo que ese escenario sea equivocado, entonces como vamos a lograr articular y conversar estos dos Proyectos; porque de lo contrario estaríamos avanzando en materia legislativa por un lado, en materia digamos de crear unos instrumento jurídicos y de ordenamiento, pero uno de los propósito que es el tema del equilibrio fiscal, pero antes del equilibrio el saneamiento fiscal, porque entre otras, la gran mayoría de los Municipios como ya se han mencionado de nuestro País, están en déficit fiscal entonces



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

no se podría contar con ellos por qué no existe la suficiente gasolina, no existe el suficiente carbón para que estos instrumentos funcionen y en esa misma perspectiva los hechos de Gobierno; señalaban los Viceministros el tema del buen Gobierno, señalaba el tema de la priorización de recursos la descentralización no solo como propósitos sino como criterios de ese Proyecto de Ordenamiento Territorial, enmarcados y apuntalados con un fin y es reducir la línea de pobreza, la inequidad regional como ya se ha señalado y fortalecer la descentralización y la autonomía local.

No obstante el punto digamos de buen gobierno y descentralización y priorización pasaría porque esta discusión del Ordenamiento Territorial va de la mano también de otras discusiones que se han venido dando en el contexto nacional como es la reforma política y también lo que tiene que ver en materia de competencias para las Entidades Territoriales.

Yo aquí quiero resaltar algo y es el espíritu del proyecto de ley, es un espíritu muy positivo, yo quiero resaltar que este proyecto de ley puede ser tan complejo y tan basto y por lo tanto tan sofisma y tan inviable como el gobierno y el legislativo quieren que sea, quisieran que sean; ¿por qué?, porque el tema es de una magnitud tan grande que “puede terminar convirtiéndose en un arbolito de navidad o un árbol de navidad al cual le queremos colgar todas las bolitas”; en esa medida hay que ser lo suficientemente prácticos, hay que ser lo suficientemente focales y buscar instrumentos que permitan fortalecer el Ordenamiento Territorial como está contemplado en el Proyecto de Ley, pero complementados con otros, de tal manera que se vaya avanzando progresivamente, como lo han señalado los Representantes del Gobierno Nacional y ahí quiero puntualizar en un aspecto: En el Capítulo II del Proyecto de Ley, se plantean “Esquemas Asociativos de Entidades Territoriales” y me asalta a mí la inquietud y lo dejo a manera de pregunta, pero también de comentario, “que se plantea la conformación de Asociaciones de Entidades Territoriales, Asociaciones de Departamentos, Asociaciones de Distritos Especiales, Asociaciones de Municipios, entre otras y hay un desequilibrio, porque se habla de Asociaciones de Municipios y en la conformación del Comité de Ordenamiento Territorial, que sería la máxima Autoridad Nacional en el País para hacerle seguimiento y para tomar decisiones de políticas, en esta



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

materia, aparece como representantes, el de la Federación de Municipios.

Entonces, que eso no se vaya circunscribir solamente a una Federación, porque recordemos que hoy existe una Federación de Municipios en el País, pero que varios de los Municipios más importantes e incluso Municipios Capitales en este País, como las Ciudades de Bogotá y Medellín, no hacen parte de esa Federación, es muy importante resaltar eso.

No estoy señalando el trabajo de la Federación Colombiana de Municipios que merece un reconocimiento por su labor pero tampoco estoy diciendo que se vaya a favorecer solamente esa Federación, porque se estaría circunscribiendo una norma solamente a una Federación y se estaría dejando por fuera otras posibilidades de Asociación y de Participación y se habla de Asociaciones de Municipios, pero entonces desaparece dentro de esos instrumentos que se mencionan desde el Artículo 10 hasta el Artículo 14, de éstos Esquemas Asociativos de Entidades Territoriales, no aparece el instrumento de las Áreas Metropolitanas y se desconoce la existencia de las Cinco (5) Áreas Metropolitanas que hay en el País, de la dinámica que tienen a través de la Ley de Áreas Metropolitanas, que son Autoridades de Movilidad y Transporte de las Áreas Metropolitanas, “se desconoce el crecimiento demográfico que ha sufrido el País, concentrado en las Ciudades Capitales y en los Municipios Conurbados que conforman Áreas Metropolitanas” y cuando se habla de los Contratos o Convenios Plan en el Artículo 16, en el Artículo 17, particularmente, se expresa de manera directa, que se podrán también hacer con las Áreas Metropolitanas, es decir, se está reconociendo a las Áreas Metropolitanas como un instrumento más de carácter financiero y de manejo de recursos, es decir, “como una fiducia y no como un organismo de orden territorial”, que sirve para los Municipios, Capitales y Municipios de Zonas Conurbadas de esos Municipios Capitales de Departamento, donde el crecimiento demográfico cada vez es mayor, en nuestro Territorio y donde se presentan unas situaciones de descompensación territorial también, a eso me quería referir.

La descompensación territorial y al Tema de la inequidad territorial, no se podría asumir solamente en éste Proyecto de Ley o no se debería asumir desde una perspectiva solamente de la periferia nacional; si bien es cierto



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

que ésta tiene que ser prioritaria en el sentido de la Región Caribe, en el sentido del Occidente Colombiano, desde la Costa Pacífica del Chocó, el Valle, el Cauca y la Región de Nariño, pasando por la parte suroccidente del País con Putumayo, pasando por la Región del Amazonas, luego la Orinoquía y los Llanos Orientales y Santander, no se puede desconocer que en la parte endógena del Territorio, es decir, “que en los Departamentos que hacen parte de la Región Andina y de las Regiones Centrales, existen unas inequidades territoriales grandísimas y unos índices de necesidades básicas insatisfechas, grandísimos, ¡grandísimos!, que son comparables e incluso superiores a muchos de la periferia del Territorio”, por eso, la discusión no se podría dar solo en función “que el Fondo de Compensación Regional o una iniciativa como la de Ordenamiento Territorial, solamente logre y busque el equilibrio de compensar los Territorios inequitativos de la Periferia Nacional, sino que hago la pregunta de “qué pasa entonces con las inequidades regionales y las inequidades subregionales.

Por ejemplo: En el Departamento de Antioquia, - ya lo comentaba la Representante Nidia Marcela, - son Ciento (125) veinticinco Municipios y hay unas inequidades territoriales grandísimas, aquí lo podría ratificar la Señora Secretaria de Planeación del Departamento; entonces, hay unas inequidades grandísimas; en el Departamento de Boyacá, en el Departamento de Cundinamarca; son Departamentos, que por su dispersión rural - hay Municipios que quedan a más de siete (7) u ocho (8) horas de la Ciudad Capital, del Municipio Capital - y entonces en esa medida, los Servicios del Estado, la presencia del Estado, cuesta mucho trabajo que llegue de una manera lo suficientemente eficiente y esos Municipios para que sean viables y ante todo para que esa Población, esa Ciudadanía se pueda beneficiar de Salud, Educación, Agua Potable, de Infraestructura Social, de una manera equitativa y en eficiencia, pues necesita obviamente que sean contemplados en el Espíritu de ésta Ley de Ordenamiento Territorial.

Entonces el asunto no es solamente incluir de manera enfática y explícita dentro de los Mecanismos Asociativos, como una posibilidad, en el Proyecto de Ley, porque dan posibilidades, pero se ignoran las Áreas Metropolitanas; luego se reconocen las Áreas Metropolitanas como mecanismo para establecer Convenios Plan con la Nación, pero no como mecanismos de



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

organización del Territorio y distribución del Territorio y luego se habla de las Áreas Metropolitanas – más adelante - en el Capítulo II, en el Artículo 24, cuando “hablan de distribución de Competencias en materia de Ordenamiento del Territorio”; entonces creo que ahí hay un vacío en se sentido.

Y con la venia pues de mis Compañeros, que me he tomado bastante tiempo, quisiera culminar señalando lo que tiene que ver con el Fondo – digamos – de Compensación Regional: El Fondo de Compensación Regional, sin lugar a dudas es una figura innovadora para nuestro País, necesaria desde el punto de vista de distribución equitativa de los Recursos, una iniciativa Fiscal importante; pero que ese Fondo realmente permita llegar a diferentes partes del Territorio, como lo he reiterado y no solamente a unos Departamentos y Municipios en específico y esto va de la mano: “En que el Fondo de Compensación Regional ojalá lograra priorizar que esos Recursos del Fondo de Compensación Regional, realmente se prioricen en unos frentes específicos”; porque si no constituimos un Fondo, entonces es para compensar de todo y cuando uno termina compensando de todo, en criterio de focalización y bien lo señalaba el Doctor Porras, en materia – digamos de Planeación, pues entonces en vez de generar equilibrio y sostenibilidad fiscal, lo que vamos a generar es, alimentar muchísimo más ese desequilibrio y alimentar la corrupción.

Entonces, sí me asalta la inquietud en que el Proyecto de Ley, carece de mecanismos de Seguimiento y de Control, lo suficientemente claros y explícitos en éste Proyecto de Ley; aquí hay unos mecanismos de seguimiento y control que se condensan y que se especifican en la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial, pero faltan unos mecanismos en aras a la Descentralización, en aras a la descongestión administrativa, en aras al fortalecimiento de los Municipios, de las Subregiones; de las alianzas de Municipios, de las alianzas de Departamentos, “cuáles van a ser los respectivos organismos de Control de esas Alianzas de Municipios y Departamentos, porque si no entonces esto aquí se va a convertir en los que se unen para pujar; el ejemplo de las Alianzas y de los Venture en las Empresas en el Sector Privado, es muy loable, pero no se pueden trasladar como tal, a la Dinámica Pública, “porque es que la dinámica pública no es



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

una dinámica del Mercado, de la ley de la Oferta y la Demanda”, aquí deben establecerse unos mecanismos que permitan una mayor sostenibilidad, un mayor equilibrio y un mayor control de ese tipo de alianzas, porque o si no, terminan aliándose los ricos con los ricos y los Municipios pobres con los pobres, terminarán aliados, pero como dice el adagio popular: “Cuando se junta pobreza con pobreza, lo que resulta es miseria y no equidad”, como es el propósito tanto del Gobierno Nacional como de quienes llegamos a el Congreso, para trabajar por la Ciudadanía. Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Tiene la palabra el Representante Diego Alberto Naranjo.

Hace uso de la palabra, HR. DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR: Gracias Señor Presidente. Un saludo para todos. Voy a tratar de ser muy concreto, en aras de las intervenciones de los Compañeros y pues yo pienso que se han tocado Temas que no vale la pena repetir; pienso y quiero hacer unas sugerencias, porque el ánimo de la Comisión me parece a mí que es el de que podamos colaborar y ayudar, para que el Proyecto tenga claramente identificado cómo lograr el propósito que tiene, el espíritu que tiene.

Nosotros que representamos las Regiones, me parece que somos los apropiados en poder transmitir algunas enseñanzas o algunas expectativas, que se viven diariamente y que lamentablemente – con todo el respeto -, muchas veces desde Bogotá no se conocen. Hay que conocer el País, hay que soñar el País que queremos para poderlo Gobernar, pero tenemos que conocer el País.

Yo tuve la fortuna de ser Alcalde de un pueblo pequeño, que muchos de Ustedes si les digo cómo se llama, no saben dónde queda ¿cierto?. Y el País necesita saber y la gente necesita saber dónde quedan sus Territorios, que es, cómo es, cómo viven, qué piensan, qué cultura tienen, qué ansían esos Ciudadanos allá. Yo invito a que pongamos esto un marco legal y lo vamos llevando hasta la última Región; ojalá pudiéramos un Foro en el Pueblo más pobre y de menos población, no ir a hacerlo solo en las Capitales, pues las Capitales son importantes; pero yo pienso que éste Proyecto tiene que tener mucha discusión, mucho tema y sobre todo, recorrerse el País, para que conozcamos el País que queremos implementar un Proyecto de Ley de



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Ordenamiento Territorial, partiendo de la base que los Municipios ya están obligados o estuvieron obligados a ordenar su Territorio, pequeñamente a definir su uso del suelo, a definir sus Zonas de Expansión, a saber de qué van a vivir y cómo se organizan; porque a los Municipios sí se les exige mucho, que cumplan la labor.

Yo quiero entonces, en aras de ayudar que nos coloquemos en un panorama nacional y del sector privado, “que tuve la fortuna de estar en el último Congreso Nacional de la ANDI en la Ciudad de Cali, entonces, cuando un ve la información del Sector Privado, el País que ellos están viendo en el País que estamos viviendo”; pues uno tiene varias alternativas:

Primero: Éste es un País que tiene la inflación muy bajita, eso es muy importante para una Economía de un País.

Segundo: Éste es un País que ha logrado mínimamente, disminuir el desempleo. Mi Ciudad, la ciudad deshonrosamente es una de mayor desempleo es Pereira. Éste es un País que ha aumentado la inversión extranjera, con un objetivo muy bueno, se genera empleo y donde se genera inversión, se genera crecimiento económico, se genera desarrollo, pero no hemos sido prácticos en una política de manejo del dólar para algunos sectores que hoy están desprotegidos con la revaluación del peso frente al dólar, para los comerciantes hoy vamos a tener un crecimiento del PIB positivo. Para el Sector Privado hoy el país salió de una crisis económica pasada, rápidamente de una manera oportuna y logramos tener crecimiento 0 pero no negativo y ahí tenemos pequeños crecimientos del Producto Interno Bruto positivos con la expectativa de que el país va a crecer eso un marco nacional de lo que ven los empresarios, eso tiene de alguna manera a incidir a llevarnos a qué, a mirar la realidad pública.

Entonces, la realidad pública son Municipios, la mayoría, todos en Sexta (6ª) Categoría; Municipios, algunos de ellos que no han cumplido con la Ley 617 que era el ajuste de la política fiscal que se exigía, no han cumplido y hoy son castigados en la Transferencia de Recursos por no cumplir con una exigencia de la ley en las exigencias de ajuste fiscal. Hoy vemos Municipios con Cuentas embargadas; hoy vemos Municipios en Ley 550; hoy vemos en las noticias que hay Regalías que se han despilfarrado por malas



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Administraciones, vemos que hay corrupción y hay gobernantes que no están cumpliendo su ejercicio debidamente.

Hoy vemos un País que a pesar de la seguridad democrática – que lo hemos dicho siempre - ¡no ha disminuido el nivel de desplazados!, o sea, los desplazados antes eran por la violencia, hoy por que son, por que quién está desplazándose la gente; si la seguridad volvió a los territorios, ¿hoy por qué la gente se vino para las Ciudades?. Hoy vemos un País con mayor población urbana que rural; eso tiene que incidir en la información que tenemos que recoger para saber cómo vamos marcar el Planes de Desarrollo Territorial, hoy tenemos que saber cuál es el País que estamos viviendo” y en ese orden de ideas hay algo que es muy claro y yo pienso que a todos nos pasa.

La medición que nos hace, me han dicho que es Planeación Nacional, otras veces me dicen que es el DANE, de “necesidades básicas insatisfechas”, nos lleva hoy, a que “antes de nosotros emprender un Proyecto de éstos, revisemos efectivamente cuál es la realidad, cuáles son las variables, los indicadores que se están teniendo en cuenta, para medir las necesidades básicas insatisfechas”; porque es que a mí me aparece el Departamento De Risaralda, el cual represento, que tiene un Diecisiete (17%) por ciento de necesidades básicas insatisfechas; entonces, con base en eso, se hace una distribución en el Presupuesto Nacional, porque todavía piensan que vivimos del Café y que el Café nos da mucha plata y que hacemos muchas obras, el acueducto, vías, electrificación, escuelas.

Hoy la realidad de Risaralda no es esa; entonces, cuando vamos a embarcarnos en un Plan de Ordenamiento Territorial a hablar de Regiones, entonces, el Eje Cafetero, que siempre se ha actuado como tal: Como el Eje Cafetero, a pesar que nos dividimos hace como Cuarenta y cuatro (44) años, los Tres (3) Departamentos; hoy la realidad es que esa variable hay que revisarla; para cuando Risaralda entre en la conformación de una Región, pues sepa en qué condiciones va a entrar y los Socios sepan qué socio se les arrimó; porque es que no podemos pensar que Risaralda es un Departamento hoy rico; Risaralda es un Departamento que tiene problemas inmensos, como los tienen muchos Departamentos y Risaralda es un



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Departamento que siempre fue calificado por Planeación Nacional: “Gracias al café, como un Departamento con sus necesidades cubiertas altamente”.

Hoy hay que decirles a Ustedes y es mi obligación de decirlo aquí y decírselo al Gobierno Nacional: El café lleva en crisis treinta (30) años. “Doctora, Usted es del Quindío” y ustedes mejor se cambiaron para turismo, es que el café ya no es caro, sino no vale plata sino en las tienda Juan Valdez; que no le representa nada a los Cafeteros; esa realidad entonces la tiene que revisar y solucionar el Gobierno y sobre esa realidad, empezar a Planificar. Mirar el Tema de las vocaciones que aquí tocaban; yo también pienso que el Proyecto no debe quedar plasmado que es una idea de la Región Caribe, ¡no!, yo admiro que los Costeños hayan hecho ese ejercicio, que hayan puesto a la voluntad de los ciudadanos de que votaran si querían eso, eso es válido, pero la ley es para todo el País.

Hay otro problema que hay que revisar, que es, “la Categorización de los Municipios”, aquí lo tocaban brevemente, hoy todos los Municipios pequeños están en Sexta (6ª), porque es que categorizan por ciudadanos y por Recursos Fiscales; entonces tenemos los problemas más graves y somos los que menos gente tenemos y los que menos Recursos recogemos, entonces, la más fácil cuál es, como no recogemos buena plata para ser de primera categoría, entonces váyanse para allá porque no tenemos recursos, entonces, estamos en Sexta, esa es una realidad y el Departamento de Risaralda tiene 14 Municipios y de los 14 solamente hay un área metropolitana que son tres, los otros son todos de Sexta Categoría, entonces cual es la realidad que se está viviendo, eso pues en aras que partamos de criterios ciertos, conozcamos el país que hoy vivimos.

Hay un tema que es político y cultural, ponernos a nosotros de acuerdo es muy difícil, Doctora Usted que es del Quindío, allá los pereiranos quieren el Aeropuerto para ellos solos, los de Manizales quieren el Aeropuerto para ellos solos, los de Armenia quieren el Aeropuerto para ellos solos, y cae un aguacero y en ninguno de los tres (03) se puede aterrizar no tenemos en que irnos a Bogotá, allá queremos Hospitales de Cuarto Nivel para nosotros solos, o sea, “es el Tema Cultural que hay que tocar, porque es que los colombianos no somos fácil de integrarnos, no crean que es tan fácil, cuando



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

hay intereses políticos de por medio, o sea, les voy a dar un ejemplo claro: Los Planes Departamentales de Agua, entonces, los Alcaldes tienen que poner la plática al gobernador para poder montar una Empresa, ahí están agarrados, bravos, porque a los Alcaldes les gusta mucho inaugurar Acueductos, aplicar política, como siempre, ¿cierto?.

Y entonces eso nos quitaron el negocio, entonces el Tema Cultural y Político, de cada una de las áreas, que es distinto en todos el país, porque éste es un País que necesita una misma solución, pero pienso yo que eso se puede enfrentar de la misma manera, la misma solución que en toda la Regiones, somos distintos, a ver si puede.

El Tema de la Asociación de Municipios. Vea, yo fui alcalde de Belén de Umbría – Belén de Umbría, la mayoría de ustedes no sabe dónde queda y teníamos una Asociación de Municipios durante quince (15) años con Mistrató y Guática: - Ustedes tampoco pueden saber dónde queda, ni el Gobierno debe saber dónde queda, con todo respeto, con el ánimo de construir -; esa Asociación no ha funcionado, ¡no ha funcionado, porque cada cuatro (4) años cambian a los Alcaldes! La primera pelea que se presenta es “quién pone al Director Ejecutivo de la Asociación” ¿cierto?; entonces nos enredamos en unos Temas sin importancia y el Gobierno cuando la Asociación presenta un Proyecto, como son Asociaciones sin un sustento económico fuerte: ¡No, es que Ustedes sin plata, cómo les vamos a dar financiación, ustedes como cofinancian!, entonces, son Asociaciones que están hoy muertas; ese es un ejemplo en Risaralda, aunque creo que hay más, de una Asociación que está muerta y para ir terminando: Plan de Ordenamiento Territorial, versus Regalías.

Yo hablaba aquí que miráramos bien sobre Necesidades Básicas Insatisfechas, porque tengo entendido y si estoy equivocado pues me corrijan, “que la Ley de Regalías no la he podido estudiar todavía bien”, pretende que se asignen esas Compensaciones y vayan hacia los Sectores con mayor pobreza presenten; entonces si a nosotros nos van a medir con esa regla, nosotros no tenemos pobres, en el interior tendrán que ser pobres ¿cierto?, aquí eso es una discusión muy alta; ser pobre es un negocio ¿cierto?, porque si hay pobres hay que hacer mayor esfuerzo y la idea es que



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

ese esfuerzo que se haga es que los pobres se eliminen, se disminuyan y aquí hay Regiones que le han invertido todo el recurso a los pobres y usted va a ver y ¡siguen pobres! Y hay regiones que uno mira el Presupuesto Nacional, que aquí lo tengo y vean: Risaralda está casi de penúltimo en la asignación de Presupuesto.

Hay regiones que reciben muchos Recursos y siguen son agua potable y sin saneamiento básico y siguen sin una buena infraestructura vial, entonces, las cosas es que somos muy pobres, bueno y yo sé que estamos muy pobres; pero hay que salir de la pobreza – aunque yo no soy de los que hablan ese discurso -, pero hay que hacer algo y salir de la pobreza, así ver que al otro año necesitan más y a los pobres les damos más, entonces, el otro año que necesito más porque estoy más pobre, o sea, “dónde está la valoración de ese Costo o Beneficio en unas Zonas que han recibido muchos Recursos y que hoy hay unos Indicadores muy preocupantes. ¡Es como la reflexión que quiero que toquemos, porque ahorita todo el mundo pues quiere pedir!

Y hay otro Tema que también lo tocaron aquí y me parece a mí que las Buenas Administraciones, o sea, no hay Recursos que alcancen con un Alcalde bien jodido o con un Gobernador bien torcido; eso lo digo aquí con todo respeto; “los Ciudadanos tienen que saber a quién van a elegir y los Alcaldes que aspiren tienen que tener una responsabilidad o si no, esto no funciona”, porque es que aquí todos llegan a un final que todo es Plata, Recursos; aquí hacemos todos los ejercicios, ponemos la Ley bien bonita, los Artículos como son y nadie sabe a dónde llegan los Recursos que van a recibir las Regiones.

Yo quisiera pues como no alargarme más, porque prometí que no me iba alargar, pero sí decirles, que hay unos ÍNFIS, toquemos ese Tema brevemente: Hay una Banca, que son los Institutos Financieros de Desarrollo Territorial; el Gobierno realmente está creyendo o está viendo posible, que esas Asociaciones de Desarrollo INFIS puedan prestar un buen servicio en el Tema de manejo Financiero; que el gobierno puedan llegar a esos Institutos y puedan regionalizar Proyectos a menos costos a menos, a unas Tasas más bajitas, con mayor efectividad y mayor ejecución.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Es un Tema que queda ahí también, para que el Tema Económico se pueda manejar de alguna manera. La idea es pues, hay unos Artículos aquí, que eso después en el trámite se miran, se pueden corregir, entonces por el tiempo, pues sí quería dejar ese panorama, esas ideas, para que Ustedes y nosotros, pensemos sobre esos Temas y podamos hacer que la Ley obtenga los resultados que todos quieren y que es: Equidad, Justicia Social y Eficiencia en el Manejo de los recursos públicos. Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Tiene la palabra el Representante Víctor Hugo Moreno.

Hace uso de la palabra, HR. VÍCTOR HUGO MORENO BANDEIRA: Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque todos los compañeros quieren intervenir. Voy a retomar de las apreciaciones que han dado cada uno de los compañeros, quiero saludar a los Señores Viceministros, al Representante de la Dirección Nacional de Planeación.

Primero que todo, retomo de la exposición de los Señores Viceministros, los vemos con muy buenos ojos, la verdad, es que yo vengo de un Departamento “pobre” entre comillas, porque les voy a decir que es “pobre”, entre comillas, porque es el Departamento más rico en Biodiversidad, el Departamento más rico en agua, pero es el Departamento que carece de todas las necesidades en todos los sectores.

Es por eso, que cuando nuestro colega Juan Valdés, y la Dra. Nidia, manifiestan de una forma muy respetuosa que la autonomía como tal no puede ser trasladada, o si estoy equivocado me lo dicen, algunos sectores, somos 110 mil kms., cuadrados, es el Dpto., más grande en territorio y el más disperso. Imagínense ustedes, que para ir a un Corregimiento, nosotros tenemos dos Municipios y nueve Corregimientos; para ir a un corregimiento, llámese Chorrera, Tarapacá, Arica, hay que coger avión para venir a la Capital, Señores Ministros.

Yo los invito a que sintamos esas necesidades y nos solidaricemos con la Amazonia Colombiana, porque si bien estamos debatiendo un tema de hidrocarburos, también los voy a invitar a que debatamos un tema que es la



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Biodiversidad, el Oxígeno y el Agua Dulce, 15% del Agua Dulce a nivel mundial, nuestra cuenca hidrográfica es la más grande del Amazonas con muchos afluentes como el Putumayo y el Caquetá, entre otros.

La verdad, es la siguiente: Yo estoy muy preocupado, porque si hablamos de las necesidades insatisfechas, el Departamento del Amazonas es el que más ha sufrido en este problema, por eso, los he invitado dentro de una proposición que hice la semana pasada, que nos trasladáramos con los Ministros, con las personas que citamos a la Localidad de Leticia Amazonas, para poder sesionar desde ahí, para darnos cuenta de los problemas internos de nuestras regiones.

Voy a retomar un poquito lo que manifestó el Señor Viceministro del Interior, donde lo que busca el proyecto, como tal es que existan unas herramientas jurídicas para buscar la equidad, la compensación entre los diferentes Departamentos. Hay una herramienta que realmente lo que busca es descentralizar los recursos y llevarlos a las regiones, eso es lo que he entendido hasta ahorita, muy bien, pero el cálculo que se está haciendo de acuerdo a los diferentes postulados en los diferentes proyectos, voy a ser muy optimista, voy a ser optimista, señores Viceministros; creo en la propuesta del Gobierno Central, creo en la propuesta y en los proyectos de ley que se van a radicar y en los que ya están radicados, porque yo si estoy interesado en que mi Departamento salga de los problemas que hoy nos tienen azotados, es más; uno que es básico, Leticia no cuenta con saneamiento básico, no tiene ni agua potable, no tiene alcantarillado y las calles están mal.

Imagínense, no tenemos agua potable pero estamos hablando del 15% del agua del mundo, increíble, incoherente, inconcebible, lo sufro, me erizo, porque soy amazonense, soy leticiano, tuve que salir a la Capital del Valle del Cauca a buscar la educación superior, porque también carecemos de la educación superior. De todos los ejes, y de todos los ejes temáticos que podamos hablar aquí, el Amazonas está en cuidados intensivos, señores Ministros, yo soy un interlocutor de mi Departamento, soy un interlocutor de mi pueblo y los invito que así como la Zona Caribe hace sus postulados, la Zona Pacífica en cabeza de la Dra. Dilia Francisca Toro, pues yo también lo



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

voy a hacer en nombre de mi Departamento del Amazonas; no solo del Amazonas, de la Amazonía y de la Orinoquia. Gracias, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Recogiendo las últimas intervenciones de esta sesión, vamos a seguir con el uso estricto de la palabra, todos pidieron la palabra, yo quiero que tengan un poco de paciencia, todos están anotados, tranquilo Yensy, que a usted también le toca ya casi.

Tiene el uso de la palabra en el orden, el Representante Rafael Antonio Madrid.

Hace uso de la palabra EL HR RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG: Gracias, Presidente. Muy buenos días, señores Viceministros, Honorables Representantes a la Cámara.

Representante DIAZGRANADOS, creo que le entendí mal y si es así corrijame, usted le decía al Señor Viceministro del Interior, que en la reunión de ayer de la bancada Costeña, la conclusión era que habíamos aceptado el proyecto tal como lo presentó el Gobierno. Considero que esa no fue la conclusión y aquí hay más Representantes de la Zona Caribe y Nosotros los Caribeños cuando votamos el VOTO CARIBE, votamos creyendo que se iba a reglamentar el Artículo 306 de la Constitución de que se le iba a dar autonomía administrativa y financiera a la Región Caribe.

Pero entendemos, que podemos llegar a un punto de equilibrio, no entregarnos de manera a decir que el proyecto lo aceptamos tal como viene, no, hay que discutirlo y mirar a ver cuál va a ser el punto de equilibrio, porque la Región Caribe quiere o expresó eso en las urnas el Constituyente Primario lo hizo con más de 2 millones 500 mil votos. Y aquí en el año 90, creo, la Séptima Papeleta que fue 1 millón de compatriotas que expresaron, se modificó la Constitución, y por qué, con 2 millones y medio de votos expresados en las urnas, de que la Región Caribe, quiere su autonomía, no lo podemos hacer, pero entendemos, Señor Viceministro, que podemos hacer el debate y llegar a un punto de entendimiento, a un punto medio en donde las regiones salgan beneficiadas.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Gracias, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Gracias, Representante Rafael Madrid.

..... Una Interpelación....

Bueno, doctor DIAZGRANADOS.

Hace uso de la palabra el Representante LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES: Yo quería, hacer claridad, ni más faltaba, digamos que este proyecto tiene que surtir varios debates, aquí hemos presentado varias proposiciones, en el sentido de invitar un significativo número de representantes de la sociedad civil, en el sentido de que puedan ellos a través de su experiencia, que buscaría desde el profundo estudio de este tema enriquecer el debate.

Yo hice referencia digamos en lo primordial o en lo fundamental, es el tema de los recursos, de que nos sirve a nosotros tener más autonomía o de qué nos sirve a nosotros tener un gobernador o una asamblea regional si no tenemos las herramientas económicas para poder de alguna forma revertir profundas diferencias socioeconómicas que tiene nuestra región.

Hay departamentos de la Región Caribe que tienen índice de necesidades básicas insatisfechas superiores al 60%, eso es terrible, es inconcebible que un Estado pueda progresar con unas profundas diferencias socioeconómicas como estas. La verdad, no he estudiado otras regiones del país, pero me supongo que en muchos otros departamentos se presentarán situaciones similares.

Entonces, en mi concepto, digamos que es lo que pienso, hay un consenso generalizado de parte de muchos parlamentarios de la región es que es un momento histórico único, en donde se consigue una voluntad política del Gobierno Nacional, en donde aprovechando unos ingresos extraordinarios que se van a generar de mayores valores en producción minera como el carbón, el petróleo y el oro que podemos utilizarlos precisamente para que cada región de manera autónoma pueda determinar cuáles son sus



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

prioridades en la Región Pacífica, en la Región Centro Oriente, en el Sur del País, en la Región Caribe podemos determinar, cuáles, y dónde y en qué cantidad se van a invertir en esas obras y en esos proyectos; de tal suerte, que puedan tener un impacto certero.

Cuál es la queja generalizada en la Región Caribe?. De que desde Bogotá, algunas personas que ni siquiera conocen la Región, son los que determinan definiendo y qué es lo que le conviene y qué es lo que no le conviene a la Región entonces, hemos avanzado significativamente en el tema y obviamente, ni más faltaba tendremos que darle una profunda discusión, un profundo debate y estoy seguro que alcanzaremos un consenso en beneficio del progreso y el avance de nuestra País. Gracias, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Gracias, hoy nos acompaña la Representante a la Cámara Nancy Castillo, quien ha pedido el uso de la palabra. Adelante Representante.

Hace uso de la palabra la Representante a la Cámara NANCY DENISSE CASTILLO GARCÍA: Gracias, Presidente. En mi calidad de Representante, quise asistir hoy a la reunión convocada por mis colegas de la Comisión de Ordenamiento Territorial, porque pienso que es un tema de interés para todos los Congresistas.

Aquí muchos lo han manifestado, Señor Vicepresidente, Señor Viceministro y Ministro, yo pienso que esta ley de ordenamiento territorial si nosotros tenemos claro cuál va a ser la fuente de financiamiento de los temas que aquí se contemplan, empezamos mal y en ese sentido yo lo digo, porque se ha hablado de que muy seguramente nosotros podamos tomar recursos del tema de regalías. En ese tema de regalías, yo pienso, y me perdonan la expresión, Señor Viceministro, pero yo pienso, que no hay cama para tanta gente. La Ley de Víctimas, también se está contemplando yo no sé si mis colegas sabían, están contemplando también recursos para las regalías, todo se está manejando del tema de regalías.

Miremos de qué forma podemos buscar de una vez, como lo planteó el doctor Juan Manuel Valdés, plantear y articular de una vez con la Ley de



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

regalías este tema de la Ley de Ordenamiento Territorial de lo contrario, yo pienso que nosotros estaríamos cojos en este tema. Lo otro, celebro, y celebro mucho Ministro Viceministro que ustedes hoy en este nuevo gobierno planteen el respeto a la Descentralización y a la autonomía administrativa y financiera de los entes territoriales, y yo lo digo con conocimiento de causa, porque en la pasada legislatura los que en ese entonces éramos de la Oposición, el Partido Liberal, el cual yo represento, dimos una pelea muy grande con la Ley 715, la Ley de Transferencias, porque decíamos que esa fórmula matemática que se planteaba por parte del Gobierno, iba a golpear a los Entes Territoriales en los temas precisamente de salud, educación, saneamiento básico, y sería bueno que nosotros aquí o en otro espacio pudiéramos conocer de primera mano; por parte del Ministerio de Salud o del Ministerio de Protección, exactamente, cómo ha sido el comportamiento de ese traslado de recursos a los entes territoriales, porque sé por conocimiento de algunos gobernantes, de que hubo disminución precisamente en el traslado de los recursos y lo que se nos dijo en ese entonces, era que no iba a haber disminución.

Entonces, yo sí pienso que es importante que nosotros en otro escenario lo analicemos, le hagamos seguimiento, miremos el comportamiento, cómo ha sido la aplicación de la Ley 715. Por último, decirles a ustedes, que hemos organizado, yo digo, hemos organizado los Departamentos que hacemos parte de la Zona Sur del País, hoy hay algunos que son parte de la Bancada del Caribe, y lo celebro, porque es importante que nos organicemos. Nosotros también nos hemos organizado en el Sur del País, porque ya está Cauca, Valle, Nariño, Putumayo, Tolima, Huila y pienso que nosotros vamos a enmarcarnos aproximadamente, somos 60 Congresistas y de los 60, yo creo que va a hacer de las Bancadas Mayoritarias, vamos a estar precisamente en los Temas de Ordenamiento, en los Temas de Presupuesto, en los Temas de Plan de Desarrollo frente al Tema de nuestra Región.

Lo otro, con el tema de presupuesto, ya por último, aprovechar que está el Viceministro de Hacienda, decirle, que en ese tema del regionalizado, Viceministro, hay inquietudes de muchos, de muchos colegas en el sentido de lo que los recursos que están allí, en el tema de inversión que hay por fuera del Sistema General de Participaciones es un recurso adicional y no



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

sabemos con qué criterio y cuáles parámetros se han utilizado para decir: Al Valle del Cauca, por ejemplo, en mi Departamento, le corresponde el 1 punto y pico millones de pesos, al otro 800, bueno, o sea, con qué criterio, sobre todo, cuando ya se está discriminando, y diciendo para este tema va tanto y para este otro.. yo pienso que allí tiene que haber mucha socialización, porque hay muchas inquietudes de muchos de los Representantes y en este tema y como estamos nosotros debatiendo el tema de presupuesto; pues hago ese llamado a los compañeros que igualmente van a tener la oportunidad de aprobar el presupuesto en la plenaria de la Cámara.

Gracias, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Gracias, continua en el uso de la palabra el Representante Yensy Alfonso Acosta.

Hace uso de la palabra, HR YENSY ALFONSO ACOSTA CASTAÑEDA: Muchas gracias Sr. Presidente. Un saludo a los Viceministros de Hacienda y del Interior y al Delegado de Planeación Nacional por su interés, al igual, que felicitar al Gobierno por la palabra de honor que ha tenido con la comunidad de registrar en corto plazo una iniciativa de gran interés para la Región Caribe, que después de múltiples intentos, hoy vemos que tiene buen camino.

Pero también observamos con mucha preocupación Señor Viceministro, es que hoy como está planteada la Ley de Ordenamiento Territorial que así como lo está argumentando el Gobierno hoy, está sujeta y está dependiendo mucho de un recurso natural como es la regalías. Y ya está en camino también, Señor Viceministro, como esos dos Proyectos de Ley, están agarrados de la mano y seguidamente el de saneamiento fiscal entonces, se quiere por ende modificar los artículos 334 y el inciso primero del art. 339 y 346 de nuestra Constitución Política para darle salida a cada uno de estos proyectos que hoy es de mucho interés del Gobierno Nacional.

Yo como oriundo del departamento del Cesar, que es un Departamento que hoy gracias a Dios, recibe los recursos de regalías, vemos con mucha



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

preocupación el interés del Gobierno y allá en el departamento, hemos venido socializando cada una de estas propuestas, con autoridades, con líderes, con los alcaldes, para presentarle al gobierno también alguna alternativa en el marco de esta discusión, porque hoy observamos con mucha preocupación ese interés del gobierno, esa distribución que se quiere repartir en todos los entes territoriales del departamento donde hoy, en nuestra región, hay muchas necesidades básicas insatisfechas podríamos replantearlo.

Y eso por eso que estamos poniéndole a consideración al gobierno, que hoy existen unos fondos también, como es el Fondo Nacional de Regalías, que podría hoy el gobierno fortalecerlo para satisfacer las necesidades básicas de los otros entes territoriales y también está estipulado para la Región Caribe en el artículo 51 y 52 el escalonamiento en la Ley 141 de 1994. Entonces, es mirar y revisar, Señor Ministro, Señor Viceministro, de qué manera podríamos articular lo que hoy está vigente en las leyes y en la Constitución del País, para tener un país mucho más equilibrado, porque uno observa también de que efectivamente, el presupuesto está desfinanciado, hoy hay 40 mil millones de deudas, que está el presupuesto planteado y 82 mil millones para el funcionamiento y 25 mil billones para el proceso de inversión y de hecho, entonces, el único recursos que hoy ve el gobierno para tirarle mano y para mostrar un equilibrio fiscal, es un recurso que es el de las regalías.

Entonces, ahí compartimos mucho la interpretación del doctor Valdés, y es mirar como nosotros aquí con los miembros del gobierno buscar otra salida a esa financiación, buscar otra fuente de financiación para estos proyectos que hoy para el gobierno son de primera línea.

La inquietud va formulada específicamente en esos dos aspectos el primero, Señor Vice, es mirar a ver como reorganizamos el Fondo Nacional de Regalías, miramos a ver como se redistribuyen los recursos de la Ley de escalonamiento en los artículos 51 y 52, donde el Cesar los departamentos productores como el caso de la Guajira y el Cesar, en el caso de minería, han sido por así decirlo, castigados por su gran producción que tienen; entonces, es mirar a ver como distribuimos mejor lo que hoy está contemplado en estas leyes y de esta manera tener satisfacción a muchos



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

ciudadanos del país que hoy ven con muy buena iniciativa del gobierno pero que tenemos entre todos, yo diría, hacerle una cirugía en términos médicos y que hoy que el gobierno a través de la Ley 617 que le puso techo a todos recursos de los entes territoriales, y de alguna manera, siguen siendo insatisfechos los recursos de los sectores de educación y salud, entonces, es mirar a ver como justificamos y equilibramos estos recursos que la única fuente que ve el gobierno hoy son las regalías.

Entonces, lo señalaba hoy la Honorable, que ya hay otro proyecto de ley, que también quieren financiarlo con los recursos de regalías, que el Fondo Nacional de Compensación está sujeto y tendría razón de ser si se le inyectan los recursos de regalías, que la planificación de las gobernaciones agrupadas en esta región, también estarían financiadas por los recursos de regalías, que la ley de víctimas también tendría razón de ser si se inyectan recursos de regalías, entonces, yo creo que podríamos, ya para terminar, buscar otras fuentes definitivas que no sean las regalías. Buscar otros recursos, porque nuestra región tiene muchas necesidades básicas insatisfechas y que hoy recibe un impacto ambiental negativo y desfavorable para nuestra región y lo señalaba con mucha precisión el compañero Diego Naranjo, cuando decía que nosotros por cultura somos muy difíciles de dejarnos quitar lo que nos corresponde.

Entonces, sería que el gobierno nacional en aras de buscar una salida también, llegar a las diferentes regiones donde hoy se perciben estos recursos y socializar este gran proyecto que tienen ustedes, esa es la preocupación Señor Ministros, muchas gracias.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Tiene la palabra el Representante Javid José Benavides.

Hace uso de la palabra el Representante JAVID JOSÉ BENAVIDES AGUAS: Gracias, Señor Presidente. Yo quiero nuevamente agradecer a todos los funcionarios del Gobierno que nos acompañan en esta Comisión, especialmente a los Viceministros y también quiero resaltar que sin el concepto nuestro, sin el concepto de esta Comisión este Proyecto de Ley, no podrá convertirse en Ley de la República, eso es importante que lo tengamos



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

en cuenta, porque este debe ser uno de los espacios principales o uno de los espacios de mayor importancia para generar el debate en lo que tiene que ver con la Ley de Ordenamiento Territorial.

Este es el proyecto # 18, que se ha presentado desde el año 1992, entonces desde ese año se han archivado todos los que se han presentado, se han archivado en la Cámara, se han archivado en el Senado y se han archivado, precisamente, por falta de consenso no solo en el Congreso de la República, sino al interior del Gobierno nacional y al interior de los gremios. No ha existido consenso.

La intención nuestra, es apoyar la iniciativa del Gobierno, el gobierno del Presidente Santos, está cumpliendo en el sentido de agilizar la presentación de este proyecto y yo quiero resaltar eso, porque sin la intención del Gobierno este debate nuevamente no se estuviera dando. Gracias a la presentación de esta iniciativa nuevamente se abre el debate. Y precisamente en virtud de ese debate que se abre con la presentación de este proyecto de yo quiero hacer un comentario: Este es un proyecto nacional, en ningún momento los Congresistas de la Región Caribe consideramos que este proyecto se está haciendo para beneficiar la Costa o a nuestra Región, no, entendemos que es un proyecto que va a beneficiar a todo el país, a todas las regiones que tienen pretensiones iguales o similares a la nuestra.

Es importante resaltar, que la Costa, desde hace 19 años, desde que esto quedó consignado en la Constitución de 1991, la Costa, viene liderando este proceso haciendo estudios importantes y presentó al Presidente una propuesta, un proyecto de ley, Señor Presidente, un proyecto de ley que es importante que todos los miembros de esta Comisión tengan una copia, se la vamos a hacer llegar a la Secretaría, para que les entregue una copia a todos los Representantes de esta Comisión.

Una propuesta del proyecto de ley de Ordenamiento Territorial que fue entregado al Gobierno, el Gobierno Nacional la acogió y se comprometió con este Comité Promotor de la Región Caribe de presentarla, pero para sorpresa nuestra, ese proyecto fue modificado en algunos apartes de todas formas la



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

intención de los Congresistas de la Región Caribe es concertar con el Gobierno y llegar a unos puntos de acuerdo que permitan que por fin, la ley de ordenamiento territorial en el país sea una realidad.

Entonces, quiero que quede constancia de eso, no estamos en contra de la iniciativa presentada por el Gobierno, lo que queremos es enriquecerla y que se nos explique por qué se hicieron algunas modificaciones. Los Viceministros acá presentes, en sus intervenciones, ellos hicieron énfasis en muchos aspectos, que yo no quiero profundizar en todos, porque la intención hoy no es generar un debate, sino más bien es que la Comisión tuviera una información de qué estaba pensando el gobierno, entonces, la intención no es generar el debate en este espacio hoy; pero sí quiero tocar un punto, solo un punto de esos, en lo que tiene que ver con la Autonomía.

Los Viceministros, plantearon que el proyecto de ley lo que buscaba era darle mayor autonomía a las regiones, y precisamente, en el art. 3, no, en el art. 3 que presenta el Gobierno, se habla de Autonomía y dice: **Autonomía.** *Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley.* Pero yo quisiera señor Viceministro hacerle una pregunta y es, ¿cuáles son los alcances de esa autonomía?, porque también me permito leer el artículo 4 que presentó el Comité Promotor de la Región Caribe, el art. 4 de esa propuesta inicial que fue presentada al gobierno, dice: Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la ley, en virtud de este principio no podrá programarse en el Presupuesto General de la Nación ninguna inversión de impacto regional que no se encuentre previamente concertada y definida con las autoridades de las Regiones Administrativas y Territoriales y autorizadas por sus órganos competentes. Así mismo, no podrá programarse en los respectivos presupuestos anuales de las regiones y los departamentos, inversiones de impacto departamental O municipal, según el caso que no hayan sido concertadas y autorizadas por las respectivas autoridades territoriales del nivel inmediatamente anterior.

Lo que acabo de leer, fue la propuesta inicial de este artículo, como ustedes pueden observar, el artículo que presenta el gobierno solamente llega hasta los intereses dentro de los límites de la Constitución y la Ley. Entonces, no



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

es claro cuál es el alcance de este principio de autonomía consignado en este proyecto.

Entonces, en aras de la concertación lo que queremos, si es posible, es que este artículo quede con el principio de autonomía claramente definido para evitar problemas a futuro. En el mismo tema que tiene que ver con la autonomía, vemos que en el artículo 23, numeral 3 del proyecto de ley que presenta el gobierno hay un fuerte contenido centralista, pero yo pienso, que eso no es extraño en un país como el nuestro de corte centralista, entonces lo que impida o disminuya el centralismo pues, debe ser impedido por el gobierno.

De todas formas, no hay concordancia en lo que se está expresando, en que le van a dar mucha autonomía a las regiones y lo que vemos plasmado en el proyecto de ley es que esa autonomía está siendo cercenada, en lo que acabo de mencionar ahorita, en el artículo 23, numeral 3, se le da una facultad al gobierno para intervenir cuando a su criterio considere que cuando alguna prestación del servicio en las Entidades Territoriales se está prestando de forma indebida. Yo considero que este artículo constituye un retroceso a la autonomía y a la descentralización administrativa que es la que estamos abogando, no solamente la Región Caribe, sino todas las Regiones del País.

Yo pienso que acá en el seno de la Comisión de Ordenamiento debemos analizar con más detenimiento este proyecto porque tiene muchos aspectos que serán mencionados en los debates que se estarán dando en todas las Regiones del País. Gracias, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Tiene la palabra el Representante ALFREDO RAFAEL DELUQUE.

Hace uso de la palabra el Representante ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA: Muchas gracias Presidente, muchas gracias Señores Viceministros por haber aceptado esta invitación que le hemos hecho desde esta Comisión.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Preocupados y muy expectantes con el desarrollo de este proyecto de ley, por el papel que nosotros vamos a jugar allí.

Yo en lo particular, en lo personal, me parece muy sana la idea de presentar el proyecto de ley, creo que tiene muchos temas buenos en los cuales podemos seguir trabajando, muchos temas que podemos hacer correcciones por parte del gobierno y parte de esta Comisión y por parte de la Comisión Primera también donde está radicado y creo que vamos por buen camino; este es un espacio que estamos abriendo, es un espacio que se ha abierto al público en general, incluso con el fin de debatir las ideas de este proyecto de ley, creo que podemos sacar unas buenas ideas, creo que en este diecinueveavo intento de la ley de ordenamiento territorial creo que el país puede contar que por lo menos, nosotros vamos a hacer un trabajo, muy juicioso, muy concienzudo con mira a que las regiones, los municipios tengamos un desarrollo territorial adecuada al desarrollo actual del país.

Pero yo estoy preocupado, la verdad muy preocupado con el tema de las financiaciones de los proyectos nuevos que se estamos haciendo por parte del gobierno, y me preocupa porque como Representante de la Guajira, productor de Carbón el tema de regalías, porque hay muchos temas que se están concadenando con el tema de las regalías como bien lo decía el compañero Juan, no solo es el tema de ordenamiento territorial, donde se está creando además del Fondo de Compensación están también destinando los recursos de regalías para para el funcionamiento de las Regiones Administrativas, también tenemos, ahora nos acabamos de enterar que el proyecto de ley de víctimas también está pensando financiarse con recursos de regalías.

Pero también tenemos un proyecto de regla fiscal, que también se está pensando en el tema de regalías, y también tenemos las reformas propias al régimen de regalías independientemente ya como lo dije al Fondo de Compensación.

Yo pienso que ahí tenemos que trabajar un poco más, Señor Viceministro de Hacienda en que nos expliquen también a los Congresistas y al público en general cómo se piensa hacer toda esa articulación desde el punto de vista



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

financiero, con el fin de que los recursos de regalías alcancen para todo esto y adicionalmente las regiones productoras y receptoras de regalías directas no nos veamos afectados.

Existe o ha existido por lo menos la creencia dentro del público en general y yo pienso que se ha venido ambientando en mala forma el tema del uso de las regalías en las regiones, diciendo que los recursos de las regalías han sido mal manejados, que los recursos de las regalías han tenido un foco de corrupción muy importante y yo pensaría, que el tema hay que bajarle el tono; yo pienso que ese tema no hay que seguirlo manejando de esa manera, los recursos de las regalías habrán tenido algunos malos manejos o quien sabe y ojalá, estén las investigaciones en curso que den con el paradero de los responsables de esos malos manejos de las regalías.

Pero también los recursos del sistema general de participación se han visto implicados en temas de corrupción a nivel central y también espero que de esa misma manera vayan a haber las investigaciones precisas y se conduzca a los responsables respectivos a que tengan la posibilidad de afrontar las culpas por esos hechos. Pero eso me dice a mí, que no es solo el tema de los recursos de las regalías, sino que puede ser un tema general en el manejo de los recursos del Estado.

Entonces, por ese mismo hecho, no se puede estigmatizar las regalías yo les voy a poner un ejemplo a los Señores Viceministros del tema en la Guajira, se está diciendo que lo que se quiere hacer en el gobierno con el tema de las regalías, es hacer proyectos macros, proyectos de impacto regionales que de verdad solucionen no solo los problemas puntuales de una zona del país, sino de solución al problema regional. Yo les quiero traer a colación el tema de la Guajira donde yo creo que de verdad sí se ha hecho un manejo responsable en los últimos años de las regalías.

Allá nosotros estamos en estos meses, se acaba de terminar un proyecto grande, muy grande, que se llama la Represa del Rio Rancherías, creo que ustedes deben tener conocimiento de eso; un proyecto que comenzó en el año 2001, incluso con nuestro actual Presidente como Ministro de Hacienda, al cual nosotros le damos las gracias porque nos apoyó para esa iniciativa



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

pero se basó en la iniciativa que tuvimos nosotros los guajiros en su momento y los gobernantes de turno en su momento de coger 90 millones de dólares de la venta Carbocol e invertirlos, sin pensar en un momento o en un solo momento o en dudar en un solo momento en esa magnífica obra de la cual se había hablado en la Guajira por 50 años.

Invertimos esos recursos, esos 90 millones de dólares y comprometimos las vigencias futuras del departamento en materia de regalías, para terminar una obra que costó alrededor de 650 millones de dólares en su fase inicial, esta es una obra de impacto regional, esa es una obra grande, esa es una obra que va a permitir que 18.500 hectáreas se vuelvan productivas en materia agrícola e industrial y va a permitir que tengan un beneficio asociado no solamente un municipio receptor de regalías, sino que vaya a beneficiarse todo el sur de la Guajira, todo el País porque va a tener una vitrina, una despensa agrícola allí y también vamos a tener la posibilidad de coger ese recursos que vamos a almacenar ahí de agua de la represa y poder tener la posibilidad de dotar a nueve acueductos de la Guajira de Agua.

Ese es un recurso, esa es una obra grande, esa es una obra de impacto regional, eso es un buen manejo al tema de las regalías. También miren, que en la misma época del mismo año 2001, cosa curiosa que todo haya ocurrido en esa época, la Guajira también decidió dotar a todos sus niños y jóvenes de educación gratuita, con qué?, con recursos de regalías. Todos los niños de la Guajira y todos los jóvenes de la Guajira, desde ese momento estudian porque no tienen que pagar un solo peso de matrícula, hoy esa matrícula estaría más o menos en 80.000 pesos aproximadamente y esos 80.000 pesos aunque muchos les parezca una cifra irrisoria y de poca monta, implicaba en su momento que muchos niños no pudieran estudiar; hoy en la Guajira, la mayoría de los niños en una gran cantidad estudian, porque tienen acceso a la educación porque con los recursos de las regalías se les da esa posibilidad, es o no una obra de impacto regional?. Es o no esas obras las que quiere el Gobierno Nacional?. No son esas obras ejemplo del buen manejo que se les puede dar a las regalías?, de manera tal, que no los podemos estigmatizar.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Pero qué ocurre?. Nosotros como Departamento solamente objeto de regalías tenemos muchas deficiencias en la consecución de otros recursos propios, les pongo un ejemplo, el Departamento del Atlántico en el año pasado mientras tuvo la posibilidad de recoger en impuesto de entidades territoriales alrededor de 180 mil millones de pesos, la Guajira no llegó a 10 mil millones de pesos, no llegó a esa cifra. Algunos dicen que la Guajira entonces, recibió en regalías y por ejemplo, solamente lo estoy haciendo a manera ilustrativa, el Departamento del Atlántico no recibió regalías, lo cual tampoco es cierto, porque por las regalías también hubo la posibilidad de que el Departamento del Atlántico tuviera más o menos 10 mil millones de pesos por la ley de escalonamiento.

Sin embargo vemos, ahí es donde empieza el tema de inequidad, que cuando hablamos de financiar algunos proyectos, ojo, incluso de impacto regional, solamente se tengan en cuenta los ingresos de algunas regiones que tienen regalías y que sin las regalías no pudieran subsistir, porque no tenemos también en cuenta los ingresos de otras regiones, o de otros departamentos, que no son regalías pero que son mucho mayores y podrían ir a esa bolsa común, porque si vamos a hacer un proyecto o una Región Caribe aquí, hago un paréntesis aquí con los compañeros paisas cuando dicen que este proyecto no se debe estigmatizar solamente para el tema de la Región Caribe, este es un tema, este debe ser un proyecto abierto con participación de todas las regiones por igualdad, estoy de acuerdo con eso Representante, pero porque cuando hablamos de financiar esos proyectos, porque cuando hablamos de financiar un proyecto de ley de víctimas, porque cuando hablamos de financiar un proyecto de ... o el funcionamiento de una Región Administrativa o cuando hablamos de un proyecto también de un Fondo de Compensación Regional solo nos enfocamos a decir “vamos a sacarle la plata a la Guajira, vamos a sacarle la plata al Cesar, vamos a sacarle la plata a Sucre, vamos a sacarle la plata a Córdoba, receptores de regalías y no podemos ver en qué más podrían aportar esos departamentos que no tienen recursos de regalías, pero que sí tienen la posibilidad de aportar vía otros recursos propios que tienen y de los cuales carecen en su gran medida departamentos como la Guajira.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Y ustedes preguntarán, por qué la Guajira no tiene un índice igual de impuestos como lo tienen el departamento del Atlántico?. Porque no tenemos la actividad comercial como la tiene el Atlántico, porque la Guajira no tiene impuestos a los vehículos de rodamiento, de automotores como tienen otros departamentos, hombre, porque en la Guajira la mayoría de los vehículos son Venezolanos por los Convenios Bilaterales que existen con Venezuela y eso nos hace entonces, llegar a pensar que debemos acceder a otros recursos, no solo a las regalías y yo también en la financiación de todos estos proyectos que queremos hacer y en lo que nos respecta en estos momentos a la Ley de Ordenamiento Territorial.

Yo estoy preocupado como lo decía al principio, porque yo quisiera ver Señor Viceministro cómo sería esa articulación económica de todos estos proyectos que van a dar al traste al final con las regalías de nosotros como regiones y lo hago con todo respecto, porque de verdad nos parece que el recursos de regalías para nosotros es muy sensible, de manera tal que si nosotros no tuviéramos regalías no subsistiríamos y podemos ver que definitivamente, sí, en la Guajira tenemos todavía deficiencias en cobertura, en servicios públicos esenciales, pero hemos mejorado muchísimo comparemos la Guajira de hoy con hace 25 años y nos va a dar que hace 25 años la Guajira empezó a cambiar precisamente porque recibió regalías, si antes no recibiéramos regalías o si no estuviéramos recibiendo regalías entonces nosotros estaríamos hoy en graves problemas.

Yo quiero hacer ese llamado incluso no solamente a los señores Viceministros, sino al Gobierno Nacional en pleno, a la comunidad en general a que hiciéramos un análisis más juicioso y concienzudo del tema de las regalías y que cuando hablemos del tema de la financiación de los proyectos, no pensemos solamente de quitar o cercenarle esos recursos que para las regiones productoras de carbón como la Guajira son tan esenciales y tan necesarios para su desarrollo, sino que empecemos a mirar otras fuentes de financiación también y no nos negamos nosotros tampoco a colaborar y a entrar en la bolsa común que debemos hacer para financiar o para que el Estado también tenga la posibilidad de que tenga una sostenibilidad fiscal hacia futuro o que las personas que fueron afectadas por hechos violentos en el país tengan una indemnización adecuada, o que pueda existir un fondo de



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

compensación regional o que también haya recursos para la administración de una región especial que se cree.

Pero que también aportemos todos los departamentos en menor o mayor medida, que los recursos de las regalías se conviertan al final en un pedazo, así como también puede ser un aporte de recursos propios de otros departamentos. Para finalizar y para no extenderme, quiero volver a decir que me parece que el proyecto de ley es adecuado, tiene un ambiente propicio en el gobierno, en esta Comisión lo vemos con buenos ojos en general, las críticas que todos los Representantes hacemos y pienso que podemos llegar a hacer un buen trabajo en este proyecto de la mano de ustedes Viceministros, del doctor Irigorri, creo que es una buena elección tenerlo ahí como Viceministro del Interior y de justicia, ojalá con la división de esas carteras usted nos siga acompañando porque no en un cargo mejor allí, pero sí creo que esta oportunidad nos va a dar al final del camino una Ley de Ordenamiento que vaya de acuerdo a los objetivos planteados; que sea equitativa, que los departamentos productores de regalías no nos veamos solamente como los que tenemos que aportar a esos fondos comunes y veamos que los demás departamentos no son aportantes en esas iniciativas gubernamentales o parlamentarias,

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: A Ver, a mis compañeros de la Comisión de Ordenamiento, quiero hacerles dos precisiones que por primera vez en muchísimo tiempo por información del Secretario, doctor Benjamín Niño, logramos reunir los quince integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, yo les quiero agradecer a ustedes el hecho de que le estemos dando la importancia a esta Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que se merece, igualmente, quisiera llamar la atención en el sentido de que de las 19 iniciativas de Ley de Ordenamiento Territorial esta es la primera que entra por la Cámara de Representantes, ustedes saben, ha sido presentada en la Cámara de Representantes y yo pienso que no es solamente una oportunidad de oro para la Comisión de Ordenamiento Territorial, para el mismo Gobierno, sino para el país que podamos darle la seriedad que



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

gracias a ustedes hoy le estamos dando a este trabajo inicial desde la Comisión para rendir nuestro informe a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Sigue en el uso de la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

Hace uso de la palabra el Representante EDUARDO AGATÓN DIAZGRANADOS ABADÍA: Gracias Presidente, un saludo a los funcionarios, a los Viceministros, a los Representantes de Planeación Nacional, un saludo cordial, un abrazó respetuoso al doctor Aurelio, Viceministro del Interior.

Yo no quiero extenderme en lo que quiero decir, creo que ya los compañeros lo han hecho en un primer análisis muy objetivo de lo que es el proyecto, lo que hoy nos reúne aquí. Pero dado lo sucedido en los últimos días, con relación a la presentación del proyecto por parte del gobierno nacional, yo si quiero rechazar de manera enfática la estigmatización que desde Bogotá, especialmente con la Prensa se ha querido hacer con el tema de región, especialmente refiriéndose a la Región Caribe.

La Región Caribe no se va a dejar estigmatizar, a nosotros no nos va a seguir diciendo que los costeños son unos corruptos, porque allá la plata se va a perder o que allá no sabemos manejar el tema público porque eso no es cierto; el país tiene problemas de corrupción, pero no está concentrado en la Costa mis queridos amigos. La costa, hizo un pronunciamiento fuerte y definitivo con 2 millones 500 mil votos en las elecciones del pasado 14 de marzo y eso tiene que traducirse en un proyecto de ley que colme las expectativas de la gente de la Región Caribe.

Las necesidades básicas insatisfechas de la Región Caribe y la inequidad en la repartición del presupuesto nacional durante muchísimos años han hecho que en la Región Caribe tendamos un retraso superior en el promedio nacional, en casi todas las mediciones en cualquier aspecto que se quiera medir del tema social y económico.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

En la Costa nadie ha pensado en independizarse, la Revista Semana saca un artículo en esta semana, que es que nosotros vamos a hacer un grito de independencia como lo va a hacer el País Vasco en España comparando con otras regiones, que locura es esa, por favor, eso no es cierto, aquí lo único que estamos reclamando es una mayor autonomía, para definir el desarrollo económico y social de nuestra tierra; aquí las decisiones de inversión de la Región Caribe no se pueden seguir tomando desde un escritorio en Bogotá, y se lo digo con el mayor respeto a los funcionarios del gobierno central, aquí lo único que estamos diciendo es que la Costa, El Caribe Colombiano exige que el País se ponga a tono con la situación social de nuestro departamento.

Solo por dar un ejemplo, el Departamento del Magdalena tiene 12 Municipios en la Rivera del Rio Magdalena y estos Municipios no tienen una cobertura superior al 25% en promedio en acueducto. El departamento del Magdalena tiene formas de ampliar su frontera agrícola para seguir en el desarrollo de la palma africana, de cultivos exportables, pero el departamento del Magdalena no tiene una infraestructura de vías secundarias o vías terciarias que permita que la gente pueda producir para competir en el mercado nacional y mucho menos en soñar con poder exportar algo. Solo el norte del departamento ha podido tener un desarrollo medianamente aceptable.

Entonces, nosotros no podemos aceptar que aquí la prensa diga que nosotros estamos dando un grito de independencia, ni nada por el estilo, tengo que corregir Señor al Viceministro porque la Revista Semana cita al Señor Ministro de Hacienda diciendo que solo el funcionamiento de una organización para el tema de Región Caribe, costaría 100 mil millones de pesos. De dónde salió esa cifra?. Eso no es cierto, ayer nos sacaban la cuenta los impulsores del proyecto y decían que eso si acaso cuesta 1.200 millones de pesos y el Ministro habla de 100 mil millones de pesos solo en funcionamiento, esa es una cifra que hay que corregir Señor Viceministro porque eso no es cierto.

Yo tengo preocupaciones con el tema del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, para nadie es un secreto y la gente que conoce como ha sido el proceso de descentralización, el gran problema de la descentralización en Colombia ha sido especialmente con los departamentos que les asignaron



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

funciones y competencias, pero no les dieron la plata, yo no quiero que con el tema de región nos suceda lo mismo. El tema de la financiación tiene que estar muy bien definida la gran crisis de los departamentos ha sido que asumieron muchas competencias, pero no recibieron la planta, ni la asignación de recursos para eso, siguieron dependiendo de lo que decidiera Bogotá y el Gobierno Central.

Yo en lo particular, y así se los hice ver ayer a los impulsores del proyecto, los Señores Gobernadores y a la Bancada Parlamentaria del Caribe que nos acompañaron en una reunión en el día de ayer en la mañana, yo no estoy de acuerdo con esas súper gobernaciones y súper asambleas, no me parece que sea lo que la Costa necesita, lo que la Región Caribe necesita, porque entonces, vamos a generar un centralismo dentro de la región y yo no quiero eso; vamos a generar que unos departamentos van a llegar en mejores condiciones que otros a una elección siquiera supuesta de un gobernador o un supra gobernador.

Yo he manifestado y así se lo propongo y se lo voy a proponer al gobierno que es mucho más práctico que haya un concejo de gobernadores donde se tomen las decisiones y esos gobernadores lleguen en igualdad de condiciones a definir el futuro de la región y la manera como se van a distribuir los recursos, eso es mucho más equitativo que pensar que departamentos mucho más poblados van a tener una ventaja en un momento de la elección y entonces, vamos a empezar a definir desigualdades en el momento del funcionamiento de la región, en este caso, Región Caribe.

Hay otro tema que se debe tocar, que la región será, cualquier región, porque es que este es un proyecto, la costa del caribe dio un paso, colega Juan, un paso, pero es un tema que va a tener una consecuencia alrededor, a lo ancho y largo del país, hay muchos departamentos que ya están pensando la misma Bogotá, está pensando en región. Pero para que podamos avanzar y sea sostenible fiscalmente, el gobierno central tiene que empezar a decidir de donde se va a desprender y como va a disminuir su tamaño para que empiece a soltar el costo de lo que es el gobierno central que es también la otra discusión que hay que dar; porque en la medida en que las regiones se fortalezcan alguien tiene que disminuir su tamaño, hay que mirar que tiene



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

que disminuir su tamaño porque es que no vayamos a caer Municipio, Departamento, Región y Nación de pronto haciendo una misma función y eso tiene que quedar muy claro Señor Viceministro, porque si no la confusión y la colisión de competencias va a ser una cosa que nos va a tener ocupados por mucho tiempo seguramente en esta Comisión y lo que va a ser la discusión a lo largo de estos meses con relación a este proyecto.

Yo quiero, por último decir, que en Congreso yo encuentro un ambiente que creo que nunca ha tenido un proyecto de esta naturaleza, entre otras cosas, porque ya no es la Región Caribe, esos 2 millones y medio de votos que pusimos el pasado 14 de marzo y el impulso que ha tenido el proyecto por parte de la dirigencia del Caribe, ha llevado ya a que las otras regiones comiencen a pensar que el tema de las regiones es viable y casi que hay unanimidad con muchas de las bancadas de diferentes regiones del país que ven la necesidad de avanzar en las regiones.

Termino diciendo que el tema del Fondo de Compensación es la columna vertebral para que sea viable la región, porque es que la región lo que busca es el desarrollo económico y social y si no tiene con que financiarlo, pues sencillamente va a ser una izada de bandera y no vamos a llegar a nada. Así que, de nuestra parte no existen puntos de no retornos, sino que por el contrario estamos abiertos a la discusión abierta para poderle entregar al país y a las distintas regiones un proyecto que colme esas expectativas y que por fin, ese anhelo de desarrollo económico social en la periferia colombiana en la provincia colombiana se sienta, que llegue y que mejor que sea de la mano de la locomotora del Gobierno del doctor Juan Manuel Santos.

Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Tiene la palabra el Representante DIDIER BURGOS.

Hace uso de la palabra, HR. DIDIER BURGOS RAMÍREZ: Gracias Señor Presidente, un saludo especial para los amigos del gobierno y representantes de la Comisión.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Aquí se ha hablado de muchos temas con los cuales pues vamos a interlocutar en muchas oportunidades, pero quiero circunscribirme a uno específicamente que es el tema metropolitano, las Áreas Metropolitanas. Las áreas metropolitanas en Colombia, son objeto de una Ley Orgánica, y aquí vamos a trabajar también sobre una Ley Orgánica de Ordenamiento.

Me parece que el tema metropolitano se está tocando casi como que fuera sin ninguna importancia como si el 70% de la población del país no estuviera en las áreas metropolitanas, sino es un poquito más, 70% de la población del país. Nuestro país en los últimos años históricamente ha avanzado en la migración del campo hacia la ciudad que seguramente hay que trabajar para eliminar o disminuir esa tasa esa rata de crecimiento de la población migrante del campo hacia la ciudad pero eso es indefectible, es un tema global.

Crear áreas metropolitanas hoy en Colombia a través de la Ley Orgánica, la Ley 122, sino estoy mal, tiene que ver con un proceso de elección popular e increíblemente aquí en el proyecto de ley dice, que los actos administrativos que creen áreas metropolitanas serán de obligatorio cumplimiento para... como si crear áreas metropolitanas fuera un acto administrativo. Es un acto .. no sé cómo se llama, electoral, una consulta o sea, con todo cariño por los ponentes, por quien construyó este chasis de la Ley de Ordenamiento es un error gravísimo, un desastre en el tema de las áreas metropolitanas. Las áreas metropolitanas tienen que tener en Colombia y aprovechemos esta oportunidad, debemos aprovechar esta oportunidad para que en Colombia se creen más áreas metropolitanas, porque crear un área metropolitana o es difícilísimo; mejor dicho, desde que salió la ley 728 no se ha creado un área metropolitana, se ha intentado en Cartagena, se ha intentado en el Quindío, se ha intentado en muchos departamentos del país y no ha sido posible, porque es muy sencillo, cómo funciona el asunto: se emite el acto que convoca desde la Registraduría Nacional del Estado Civil que convoca a los ciudadanos a crear áreas metropolitanas tal.

Como en Colombia, estamos enseñados a hacer la política en contra de y no a favor de, entonces, el Alcalde Metropolitano de turno, porque el Alcalde Metropolitano será aquel que sea la ciudad de mayor población en el área que se quiere conurbar o se quiere metropolizar, entonces, los enemigos del



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Alcalde de turno es muy sencillo, le dicen a la gente: Miren, si votan sí al área eso es crearle un impuesto, entonces la gente desafortunadamente porque no hay cultura y se maneja la desinformación, entonces la gente o no sale a votar o si salen, salen a decir que no; cuando no entendemos lo fundamental de la herramienta metropolitana para la gestión, el desarrollo armónico, la planeación armónica y la forma, la herramienta para organizar o arreglar o armonizar positivamente los problemas que puedan tener las conurbaciones en Colombia.

De igual manera, en la propuesta, se plantea que los recursos de las áreas tienen destinación específica de áreas y son conjunto no sé qué, pero también se olvidan que las áreas metropolitanas en Colombia hoy no tienen recursos, porque una Sentencia de la Corte Constitucional, dijo... no recuerdo el número, ni el año, dijo que la sobretasa a las áreas metropolitanas, era - no se podía cobrar a menos que las áreas tuvieran funciones ambientales; entonces, establece un conflicto de competencia con las Corporaciones Autónomas y entonces, con ese recurso de áreas metropolitanas no hay sino esa sobretasa, no hay sino en aquellas áreas que tienen más de 1 millón de habitantes, que no son sino Barranquilla ... de las creadas: Barranquilla, Medellín - Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la de Barranquilla, la de Bucaramanga, que creo que está rallando el 1 millón de habitante y la de Cúcuta no los tiene, ni la del Área Metropolitana del Centro Occidente.

Pero ese no es el caso, cuántas conurbaciones hay en Colombia?: Armenia, Montenegro, Circasia, Calarcá, Cartagena y los Municipios aledaños, mejor dicho, todas las ciudades principales en Colombia, son sujetos de tener un manejo armónico a través de una herramienta como el área metropolitana y aquí creo, Señor Viceministro, que hay que aplicarnos a mirar, a mirar, cómo creamos más áreas metropolitanas, cómo les damos más herramientas económicas, porque no las tienen, y sin olvidarnos que allí vivimos mas del 70% de la población colombiana.

Así que el llamado es a ese, a que nos sentemos a reflexionar porque no vamos a tener otra oportunidad de tener una Ley de Ordenamiento Territorial, no vamos a tener otra oportunidad de una Ley Orgánica de Ordenamiento, y



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

la Ley de Áreas, la Ley 128 es una Ley Orgánica y aquí como la están tocando parece que un desconocimiento total de que la Ley de Áreas, es Orgánica y que esta es la oportunidad para darle herramientas al proceso de desarrollo metropolitano.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Tiene la palabra el Representante ALFREDO MOLINA.

Hace uso de la palabra, HR. ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA: Bueno, para saludar a la Mesa Directiva, a usted, Señor Presidente, a todos los colegas Representantes, al Viceministro del Interior, a todos los delegados de los Ministerios.

Simplemente para ratificar, pues primero como Comisión de Ordenamiento en el antecedente que nos daba nuestro Secretario hace un mes, antes de conformar la Comisión Especial, pues uno como que muchos decían, esa Comisión que no funciona, es una Comisión a la cual nadie va, pues y hoy celebro que estemos trabajando tan juiciosos. Celebro la proposición del doctor Juan, en relación a este tema del día de hoy, frente al tema de Ordenamiento Territorial frente a darle una oportunidad al gobierno nacional, igualmente de expresar al país, y a la Comisión Especial los temas del Ordenamiento Territorial; celebrar igualmente el juicio que todos le hemos puesto al tema del estudio.

Hoy estamos mirando proyectos que transversalmente se superponen, el Tema de las Regalías, el Tema del Fondo de Compensación, el Tema de Ordenamiento y allí yo simplemente como habitante del territorio de Cundinamarca, así como lo hacía el doctor Eduardo Diazgranados en una apreciación muy, categórica, muy enfática, frente a la Región Caribe, yo quiero igualmente como habitante del centro del país, decir igualmente al país y a la Comisión que el tema de las compensaciones también está mal visto, porque al centro del país también nos ven como el país rico; y realmente yo vivo en Cundinamarca y nuestro departamento, es un departamento que tiene muchas necesidades.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Yo simplemente voy a tocar el tema frente al tema de compensación, porque si vamos a hablar de compensación, también el país tiene que compensar al centro del país que está hoy desordenado por el mismo desarrollo del país y realmente allí yo quiero ser enfático en la solidaridad que tenemos que tener todos en bancada frente a la región. La región, es importante, nosotros somos solidarios con la región caribe, por ejemplo, porque tienen su derecho frente a todos, igualmente la región pacífica, igual lo somos con la media Colombia denominada así, precisamente porque también las inversiones no han llegado.

Pero igual, desde el centro del país yo quiero llamar la atención frente al tema de lo que es la equidad regional frente al país, si hoy Bogotá, tiene 7.5 millones de habitantes, nuestro Cundinamarca 2.5, estamos hablando que 10 millones de habitantes, casi el 25% del territorio Colombiano están asentados en Bogotá y Cundinamarca, y por ejemplo, para el tema de Cundinamarca para los que no conocen, nosotros en Cundinamarca recibimos todos los perjuicios del desarrollo nacional el 35% del Producto Interno Bruto de Colombia, está en este Sector y realmente, nuestro Río Bogotá, por ejemplo, que nace en Cundinamarca, lo contaminamos en Bogotá, e igualmente tenemos que los habitantes del Tequendama, del Alto Magdalena tenemos que recibir todos los perjuicios del desarrollo de Colombia, casi nunca se cierra financieramente el ejercicio de la descontaminación y cada que hablamos de plantas residuales y cada que hablamos de desarrollo regional, nunca hay plata igualmente.

Pero siempre los cundinamarqueses somos los que tenemos que llevar el lastre del desarrollo del país y claro que también el 70% de la población colombiana está sentada en las ciudades pero igual también, ese 25% está sentado en este territorio y los de la Región de Cundinamarca somos los que tenemos que llevar el lastre del Río Bogotá, llevar el lastre de la movilidad, porque es un caos para nosotros en la región desplazarnos. Pero también de llevar el lastre de decir todo el mundo que somos una región rica, cuando somos también una región pobre.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Yo los invitaría a la Región del Río Negro, a la Región del Sumapaz en Cundinamarca, donde las vías terciarias, no existen, donde las vías terciarias están completamente deterioradas y siempre el tema ha sido es que ustedes los del centro son ricos, pero realmente nosotros los del centro no somos ricos. Realmente, yo celebro el Fondo de compensación porque desde allí también y desde mi posición de cundinamarqués vamos a trabajar por el tema de que la Compensación también llegue a que los desequilibrios del desarrollo del país, tienen que estar enfocados también a Regiones como la de Cundinamarca.

Hoy estamos hablando del Tren de Cercanías, por ejemplo para Cundinamarca, pero con un gran esfuerzo del Gobierno Departamental, yo creo que el Gobierno Distrital tendría que ser mucho más amable con el ejercicio de la Región Bogotá - Cundinamarca, que a pesar de que estamos en el Centro, somos una región inequitativa, el Municipio de Soacha, fue el que recibió los desplazados del país, la mayoría de los desplazados, llegamos a taza de 70 familias desplazadas al día en la época de la violencia, y todos venían a buscar la mínima seguridad de Bogotá o la mínima oportunidad laboral o desarrollo de Bogotá. Dónde se quedó ese desarrollo que no era el que esperaba Cundinamarca, en el Municipio de Soacha y hoy tenemos Zonas Conurbadas en Soacha, tenemos los sitios de la mayor pobreza en Colombia en el Municipio de Soacha y realmente esos son los temas que también hay que atender en la equidad en los Fondos de Compensación y en los temas de Equidad Regional.

Yo por eso, simplemente decirles que nosotros nos debemos es dedicar en un ejercicio armónico en ese mensaje que el Gobierno Nacional nos está mandando frente a la armonía de partido, frente a la unidad nacional, es a que también hagamos unas reflexiones coherentes donde igualmente podamos entre todos superponer los intereses para poder construir el país que queremos, porque si igual, nosotros nos enfocamos solamente a mirar que las problemáticas están concentradas, las problemáticas están concentradas en todos el país y realmente, yo como habitante del centro también tengo que defender la posición del centro frente a las problemáticas que hoy tenemos por un desarrollo regional.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Nosotros acá tenemos la pista de El Dorado que es la... hasta hace poco o siempre, ha sido la pista más importante del país en materia comercial y realmente esa pista hoy nos concentró en materia por ejemplo de conurbación de puertos secos cercanos aquí, en Cundinamarca y ese es un ejercicio importante en materia tributaria para Municipios cercanos, pero también lo que estamos viendo es un ejercicio de concentración y de cambio del uso del suelo abrupto y allí quiero decirles que la Sabana de Bogotá, que por ejemplo, es una de las zonas con clase agrológica que quiere decir, de mejor condición en vocación para producir agropecuaria grado 1 y 2, hoy están siendo conurbadas porque les estamos cambiando el uso abruptamente a regiones, simplemente por contener el desarrollo del país, vuelvo y lo digo.

Por eso allí, la invitación es que también en centro del país, todos reconozcamos que hay problemas, que igualmente el desequilibrio regional también está en el centro del país y los invito a mi departamento para que miren todas las inequidades que hay frente al desarrollo de un Bogotá que a veces ha sido acéfalo frente a procesos de Región y allí yo también quiero invitar a que estemos en solidaridad con la Región de Cundinamarca, que es la Región que hoy produce hartos elementos importantes frente al proceso productivo, pero que hoy tenemos una crisis por ejemplo en materia de las flores, en materia de lechería, en materia de producción agropecuaria y tal vez, ese problema de población rural vs población urbana también la vamos a socializar y tratar de armonizar cuando verdaderamente le vayamos a dar una calidad de vida al campesino que está hoy solamente en un 30% de las Regiones productivas. Cuando le demos calidad de vida al campesino real ese día las ciudades se empiezan a despoblar.

Sin embargo, si al campesino lo seguimos tratando, como lo hemos tratado toda la vida el campesino siempre querrá tener mejor baño, mejores condiciones de calidad de vida, mejores oportunidades de desarrollo para sus hijos y precisamente allí, es donde tenemos que hacer una reflexión y este tema del Ordenamiento Territorial, nos dará la oportunidad a todos de poder poner estos temas frente al país y poner los temas frente a un verdadero trabajo de organización que no es solamente del territorio porque yo creo que la Ley 388 del año 97, es un buen ejercicio, aquí lo más importante es decir



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

que ese ordenamiento también será posible cuando los elementos del desarrollo económico - social sean coherentes con el mismo desarrollo regional. Era todo Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Muchísimas gracias Representante ALFREDO MOLINA. Cedemos la palabra al Representante Zabarain, que nos acompaña en el día de hoy.

Hace uso de la palabra, HR. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D ARCE: Gracias, Señor Presidente, excúseme, estaba en un tema de la composición del POS, pero este tema que se está tratando aquí es un tema tan interesante, tan importante para los que venimos de una u otra región y yo recuerdo allá en el año 2001, el 21 de diciembre fue sancionada una ley, la ley 715 y durante el 2002 se hizo una amplia socialización de esa ley, la ley que transfiere recursos a las regiones, utilizando indicadores que en ese momento considerábamos perfecto, que es los indicadores de eficiencia, muy bueno, porque la eficiencia hay que premiarla, eso es fantástico; pero en ese momento después de estudiar el tema en una de esas socializaciones yo planteaba que esa ley y esa forma.. Ese indicador podría volver perversa esa ley.

Y hoy, en algunas regiones podríamos decir, que sí, que volvió perversa la ley, porque transfiere los recursos con base solamente en la eficiencia y parecería muy bueno que sea con eso; pero los Municipios con poco desarrollo, son los Municipios que menos posibilidades tienen de generar proyectos que generen ese desarrollo y se vuelve un círculo vicioso, se vuelve esa trampa de pobreza que a todos en nuestros Municipios fuimos viendo como esta trampa de pobreza convertía ese círculo y no podrían salir nunca.

Existen y con lógica razón de que si no se es eficiente, eso hay que buscar que, cuál es la causa y todos sabemos que una de esas causas es la corrupción, pero hay otras, hay otras en donde se eligen alcaldes que de pronto no tienen el conocimiento, el expertismo no desarrollan



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

adecuadamente ni se saben rodear de un buen equipo y terminan realmente convirtiendo ese efecto en muy negativo. En este momento planteábamos nosotros que si a esa ley le cambiábamos el indicador de eficiencia para transferir recursos a las regiones por el indicador de pobreza, el indicador de las necesidades básicas insatisfechas, podríamos tener unos resultados importantes en la solución a estos temas lógicamente, con unos controles, porque no podemos estimular la corrupción; no podemos estimular la ineficiencia, no podemos estimular la ineficiencia, no podemos estimular la corrupción, eso está claro y ninguno de nosotros aquí seguramente que pensaría que esa es una manera adecuada de hacerlo.

Pero si utilizábamos poniéndole un artículo allí en donde aquél que no es eficiente por una u otra razón, sea intervenido de tal manera que no manejaría los recursos, esa sería una oportunidad para que si existe corrupción se vaya buscando la forma de resolver el tema, pero que si lo que existe es una ineficiencia producto del desconocimiento de las normas, producto del inexpertismo, pues que se haga mucha capacitación, se haga mucha capacitación para que esos alcaldes y administradores puedan realmente tener la oportunidad de producirle más a su municipio.

Yo considero que están en toda la razón aquellos que dicen con toda la razón que no se debe premiar la ineficiencia estamos de acuerdo, pero hay que buscar como romper esas trampas de pobreza de algunos municipios y que todos ustedes conocen. Quien puede negar que en todos nuestros departamentos, en todos los departamentos del país, centro, oriente, occidente existen problemas de vías terciarias, en todos los departamentos existen; quien puede negar que existen no accesibilidad a la salud, en todos existe, la problemática es muy profunda y muy estructural.

Aquí, cuando se habla del Fondo de Compensación tenemos que argumentar adecuadamente para que se utilicen esos indicadores de necesidades básicas insatisfechas, esos indicadores de pobreza para que a los municipios más pobres lleguen esos recursos; de tal manera, que no le tengamos temor a poder romper el tema de las cadenas de pobreza en los municipios, que seamos los demás municipios que son eficientes podamos de alguna manera a través del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Interior tener una



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

corresponsabilidad que exista para que apoyen a cada uno de esos alcaldes que en esos municipios no tienen recursos para contratar personas con conocimiento en la elaboración de esos proyectos y por eso, nunca presentan proyectos.

Es que miren ahora hay, usted mira por regiones, la apropiación presupuestal por regiones, la Región Caribe acaba de globalmente de tener una disminución de más o menos un 23% de lo que estaba programado en esta vigencia, esto quiere decir, que hay que mirar esa conformación, lógicamente, ese es un presupuesto que fue elaborado no por la administración actual y seguramente permitirá la posibilidad de revisar, revisar muchos temas, es que en el tema presupuestal y ustedes conocen, por ejemplo, uno de los factores importantes que tienen el gobierno que es el de vivienda se disminuye el rubro en el presupuesto para vivienda pero estamos convencidos que se va a incrementar porque este gobierno tiene el deseo de ampliar y trabajar en la procura de la vivienda de interés social en cada uno de los sectores del país.

Mencionaba el tema de la Ley 715, porque es una ley que podría confluir a lo que tenemos ahora como planteando el fondo de compensación, porque allí nosotros solamente con variar el indicador para transferir recursos que es el indicador de eficiencia, trasladando el indicador de pobreza y el que es pobre... los municipios pobres existen en todos los departamentos; unos más que otros pero existen en todos los departamentos.

Pero en la Región Caribe, tenemos por ejemplo, en La Mojana, la gente hace mención al tema de La Mojana pero es que se ha gastado mucha plata, sí, pero falta mucho más por hacer, La Mojana recibe agua del Río Cauca que trae una contaminación por las Minas de Oro. La explotación de las Minas de Oro contamina grandemente al Río Cauca y lógicamente va afectando, el Río Cauca que tiene una alta sedimentación, también sedimenta todo ese sector y hoy tenemos inundaciones cíclicas y no hemos podido controlar, cuando no controlamos las aguas, cuando cada año nos gastamos unos recursos inmensos en resolver los temas de las inundaciones y no buscamos una solución estructural al tema realmente estamos haciendo poco.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Yo estoy convenido que en este gobierno hay una voluntad por trabajar y sacar a estos municipios de la pobreza y estamos convencidos que este Congreso trabajará de la mano, independientemente de colores políticos, independientemente de regiones, yo creo que las regiones unas más ricas que otras pero todas tienen necesidades. En Colombia no hay una región que no tenga necesidades, las tenemos todos, unos tenemos más necesidades que otros, en unos ha habido más ineficiencia, también es cierto; en unos ha habido corrupción, en todo el país ha habido corrupción.

La Corrupción no es de una región, la corrupción es de todo el país y podemos traer todos los ejemplos y ponemos todos los ejemplos en el tema de corrupción o sea, que lo que hay que atacar es el tema de corrupción de manera estructural, tenemos que no vetar regiones por estas mismas indicaciones, tenemos que verificar que nuestro país siga avanzando, este es un país de regiones y si aplicamos y reglamentamos los artículos 306 y 307 de la Constitución Política del 91, podremos tener ese país de regiones adecuadamente con autonomía administrativa y de planeación, ha sido claro, han sido claros los Gobernadores en su tener una organización, una institución que administre y planifique los proyectos de desarrollo de la región y que maneje los recursos que le correspondan en su momento en esa aplicación del desarrollo regional.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Gracias Representante y ahora vamos a pasar a la presentación de los Viceministros para cada una de las respuesta de las inquietudes, no sin antes hacer énfasis en que lo que buscamos aquí es armonizar, armonizar el orden nacional en lo que tiene que ver con la distribución de recursos y con la distribución de competencias para nuestras entidades territoriales. Me preocupa que esa frustración constitucional, Viceministros que hemos tenido ya durante 200 años a pesar de decir que somos un país de regiones, no verse eso reflejado en nuestra división político – administrativa se perpetúe.

Por eso, a mí se me ocurre en este momento y oyendo todas las exposiciones una idea loca entre todos de cómo podemos hacer que esto



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

vaya a la realidad, porque estamos hablando de que hubo un retroceso en la descentralización de nuestro país en el momento en que los Senadores por ejemplo, pasaron a ser por circunscripción nacional y no departamental y entonces se decía el Senador a quién rendía cuentas, a sus respectivos departamentos de origen o a todos aquellos que le hicieron posible llegar al Senado de la Republica.

En ese sentido, nosotros los Representantes a la Cámara en estos momentos somos los que representamos los intereses de cada uno de nuestros departamentos y digamos que en este orden de ideas nosotros tenemos que pensar que esto siendo transversal necesariamente, no solamente va a tener que pasar por una redistribución de recursos y por una distribución de competencias de los entes territoriales sino que tendrá que también llegar a ser congruente por ejemplo con leyes orgánicas tan importantes como la que aquí se ha debatido que tiene que ver con el Fondo de Compensación Territorial o Fondo de Compensación Regional como se denomina en la propuesta caribe. Pero también tendría que ir en concordancia y en eso quería que también estuviese presente el Viceministro de Justicia con la propia organización electoral porque qué organización electoral va a respaldar esta regionalización del país o simplemente va a ser una forma de contratación que la nación va a ejercer a través de estas regiones para dinamizar procesos de desarrollo económico y social al interior de cada una de las regiones que no tenemos claro todavía cómo se van a constituir.

Porque es que si nos referimos a la Constitución de 1991, vemos que esta Constitución lo que en últimas nos indica es que para conformar una Región, va a ver una sumatoria de departamentos y que para conformar una Provincia, que no hemos hablado todavía aquí de Provincia, ni siquiera hemos tocado el tema de Provincia, pues va a ser un pedacito del departamento y a eso nos vamos a circunscribir. Entones, nosotros lo que vamos a hacer de pronto y ese es mi temor, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial es simple y llanamente trasladar los problemas que hoy tienen los departamentos a otra entidad territorial que nos vamos a inventar que se denominaría Región o que se denominaría Provincia.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Entonces, yo sí quisiera saber en ese orden de ideas cuál es el pensamiento de Planeación Nacional, cuál es el planteamiento del Ministerio del Interior y de Justicia, cuál es el planteamiento que tiene igualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para hacer que esto sea algo real y que no caigamos en más de los mismo; en este momento tenemos división político – administrativa, está la central, la departamental y la municipal y a eso le estaríamos agregando dos más, que sería la de la región y las provincias, pero con el mismo esquema que nos dicta la Constitución de 1991, vuelvo y repito, que es a través de los Departamentos con todos los problemas que estos tienen.

Entonces, yo creo que comenzamos dándole la palabra al doctor BRUCE MACMASTER, para que nos ilustre sobre los temas que han tenido a bien presentar los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra, Dr. BRUCE MACMASTER, Viceministro de Hacienda y Crédito Público. Gracias Señor Presidente. De la manera más sucinta posible trataré de responder los interrogantes que tocan por lo menos a la cartera a la cual pertenezco, con la cual trabajo y lo primero que me gustaría, es reconocer la utilidad que digamos debe tener este tipo de discusiones y la utilidad de tener este tipo de foros en los cuales podamos realmente retroalimentarnos y en los cuales podamos realmente coordinar un trabajo y tratar de sacar decisiones que vayan en bien del país; lo encuentro de la mayor utilidad y creo que vamos avanzando en más temas en la medida en que vamos profundizando la discusión proyectos, por lo menos de estos dos proyectos.

Yo quisiera en primera instancia, responderle a la doctora Yolanda esa preocupación original que usted planteó y expresó respecto a que esto no fuera un bombón, que eventualmente se presentara ahora pero que después nos lo quitaran y después los escondieran debajo del sombrero y demás es una de las más grandes preocupaciones nuestras, digamos que es una de las más grande de las preocupaciones nuestras y quizás, valdría la pena decir y lo voy a decir además en esta discusión y en otras muchas



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

discusiones donde vamos tener que ver casi siempre la LOOT en los temas económicos al lado del Acto Legislativo del Sistema General de Regalías.

Y lo que quisiera decir es que en el Acto Legislativo del Sistema General de Regalías que como ustedes bien lo saben es modificación de la Constitución, se está creando el Fondo de Compensación y estamos creando los otros Fondos digamos, y estamos diciendo cómo se maneja, como eventualmente se repartirían los recursos de las regalías entre varias cosas, por ejemplo, un ahorro que evidentemente nos parece importante a todos en la medida en que efectivamente haya el boom petrolero o el boom minero que esperamos que exista, el ahorro del petróleo se dispara cuando efectivamente las cifras reales de ventas y exportaciones sean superiores a un promedio que probablemente traeríamos de los años lo anteriores, lo primero que habrá es un ahorro, un ahorro que estará en cabeza de las regiones y que estará como les decía yo en la intervención anterior, estará a disposición de las regiones para el momento en los cuales las regalías ya no sean tan buenas como esperamos que sean en los próximos años.

Habrà un ahorro que también será obligatorio para nosotros para el ahorro de las pensiones, el ahorro de las pensiones de las regiones, tenemos que seguir alimentando los fondos de pensiones, ahí está FONPEP, que existe hoy en día, ha venido siendo alimentado, pero nos falta muchísimo por ahorrar, muchísimo por alimentarlo, por enriquecerlo y luego sí tendremos los Fondos Regionales, el Fondo de Desarrollo, el Fondo de Compensación que están siendo creados por Constitución, esa también fue la preocupación nuestra, esa también ha sido lo que queremos asegurarle al Estado, al País, perdón, en la medida en que estos dos proyectos de ley, el proyecto de ley y el acto legislativo vayan saliendo adelante.

Seguramente, muy seguramente este acto legislativo requerirá una ley que se tramitaría si las cosas salen bien en el segundo semestre del año entrante, que sería la que reglamentaría exactamente como se hace la distribución de las regalías y de los diferentes fondos. Esta respuesta que voy a dar creo que responde varias de las preguntas que han sido planteadas por ustedes, diciendo lo siguiente:



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Esto no está siendo hecho para la Región Caribe, evidentemente la Región Caribe generó un dinamismo, un planteamiento político, un planteamiento económico que ha recogido el Gobierno Nacional, el Presidente incluso había estado durante la campaña y ha vuelto allá y allá fue donde dijo vamos a sacar adelante la ley de ordenamiento territorial, y la ley es para todo el país y muy importante va a ser la creación de las otras regiones. Entendemos los comentarios de las personas de Antioquia, entendemos los comentarios de las personas de Risaralda, y la verdad, así es como se está pensando, no está siendo para nada exclusivo de la Región Caribe, sino Nacional. Digamos que lo que sí responde es a una dinámica política que se dio originalmente en la Región Caribe; pero es una ley que evidentemente nos modifica la forma de pensar el desarrollo, nos modifica la forma de ejecutar el desarrollo. Un poco usted Representante lo mencionaban también en su intervención, la doctora me lo había reforzado en su presentación.

Parte de lo que nosotros les estamos expresando y ofrecemos a las regiones, a los Municipios, a los Entes Territoriales, es apoyo entes territoriales en términos de su gestión de la escogencia de proyectos, en términos de la ejecución del proyecto, en términos de contratación, de estándares de contratación, de estándares de vigilancia, de auditoría, de supervisión y de medición del impacto social de los proyectos, eso lo seguiremos haciendo y eso es parte de lo que se está ofreciendo digamos como muy fuerte a pesar de que habría autonomía total de las regiones en los términos de escoger sus proyectos. Si creemos de vital importancia que los proyectos se escojan bien y se ejecuten bien y la eficiencia fiscal, ese elemento que usted planteaba de que no hubiera un círculo que se retroalimentara de pobreza porque los municipios no tienen los recursos digámoslo intelectuales o los recursos de ejecución, no debemos pensar en que eso exista o siga existiendo y por eso el Gobierno Central quiere ofrecerles en todo caso como unos concejos permanentes de asesorías a las entidades territoriales, porque claro, no puede ser que quien esté en mejores condiciones de presentar proyectos que usualmente es el más rico, el que esté mejor preparado o el que tenga acceso de la educación, sea el único que eventualmente tenga el acceso para que los proyectos se hagan en sus regiones, para que los proyectos se hagan en sus municipios o departamentos.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Sobre eso nos estamos cuidando, en gran manera y es una oferta que tiene que hacer el gobierno nacional.

Un comentario general que también queremos atender y es que sabemos municipios y poblaciones pobres hay en todas partes, en ese orden de ideas no se trata ni de privilegiar a quienes tienen mayor población, porque uno se va a encontrar con poblaciones pequeñas o regiones con pocos habitantes, pero con grandes necesidades, de manera que para eso los indicadores realmente de pobreza definidos en este caso uno podría también cambiar la definición de necesidades básicas insatisfechas pero la actual definición digamos de necesidades básicas insatisfechas nos da una indicación digamos bastante buena de dónde está la pobreza.

Si uno tiene eso y uno tiene claro que quien evidentemente se privilegiaría sería quien tuviera las necesidades básicas menos satisfechas si esa priorización se da, efectivamente este Fondo va a servir para compensar no solamente la periferia, no solamente los productores, no solamente Sino realmente los pobres, que digamos, que es la gran intención de este par de reformas, del proyecto y del acto legislativo.

Me preguntaban cuál era la financiación que estaba prevista para las regiones?. La financiación que está prevista para las Regiones y esa es la respuesta que debo dar, esa son las regalías, se prevé que eventualmente si uno se imaginara como un ínterin durante el cual uno quisiera poner a funcionar las regiones mientras salía el acto legislativo, que temporalmente o de repente como mencionaba el Representante Diazgranados, las cosas son menos costosas de lo que nosotros hemos estimado y es así como las gobernaciones pudieran darle como un primer apoyo, para pa darle funcionamiento para que comenzaran a rodar las regiones, eso se podría hacer dentro del proyecto de ley

Que más respuestas debería yo plantear aquí??.

Hay un tema que es un tema general y es que es una discusión que tiene que dar el país y es el tema del porqué uno acude a las regalías en este momento



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

para tratar de generar la compensación y la equidad, y la respuesta de esto es que Colombia se está convirtiendo cada vez más y más en un país petrolero y en un país minero y si esa es la gran fuente de ingresos para nuestro país, pues tenemos que acudir a las grandes fuentes de ingresos de nuestro país.

Colombia todavía no es una gran potencia turística, Colombia todavía no es una potencia en términos del sector financiero, Colombia todavía no es una potencia agrícola. Colombia es una potencia y lo va a ser en términos petroleros y mineros, por lo tanto, en dónde están los recursos que podemos efectivamente tratar de distribuir y tratar de utilizar y los productores del ingreso, están evidentemente en el sector de la minería. Se da la buena coyuntura y eso para usted Representante, se da la buena coyuntura de que la situación está cambiando y puede ser mucho mejor y esa razón es la cual nos permite pensar realmente en qué pasa con los excedentes más allá de lo que hasta ahora se ha distribuido y a los cuales han tenido acceso Departamentos como el Departamento de la Guajira.

Esa buena coyuntura nos permite pensar en que efectivamente esos Nuevos Ingresos que están creciendo, nos permitan darle oportunidades a otras Regiones, de tener Indicadores como el que usted plantea de Educación, el Indicador de la Guajira de Educación plena, es un Indicador que posiblemente no compartan otros Departamentos y quisiéramos que en Colombia ojalá pudiéramos ofrecer esa política y ofrecer un indicador objetivo nacional, por eso se llama Fondo de Compensación. Evidentemente dentro de la Reglamentación, se reconocerán los Departamentos, se reconocerán los Municipios que han sido productores, que son productores y que lo serán en el futuro e incluso se reconocerá también la calidad de Puertos, como es el caso de Coveñas, que ha sido un Receptor de Regalías también; básicamente lo que estamos pensado es que la coyuntura de incremento de esa actividad, la coyuntura de incremento de esos Ingresos derivados de un Sector que les está generando una buena cantidad de nuevos Recursos a Colombia, sean utilizados en la forma más equitativa posible.

Yo decía ayer en la Comisión Cuarta del Senado que desafortunadamente uno tiende a hablar de departamentos ricos, de regiones ricas, lo cierto es



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

que Colombia no es rica, ninguna de sus ciudades es rica, ningún departamento realmente es rico, algunos somos pobres, medianamente pobres o muy pobres y tenemos los recursos que tenemos, esos los tenemos que distribuir, con eso tenemos que vivir, con esos tenemos que buscar la equidad de todos, de toda la población en Colombia.

Este es un recurso nacional, me hablaban de algunas compensaciones como decía el Representante de Cundinamarca decía, Cundinamarca tiene una gran cantidad de costos, dado que cerca del 30% o 35% del PIB se produce en Cundinamarca y eso genera contaminación, problemas de tráfico, problemas de contaminación de ríos, de aire y demás, eso es cierto, también las zonas productoras de minerales digamos prevén que o entienden y reclaman ciertos costos que se generan en sus zonas eso seguramente va a ser parte importante de la repartición de los ingresos.

Yo nuevamente declaro mi complacencia en términos de poder tener estas discusiones, creo que el mayor número que podamos tener de estas discusiones, lo único que va a hacer es enriquecer el debate, y enriquecer la decisión que eventualmente podamos tomar. Eso sería lo que tendría para decir ahora Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra, HR. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA: Presidente, una interpelación al Señor Viceministro.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Representante Deluque tiene el uso de la palabra y luego el Representante Juan Valdés.

Hace uso de la palabra, HR. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA: Me parece muy importante su apreciación en cuanto al tema de las regalías, usted dice en cuanto a los departamentos, digamos los recursos a los que vamos a tener mayor acceso los colombianos, van a ser las regalías por mayores explotaciones y de esos son los que digamos podemos tomar para los programas que queremos implementar y para los planes financieros del gobierno.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hemos pensado en ese sentido también teniendo en cuenta señor Viceministro que mucho de ese auge petrolero y carbonífero se va a hacer en la medida en que se firmen nuevos contratos de exploración y explotación, hemos pensado por ejemplo en una fórmula de aumentar el porcentaje de regalías que deben pagar esas empresas aquí a Colombia?. De pronto, yo quisiera también que miráramos la posibilidad de por ejemplo, hacer una revisión minuciosa y detallada desde el punto de vista impositivo, me refiero a los impuestos que pagan esas empresas al país, la manera como lo hacen, se ha pensado, se ha tenido en cuenta también esas posibilidades?..

Yo por ejemplo, me refiero, sino estoy mal y si hay alguno que me corrija le agradecería creo que Venezuela las regalías que, o el porcentaje sobre los ingresos brutos que pagan las empresas del 40%, en Colombia creo que estamos en el 17%, perdón, les exigimos a ellos el 17; hemos pensado en alguna fórmula que se intermedia, van a haber una mayor explotaciones, estas empresas van a ganar más dinero, el crudo y el carbón a nivel mundial están creciendo, hemos pensado también en mirar, no solo en los que reciben las regiones, sino en la utilidad que pueden recibir estas empresas productoras?. Gracias.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Vamos con la inquietud del Representante Juan Manuel Valdés.

Hace uso de la palabra, HR. JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA: Gracias Presidente, una pequeña interpelación, Señor Viceministro, cuando usted señala, es que yo planté una inquietud que sería bueno si hay respuesta hoy, sino la hay, pues entonces esperamos, porque se trata de profundizar en ella, pero si hay un límite y una focalización de categorías para la inversión de los recursos del fondo de compensación, porque de lo contrario, lo que estaríamos vaticinando es que ese fondo de va a ir no a compensar, sino a saldar el déficit fiscal, no solamente nacional sino territorial, municipal y departamental y por lo tanto eso no jalaría la suficiente equidad social y equidad territorial y desarrollo que se quiere lograr; máxime cuando el gobierno nacional ha planteado en palabras del señor Presidente doctor



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Santos, las cinco locomotoras: Infraestructura, Vivienda, Agro, Minería e Innovación.

Entonces, sí me asalta a mí la inquietud y la preocupación que de acuerdo a esa locomotora los recursos de compensación del fondo nacional y regional no vayan en función digamos de activar más esa locomotoras, sino de saldar un déficit fiscal que no es solo de la nación sino de la gran mayoría de los municipios del territorio nacional.

Hace uso de la palabra, Dr. BRUCE MAC MASTER: Gracias Presidente, quisiera decir dos cosas, respecto de la posibilidad o no de aumentar regalías, lo cierto es que Colombia, hay un fino balance que tenemos que mantener y es el balance de ser atractivos para la industria a nivel mundial para que sigan las exploraciones y sigan las explotaciones. Colombia ha demostrado tener un nivel de regalías que ha hecho crecer el nivel de explotación y ha hecho crecer el nivel de exploración.

El caso de Venezuela, que es un muy buen caso, fíjese usted, que lo que ha habido en Venezuela es un caso de crecimiento importante en la producción especialmente del petróleo, lo que seguramente tiene otras razones, otras consideraciones, pero en donde tenemos que ser inteligentes es en poder cobrar el máximo que podamos cobrar sin quitarnos competitividad, sin quitarnos atractividad en términos de un lugar correcto, en términos en el cual efectivamente se puedan efectuar exploraciones masivamente y ojalá explotaciones en la medida en que vayamos teniendo hallazgos. Colombia tiene que ser inteligente en eso, uno evidentemente puede pensar si uno pudiera mirar el tema, es un tema muy delicado y nosotros no hemos pensado en entrar, queremos sí mantener un nivel de regalías que nos garantice que somos atractivos, que nos garantice crecimiento.

La pregunta es muy buena, porque uno tampoco puede dejar plata sobre la mesa, y en general la preocupación que uno tendría, pero sí se tienen que generar evidentemente condiciones para ser atractivos, parte de lo que queremos además es que Colombia es atractiva, no solo en esos sectores, sino es atractiva en infraestructura, en industria, en agroindustria y sobre



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

cada uno de esos temas hemos venido trabajando. Pero la pregunta muy pertinente.

Sobre el tema del uso de los recursos sí hay bastante definición, probablemente vamos a tener que definir esto cuando esté el proyecto de ley específico más allá del acto legislativo, pero estamos pensando en macro proyectos de impacto regional, no estamos pensando en que esto se vaya a fortalecer las finanzas públicas de los entes territoriales, sino que estamos pensando en macro proyectos de impacto regional ojalá macro proyectos que mejoren las necesidades básicas insatisfechas y seguramente, este fondo va a ser un fondo dinámico en términos de la asignación de sus recursos, en la medida en que algunos sectores van logrando una mejoría en la solución de sus necesidades básicas insatisfechas, habrá otros que se rezagan un poco, pero recibirán más recursos, y es una dinámica que dura 20 años y durante 20 años vamos a trabajar directa y específicamente en macro proyectos de impacto regional especialmente en los que solucionan las necesidades básicas insatisfechas y mucha de infraestructura.

Infraestructura, entiendo infraestructura específicamente a alcantarillado, acueducto, infraestructura de vías, puerto, aeropuertos, el caso de La Mojana que mencionaba el Representante es un buen caso, son casos en los que uno dice, bueno se tiene que pensar eventualmente en una solución definitiva en el tema de La Mojana, preocupaciones como La Mojana, Colombia está llena de ellas y seguramente la seguiremos atendiendo, pero nuevamente, siempre con la autonomía de las regiones de decidir cómo y en qué quieren invertir sus recursos. Gracias, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Gracias doctor Bruce... Damos la palabra al doctor Aurelio Irigorri.

Hace uso de la palabra, Dr. AURELIO IRAGORRI VALENCIA, VICEMINSITRO DEL INTERIOR: Muchas gracias Señor Presidente, aprovecho para disculparme porque me ausenté un momento del recinto, pero teníamos al mismo tiempo, en la mañana de hoy, tres citaciones en el Congreso, una de esas en la Comisión Primera y fui a pedir disculpas por no



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

hacerme presente en dicha citación, a los miembros de la Comisión Primera que forman parte de la Comisión de esta Comisión especial, les solicito la colaboración para que se entienda que resulta imposible físicamente estar en los dos sitios al mismo tiempo y aunque las citaciones tenían dos horas entre una y otra, al extenderse esta citación, pues resultó imposible asistir a la otra.

Ya hable allá con el Señor Presidente y con el Secretario de la Comisión. Yo quiero empezar por hacer un especial reconocimiento de la importancia de esta reunión y de la importancia de las cosas que aquí se han dicho.

Empecemos con el tema de que para el gobierno resulta absolutamente inadmisibles que se asocie el tema de la presentación de un proyecto de ley a hacer señalamientos en contra de la Región Caribe, la Región Caribe ha sido el gran motor impulsor de esta iniciativa, no solamente cuenta con el respaldo de sus Gobernadores, de sus Alcaldes, de sus Parlamentarios, sino con 2 millones 500 mil personas que expresaron la intención decidida de que el tema de la descentralización administrativa sea una realidad.

En ese orden de ideas, no nos quedan sino palabras de gratitud y de satisfacción por todo el esfuerzo que hemos hecho conjuntamente por presentar un proyecto de Ley y ojala con la Bancada Caribe nos podamos poner de acuerdo en cuáles son las condiciones necesarias para que ese proyecto que será discutido aquí en el Congreso, sea aprobado. Con el Gobernador Eduardo Verano que ha sido un líder importante nuestro sentimiento de gratitud para él expresamente por el liderazgo que ha tenido en este proceso.

Al mismo tiempo no se puede permitir que se asocie la ineficiencia a la pobreza, y mucho menos se hable de que el proyecto de regalías consiste en castigar a los corruptos. El tema del proyecto de regalías presentado por el gobierno, busca es una mayor equidad, un mayor equilibrio, una mayor y mejor redistribución de esos recursos para mitigar la pobreza. Los hechos aislados de los malos manejos en cualquier parte de la administración pública o privada desde el municipio más pequeño hasta el gobierno central, no implican que se tenga que reformar todo el manejo de las regalías, ni esa puede ser ninguna justificación válida.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Entonces dejando eso claro, lógicamente, este no es un proyecto para la región caribe específicamente, este es un proyecto pensando en la necesidad de la descentralización administrativa y de la posibilidad de que existan muchas regiones en Colombia a donde sus gobernantes y sus habitantes sientan que pueden asociarse o con uno o con varios vecinos, sean municipios o sean Departamentos. Se han hecho tantas observaciones aquí que con su venía señor presidente, yo diría una por una, para ver si por lo menos tangencialmente podemos abarcar todo lo que se ha dicho.

La Representante Nidia Marcela Osorio, habló de un tema muy importante que es el acompañamiento técnico, en este proyecto de ley que es la falta de conocimiento a veces en las pequeñas regiones por parte de sus administradores, de los administradores elegidos en cada una de esas comunidades para conocer cuáles son las leyes que rigen, para conocer cómo pueden hacer mayores esfuerzos para administrar su región.

En ese orden de ideas, en el proyecto de ley se planteó la creación de una Comisión de Ordenamiento Territorial, que es una Comisión Técnica de asesoramiento que baja al nivel regional y a crear también la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial que tiene representación en el sector público y privado, en la academia y en los representantes de esa región, uno de los representantes muy válidamente hizo una observación con respecto a la composición de esa Comisión de Ordenamiento Territorial y a la importancia de que en esa Comisión queden debidamente representados los integrantes de la Organización Territorial que se está asociando y eso efectivamente se puede fortalecer es una observación muy válida y nosotros nos dimos cuenta de ella, es importante saber que este proyecto por iniciativa del gobierno, antes de su presentación, fue objeto de un proceso de negociación y de un proceso de discusión antes de traerlo al Congreso con distintas organizaciones y representantes de las gobernaciones y de las alcaldías como lo dije al principio de mi intervención y en ese orden de ideas se trata de sacar un texto en consenso y un texto de consenso en que la recomendación de los expertos en este tema.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

De las Comisiones de Ordenamiento Territorial incluso del Congreso es que tratáramos en la medida de lo posible de incluir, no tanto como uno quisiera incluir en una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que ahora lo asemejaban aquí como a ir colgándole bolitas al árbol, porque precisamente esa ha sido una de las razones fundamentales para que los proyectos de Ley de Ordenamiento Territorial, los 18 ó los 19 que se han presentado hasta hoy, no sean aprobados.

Por eso nosotros hemos denominado en técnica legislativa, aunque suene feo, un proyecto de mínimos, no por lo poco que abarcan sino por la menor cantidad de artículos pero que abarquen suficiente para que todo lo que queramos hacer en el tema de ordenamiento territorial y de la posibilidad de asociación de las organizaciones territoriales quede contemplado en esa norma. Entonces, una de las recomendaciones importantes de estas discusiones, es tener en cuenta esa necesidad de que a este proyecto aunque le cabe todo no le colguemos los que se le quiere colgar, porque si no será muy difícil su aprobación después en las plenarios.

El tema del acompañamiento técnico de la Comisión, casi que se necesita el visto bueno y la aprobación de esta Comisión para que este proyecto salga aprobado, yo estoy totalmente seguro de ello y queremos desde el gobierno expresarle a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso, que necesitamos su apoyo, su conocimiento, su ayuda, para que el texto que se vaya a llevar a la discusión de las Comisiones y de Plenaria sea efectivamente revisado, aprobado y mejorado con las iniciativas que ustedes tengan. Esa es la intención de esta discusión.

La Representante Yolanda Duque habló del tema del Fondo de Compensación Regional y lo asimilaba a un bombón, realmente la carne del proyecto, estos proyectos tienen importancia, en la medida en que tengan recursos sino tienen recursos, entonces para qué el proyecto, no sacamos nada con asociarnos si no hay recursos para administrar, para ejecutar a través de esa asociación. El azúcar del bombón o el carbón de la locomotora sale la fuente de financiación de acuerdo a lo que nos ha dicho el Ministerio de Hacienda es las Regalías y así está establecido en el proyecto.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Por eso, la importante asociación entre este proyecto y el proyecto de regalías y eso no obedece a un capricho del gobierno o a pensar que todo lo puede financiar con las regalías, hay una fórmula matemática que la tienen en hacienda y que será discutida seguramente en el proyecto de regalías, en la explicación de cómo ellos han analizado y estudiado científicamente el tema para poder decir que este fondo de compensación regional se puede financiar con los recursos de las regalías.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Con la venia del Dr. Irigorri, quiero decirle a mis compañeros Representantes, que necesitamos seguir escuchando al Dr. Irigorri y tener la posibilidad de seguir escuchando al doctor Oswaldo Porras entonces quisiera proponer la declaratoria de una sesión permanente, porque ya llevamos 3 horas y 45 minutos de sesión. Vamos a llamar entonces a lista para la declaratoria de sesión permanente.

Hace uso de la palabra, Dr. BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario COT: Si señor Presidente. Llamado a lista para la votación para sesión permanente.

ACOSTA CASTAÑEDA YENSY ALFONSO	SÍ
BENAVIDES AGUAS JAVID JOSE	SÍ
BURGOS RAMIREZ DIDIER	SÍ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	-
DIAZGRANADOS ABADIA EDUARDO AGATON	SÍ
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SÍ
DIAZ HERNANDEZ HOLGER HORACIO	-
DUQUE NARANJO YOLANDA	-
MADRID HODEG RAFAEL ANTONIO	-
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	-
MORENO BANDEIRA VICTOR HUGO	SÍ.
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO	SÍ.
OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	-.
RENGIFO SANTIBAÑEZ ADOLFO LEON	SI.
VALDEZ BARCHA JUAN MANUEL	SÍ

Ha sido aprobada la sesión permanente, señor Presidente.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Continúe entonces con el uso de la palabra doctor Aurelio Irigorri.

Hace uso de la palabra, Dr. AURELIO IRAGORRI VALENCIA, Viceministro del Interior: Continuamos entonces, yo le agradezco al Señor Presidente, a todos los Representantes y al Representante Juan Manuel Valdés, por el estudio que ha hecho del proyecto y sería muy útil la asesoría de la Gobernación, no sé si de la Gobernación de Antioquia o de la Alcaldía de Medellín en el tema de las áreas metropolitanas. En las discusiones preliminares antes de traer el proyecto a consideración del Congreso se incluyó en el art. 21 del proyecto la necesidad de que esas áreas metropolitanas que están creadas, cuenten con los recursos necesarios para su funcionamiento, tres Representantes en el día de hoy, hicieron referencia a ese tema y todos los aportes que le podamos hacer al proyecto en ese sentido pues son bienvenidos.

Creo que de los otros temas que mencionó el Representante Valdés, todos los he contestado en las respuestas anteriores, el tema de la reforma política apenas inicia su discusión, el próximo jueves en la mesa de trabajo se presentará digamos, el borrador de un texto un poco más concertado para traer a la discusión del Congreso y en esos temas también quiero resaltar que los trabajos que está haciendo el gobierno de concertación antes de traer los proyectos al Congreso no es para trasladar ni mucho menos, el centro de discusión afuera de las instalaciones del Congreso.

El gobierno tiene absoluta claridad que el poder supremo de la república está en el Congreso y en los Congresistas, lo que quiere es ganar un tiempo, no presentar proyectos que sean inviables y que ese instrumento del gran acuerdo nacional para la prosperidad nos sirva para traer unos proyectos, como este de ordenamiento territorial que pueden ser mucho más viables que lo que consideran funcionarios como dicen ustedes mismos ... que desde un escritorio sin el conocimiento específico de los temas puedan opinar sobre alguno de los temas que se han traído a consideración del Congreso, ese es el trabajo inicial que estamos haciendo, el proyecto de



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

reforma política será discutido nuevamente en la mesa de trabajo del acuerdo nacional el próximo jueves y ahí siguen las discusiones sobre el tema.

Se discutió en la mesa..., hay varios proyectos que se han presentado en las tres últimas semanas cada día hay un proyecto distinto y podemos revisar como está y como quedó en el proyecto que presento el gobierno.

El Representante Acosta, también hizo referencia al tema de regalías, el tema de regalías es recurrente porque esa redistribución de recursos de todas maneras a pesar de que en el proyecto se beneficia a los departamentos productores pues es un proyecto que va a generar por parte de los representantes de esas zonas hoy productoras, pues va a generar controversia y esperamos que los argumentos que dé el gobierno sean suficientemente válidos para que ustedes lo aprueben es importante para la mitigación de la pobreza.

El Representante Luis Eduardo Diazgranados hizo enfática referencia al tema de la Región Caribe al que ya me referí, a las funciones y competencias de la región y al no centralismo dentro de la región y sobre las distintas observaciones, aquí se establece en el proyecto de ley que la administración de la región administrativa se hace directamente por parte del Concejo Regional que se prevé no como una Supra estructura con un nuevo gobernador, una nueva asamblea o un nuevo supra alcalde y un supra concejo; sino mediante una junta directiva que tienen que estar representados los gobernadores de la región y miembros de las asambleas, bien sea los presidentes de las asambleas que se están asociando y que entre ellos de manera temporal elijan a un director o presidente o como le queramos llamar de ese concejo regional.

Hasta aquí mi intervención hay otros muchos puntos, habrá más puntos en la discusión, pero lo más importante es que podamos adelantar este proyecto. Uno de los puntos difíciles es lograr consenso dentro del gobierno, este proyecto como está presentado tiene el consenso de todas las entidades del gobierno y de ahí para adelante, lo importante es lograr el consenso dentro del Congreso, porque ustedes son los que representan al pueblo colombiano,



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

a sus intereses y lo que quisimos fue traer un proyecto que sea viable, que el país lo está requerimiento, que tiene un tema muy importante que es la creación de ese fondo de compensación regional que va a ser significativo para la mitigación de la pobreza y para la redistribución de recursos en Colombia. Muchas gracias a todos, gracias presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Doctor Irigorri, en el momento en que usted salió no alcanzó a escuchar una inquietud que tengo yo y rápidamente se la voy a resumir: Vemos que el diseño que propone la Constitución Nacional de 1991 en cuanto a la regionalización del país, va ligado a los mismos departamentos que de por sí, sabemos que han tenido muchos problemas. Cuando se habla de regiones, se habla de la sumatoria de departamentos, se habla de provincia, se refiere a la sectorización de cada uno de los departamentos.

Entonces, la inquietud es en ese sentido, hasta dónde el proyecto de ley orgánica y la filosofía que trae el gobierno nacional sigue con esa misma intención de fortalecer, porque así lo he entendido una estructura nacional a base de departamentos que hoy después de 200 años de Republica podría tener cierta, serios cuestionamientos. Hasta dónde ese la intención de este proyecto de ley?.

Hace uso de la palabra, Dr. AURELIO IRAGORRI VALENCIA, Viceministro del Interior: Muchas gracias presidente, esa es la discusión filosófica de fondo, este proyecto lo que busca es fortalecer las entidades territoriales existentes y dar un paso para permitir, cuando hablo de entidades territoriales, me refiero a departamentos y municipios, queremos fortalecer esa entidades; que tengan una herramienta de planificación en la que ese gobierno central se pueda trasladar a las entidades territoriales asociadas, a través de las Comisiones de Ordenamiento Territorial, que exista además un órgano asesor técnico que tenga representación de las entidades, pero lo que no se busca aquí es la creación en este momento de nueva Supra Entidades Territoriales.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Ese es un punto de discusión filosófico en el que por lo menos en el proyecto del gobierno así no está planteado y ya tendrá en su sabiduría el Congreso en su sabiduría pública que determinar si la organización territorial basada en departamentos y municipios que existen hoy es la que debe tener Colombia o no es la que debe tener Colombia. Nosotros consideramos que sí, que hay que fortalecerla que hay que ir dando el paso con las asociaciones llamadas RAP, que son las Regiones Administrativas de Planeación, y posteriormente si esas asociaciones funcionan pasar como está establecido en el mismo proyecto que va dejando el camino hacia allá, pasar a nuevas entidades territoriales tal como está considerando en el art. 32 del proyecto de ley, en donde se habla de la Región Territorial, que lo que se hizo fue copiar el artículo de la Constitución, pero esa copia incluida en este proyecto, simplemente es para que se entienda que ese es el camino al que queremos llegar y que hay que ir de manera mesurada, por pasos dando los instrumentos para que sean más eficientes las entidades territoriales con que cuenta Colombia hoy.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Gracias, doctor Irigorri, tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

Hace uso de la palabra, Representante EDUARDO AGATON DIAZGRANADOS ABADIA: Para dos temas, y me disculpan los señores Viceministros. Quiero solamente doctor Irigorri, dejar dos inquietudes para las discusiones futuras, una es cómo quedan los Distritos en la conformación de las Regiones, teniendo en cuenta que los Distritos como está hoy la División Administrativa, se asimilan en muchos aspectos a los departamentos; entonces, cómo quedan?, cuál es la situación de los Distritos frente a la Región?; la vamos a asimilar como un departamento más para que hagan parte de la región?. Ese es un primer punto.

Y lo otro que tienen que ver no exactamente con sus carteras, pero hay un tema que le he comentado a los amigos de los departamentos productores de carbón y es una inquietud que yo quiero transmitirle al gobierno nacional. Los departamentos donde hoy se está haciendo explotación carbonífera están siendo beneficiados con una cantidad de recursos importantes, pero el día



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

que se acabe el carbón la pobreza va a regresar a esas regiones y le voy a decir porque: el tema de la explotación carbonífera está arrasando con tierras fértiles. Ayer alguien decía que en el departamento del Cesar son 120 mil hectáreas de tierra que ha venido siendo utilizada para agricultura y ganadería y no estamos haciendo nada para que con el tiempo podamos recuperar esas tierras para explotación agrícola nuevamente.

Mi inquietud para dejarla solamente planteada, no quiero hacer un debate sobre ese tema, es que todo el mundo habla de los recursos de las regalías para gastárselos ahora y el fondo de compensación pero debemos tener de alguna manera el gobierno y el congreso de pronto inventarnos alguna manera para que las empresas explotadoras de carbón regresen a utilidad futura esa tierra que hoy lo que está es dejándola arrasada y desertificando a muchas regiones del departamento del Cesar y del Departamento de la Guajira, quería dejar esos dos temas, para que los tengamos en cuenta en las discusiones futuras. Muchas Gracias Presidente..

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente COT: Gracias el Representante Zabarain.

Hace uso de la palabra, HR. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D ARCE: Muy breve Presidente, simplemente dos cosas: Uno, primero en el día de ayer lo mencioné hace rato se reunió la Bancada Caribe con su Gobernador y doctor Iragorri, quedó claro que tema que están planteando los Gobernadores de tener una organización donde haya un organismo de planeación, administrativo y de planeación un organismo muy técnico, lógicamente como lo dice el art. 31, esto va a progresar posteriormente hacia lo que es otra o tipos de autonomías en diferentes otros campos.

Pero quería era llamarle la atención en dos cosas: Este es un proyecto que tiene 18 ocasiones en donde se ha presentado y se ha quedado aquí en los archivos de nuestro Congreso.

A usted que es la persona que tendremos aquí con más frecuencia en cada una de las sesiones de discusión de este tema y usted mismo hablaba de no



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

ponerles más bolitas al árbol, podríamos dividir la discusión, hablar del ordenamiento territorial puntualmente, apartar el tema del fondo de compensación y definirlo puntualmente, lo mismo que el de regalías. Discutamos uno por uno y así podemos avanzar más rápido.

Segundo, no meterle más interferencia como por ejemplo, la reelección de alcaldes y gobernadores eso trae interferencias en el proyecto, porque no dejamos quieto y después que hagamos esto pensamos en otro tema para no distraer el Congreso con otros temas que generan mucha discusión y podamos avanzar en lo que buscamos. Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ: El Representante Alfredo Molina.

Hace uso de la palabra, HR. ALFREDO MOLINA TRIANA: No, para finalizar igualmente también y una inquietud también dentro de los temas del ordenamiento como tal, es una pregunta, cómo se van a armonizar los elementos que están dentro, por ejemplo, Sistema Ambiental General, Corporaciones Autónomas Regionales, y los Decretos Reglamentarios de la ordenación de cuencas?, porque uno de los principios generales en materia del sistema nacional gestión ambiental es la ordenación desde el punto de vista de la cuenca hidrográfica simplemente para tenerlo en cuenta Señor Viceministro, precisamente para darle un orden al ejercicio de la ordenación del territorio como tal, así como lo está aplicando la norma, porque cuando vamos e incorporamos otros elementos que en la práctica van a estar funcionando, por decir algo, las Corporaciones Autónomas Regionales no todas están divididas por división política; hay otras que están divididas por división de cuenca y en eso hay pues un elemento que sería disímil a la misma ley del orden que sería Nación, Departamento, Municipio, Áreas Metropolitanas, etc., de conformidad con el proyecto que está presentado, es como mirar esos temas que hoy son ley que tocan las finanzas porque si usted mira cómo funciona una Corporación Autónoma Regional, una Corporación funciona de conformidad con el 14 al 25% del Impuesto Predial de los Municipios en su jurisdicción, eso toca el esquema financiero.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

En materia de ordenamiento, Cundinamarca, mi departamento tiene tres Corporaciones por su área de cuenca, entonces, son temas que hay que revisarlos igualmente para el evento de la misma ley general algunos elementos de integración regional o tomar una decisión que entonces nuestro esquema político no va a ser la división política como la estamos planteando en este marco legislativo, sino el tema del ordenamiento por cuenca que eso cambia muchísimo el estilo del proyecto que tendríamos que tener consideración para el futuro, es básicamente eso señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ
Presidente COT: Tiene la palabra el Representante Didier Burgos.

Hace uso de la palabra, HR. DIDIER BURGOS RAMÍREZ: Solamente 20 segunditos, Viceministro, yo entiendo, que a una ley orgánica no se le pueden colgar demasiadas bolitas, porque eso no pasa y eso ha pasado durante los 18 proyectos que se han presentado pero yo sí quisiera doctor Irigorri, saber si el gobierno tiene la intención, si al gobierno le interesa que se creen áreas metropolitanas en Colombia o no, porque vuelvo repito, es el 70%, 75% de la población y si ese interés existe, tenemos que buscar los mecanismos para que se puedan crear y para incentivar su creación, porque yo creo que esto amerita, amerita un análisis, entonces es bueno Viceministro, si no hay respuesta ahora no interesa, pero dejemos la reflexión ahí sobre la mesa, Viceministro porque de verdad, es importante, muy importante, Sr. Viceministro, muchas gracias.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ
Presidente COT: Tiene la palabra el Viceministro Aurelio Irigorri.

Hace uso de la palabra, el Viceministro AURELIO IRAGORRI VALENCIA: Gracias Presidente, empiezo por las observaciones del Representante Didier Burgos, como lo expliqué, el tema de las áreas metropolitanas no se profundizó mucho en el proyecto, pero lo tenemos que mejorar, no se incluyó en ese proyecto modificaciones a la Ley 128 de 1994, que en su art. 5 establece las condiciones para la creación de las áreas metropolitanas, proyecto que salió aprobado de aquí del Congreso, pero que de pronto las condiciones que estableció para la creación de las áreas, son tan sumamente



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

exigibles que no se ha podido crear después de eso ninguna otra, o sea, que son temas que tienen que interesarle o le interesan al gobierno nacional en especial, porque en esas áreas como usted mismo lo dice Señor Representante está el 70% de la población.

Entonces, mi llamado es para que ustedes que son expertos en esos temas nos ayuden a que esa discusión que se haga aquí en el seno del Congreso de la República se pueda mejorar el proyecto en ese tema objetivamente quedó incluido en el art. 21 el tema de los recursos porque las áreas se crearon, pero en la práctica como no tienen recursos y no tienen financiación, entonces tampoco se ha podido hacer mayor cosa con ellas.

Con respecto al tema del distrito que hablaba el Representante Diazgranados, ellas están incluidas en la ley ha estado muy interesado y muy metido en el tema la Alcaldía o representantes de la Alcaldía de Bogotá, representantes de la Gobernación de Cundinamarca, se ha hablado del tema región capital o ciudad región, pero los distritos están incluidos para la posibilidad que se tiene, bien sea con los Municipios vecinos o con los departamentos vecinos a esos Distritos. Están incluidos en el proyecto y también es un tema que se puede mejorar digamos con respecto a lo que está en el proyecto inicial.

Importante lo que decía el Representante Zabarain en dividir en la medida de lo posible los temas pero de todas maneras, existe una conjunción de cosas, el tema de la ley de regalías y del fondo de compensación regional está en ambas leyes, entonces, digamos, que la discusión de las regalías también afecta la financiación del proyecto de esta misma ley, pero si es importante ir tomando tema por tema a pesar de que el gobierno solamente en la Comisión Primera que es la de la competencia en el Ministerio del Interior ya ha presentado más de .. creo que son 10 u 11 proyectos se han presentado ya a la fecha y muchos de esos están interrelacionados entre sí, eso con respecto a lo que mencionaron aquí y a la importancia, reitero del apoyo de esta Comisión, yo estoy seguro que si en esta Comisión de Ordenamiento Territorial ustedes nos ayudan a perfeccionar el proyecto y a tener el apoyo mismo de ustedes en la discusión que se realice con los ponentes en la Comisión Primera, eso es lo que le da vida proyecto y ha sido muy



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

importante, porque ustedes han mantenido vivo el tema pero la verdad, es que al interior del Congreso muy poca gente la ha dado la importancia a las Comisiones de Ordenamiento Territorial, entonces, ahora como están esos temas que son sustanciales para el gobierno, para crear unas herramientas que permitan efectivamente mitigar la pobreza, organizar mejor el ordenamiento de nuestro territorio en Colombia, la labor de ustedes se vuelve sustancial y toda la asesoría que le puedan dar al proyecto para que siga su curso a los ponentes que sean designados, que creo que ya están designados o ya están designados en la Comisión Primera será de gran utilidad para que el proyecto tenga éxito, porque si nos quedamos en un círculo de discusión que no permite que el proyecto salga o llegue a alguna parte, generaremos entre nosotros y entre los colombianos una nueva frustración que no es lo que quiere el gobierno. Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ
Presidente COT: Gracias Doctor Irigorri. Cedemos la palabra al doctor Oswaldo Porras Vallejo, del Departamento Nacional de Planeación.

Hace uso de la palabra, doctor OSWALDO PORRAS VALLEJO, del Departamento Nacional de Planeación: Gracias Presidente, para aclarar tres temas que se han planteado, uno con qué pasa, con los temas del ordenamiento que no quedaron recogidos en esta ley el tema de las entidades indígenas, de pronto que no están muy detallados el tema de áreas metropolitanas el tema de las cuentas ambientales, simplemente quería recordar, que ya hace algunos años hubo una sentencia de la Corte, que decía, que una sola ley, dado que el ordenamiento tiene que ver con tantos temas, uno es la división política, la revisión de la división política administrativa, con el tema de competencias, con el tema de crear entidades, y dado que un poco la experiencia que lo que mostraba era que el hecho que tuvieran tantos temas, estos proyectos de ley orgánica en buena parte explicaban el que no avanzaran, es que la Corte dice, miren, pueden haber varias leyes orgánicas de ordenamiento territorial.

Eso para decir entonces, que tenemos el tema indígena, que es un tema que tenemos que... en el último proyecto de ley era un tema central, ahora no se



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

recoge, creemos que en su momento tendrán que desarrollarse eso con respecto al tema de lo que debe tener el proyecto de ley orgánica.

Lo otro con respecto a la pregunta, o la preocupación más bien que planteaba el Representante Diego Naranjo, sobre si estos recursos de este fondo de compensación de regalías que en principio, son los que de alguna manera van a ser fuente de financiación de proyectos de interés regional, planteaba su preocupación que la pobreza digamos fuera lo que primara en este criterio y que si ese fuera el criterio, entonces, habría también el riesgo de que estuviéramos premiando la pobreza y generando la ineficiencia, ahí para contarle un poco, que gobierno eso va a ser un tema de la ley, cuando se habla en la constitución del acto que básicamente habla sobre la destinación, pero el tema de cómo repartir, de cómo es el criterio; entre los temas que se vienen discutiendo en el gobierno se ha planteado cuatro criterios, que son muy similares a otros criterios que son utilizados en otros esquemas de reparto de recursos.

Uno necesariamente mide la pobreza, la pobreza medida en términos relativos, es decir, no es decir dónde están los pobres, sino que tanto pesa la pobreza del municipio, lo otro, asociado a la población también para poder mantener cierta equidad en términos de la población. Un tercero, que digamos que en poco se resuelve su inquietud es el asociado a la eficiencia fiscal de los municipios, y la eficiencia fiscal no solamente medida como el más o menos recursos del propio, sino la eficiencia en términos de cómo maneja la deuda, como maneja el funcionamiento, como maneja la inversión, como maneja el ahorro, una información que vale la pena, ya existe el indicador en el gobierno que permite mirar la eficiencia.

Y un cuarto elemento que en mi opinión, es el novedoso en esta fórmula es en función a las capacidades de desarrollo endógeno de cada municipio porque es importante esto, porque al final este fondo de regalías en últimas lo que va a compensar son las capacidades de desarrollo, dónde hay limitaciones de desarrollo y cómo compensarla, entonces el cuarto criterio que se está teniendo en cuenta, repito, son las capacidades de desarrollo.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Esto hoy es un ejercicio que ayer precisamente se le mostró en una reunión que .. que presentó el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación en una reunión con los Gobernadores de los departamentos petroleros y un poco les estaba planteando, que estas formulas les van a dar un mapa, que no necesariamente va a partir por los límites departamentales, y hago el comentario porque, porque si bien la ley de ordenamiento territorial está diciendo que el fondo de regalías va a ser una de las fuentes de financiación para estas figuras que se creen, seguramente las que se creen como las Regiones Administrativas, no necesariamente estamos hablando de las mismas regiones. O sea, en principio, el fondo de regalías la propuesta, que será un tema de ley va a plantear es unas asignación en funciones de unas regiones que tienen unas características que no necesariamente parten del límite departamental, esto para decir que de otro lado la ley de ordenamiento territorial cuando habla de regiones, las regiones de acuerdo con la constitución, como ya se ha dicho, son exclusivamente límites departamentales.

Se tiene que tener en cuenta una cosa el proyecto de ley orgánica territorial está en unos criterios para crear regiones administrativas y de planificación para crear asociaciones, y estas, son voluntarias el fondo de regalías tiene que decir un criterio de regionalización ahí hay un tema que hay que armonizar, la ley orgánica de ordenamiento, repito, no va a terminar diciendo cuáles son las regiones, porque es un tema de voluntad

El tercer tema, por último, quería anotar es sobre lo que el Presidente ha reiterado cuál es la expectativa al final sobre crear o no regiones territoriales, el Gobierno y en particular planeación lo que ha planteado es que en lo que debemos trabajar es en un modelo de ordenamiento territorial que en últimas que o permita un desarrollo armónico de la región, de las regiones, que permita un desarrollo armónico del país, que permita que el país sea competitivo, eso implica revisar qué modelo tenemos y si lo que hay que crear son más regiones, son más distritos, o son más provincias, o son más de departamentos, o son menos departamentos o simplemente conforme al proyecto por lo menos vamos a fortalecer lo que hay; creo que parte del debate que hay que dar, es cuál es la organización territorial que el país



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

requiere para que se desarrolle para que se corrijan los desequilibrios regionales, para que el país sea competitivo, yo creo que es una discusión que hay que dar antes de pelear si creamos más regiones como entidad territorial, más provincias, porque hay también una pregunta que inclusive se hacía en el debate anterior y es: Bueno en la eventualidad que el Congreso adopte por ver la posibilidad de crear figuras como entidad territorial, cómo van a recibir los ciudadanos esta figura?, en la medida que esto va a implicar la creación de más impuestos. Entonces claro, va a implicar esta nueva entidad territorial la posibilidad de tener una mayor participación de la renta nacional, por así decirlo, va a tener posiblemente va a tener que compartir del sistema de transferencias con los 1000 municipios y departamentos.

Es un debate que hay que mirar por constitución si es una entidad territorial, repito, tendría autoridad, cobrará impuestos, participaría de las rentas nacionales pero la renta nacional es una misma, los impuestos que pagan los colombianos son unos, la pregunta es estarían los colombianos dispuestos a pagar un impuesto regional?. Y las transferencias municipales, el SGP habría la posibilidad entonces de repartirse entre otras entidades territoriales simplemente de eso para la discusión.

Y por último, sobre un tema que es válido, una preocupación, se ha dicho en esta discusión que la baja capacidad institucional que tienen los gobiernos locales que ha llevado a la ineficiencia, el problema de discusión, el problema de las transferencias, simplemente anotar, que el gobierno nacional en este nuevo plan de desarrollo por planeación el tema central va a ser la formulación o implementación más bien de un programa de creación y fortalecimiento de las capacidades territoriales. Un programa de gran envergadura, que no solamente permita que los gobiernos territoriales sino otros actores del territorio fortalezcan su capacidad de planificar, de relacionarse, de presupuestar, de negociar con la nación, para superar lo que hay ahora, que hay entidades territoriales con una gran capacidad de acceder a los recursos nacionales; unas entidades territoriales con una gran capacidad de ser eficientes con los recursos públicos, con una gran capacidad de cobrar impuestos y otras no, la pregunta es: Cómo logramos mejorar esa capacidad?.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Y También, por otra preocupación que tiene el gobierno nacional hoy los gobiernos municipales y departamentales cuando uno sunna cuánto gastaron en el año 2009 de transferencias, regalías y recursos propios, gastaron más de 50 billones de pesos, la pregunta es, cuánto invirtieron en crear capacidades, sistemas de información, sistemas de administración, para que esos 50 billones de peso se ejecutaran de manera eficiente?. De hecho, tenemos mediciones de eficiencia en el uso de los recursos públicos con unas estadísticas que se conoce como análisis envolvente de datos y tenemos evidencias de que si los municipios hubieran gastado los recursos en el último año como lo gastaron los mejores... si uno quisiera ver cuáles son los municipios que mejor hicieron del uso de la salud, ya sabemos cuáles son los municipios, o mejor, quién uso mejor los recursos de educación o sea, quién tuvo más productos con unos recursos invertidos, si todos fueran tan eficientes como el primero hoy los municipios tuvieran coberturas plenas, calidad absoluta y posiblemente, estarían sobrando recursos para proyectos productivos.

Eso para decir, para dar la razón y justificar que efectivamente el país quiere fortalecer, las entidades territoriales se quieren fortalecer sus capacidades de gestión territorial. Muy amables, gracias.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ
Presidente COT: Tiene la palabra el Representante Diazgranados.

Hace uso de la palabra, HR. EDUARDO DIAZGRANADOS ABADIA: Sólo a manera de recorderis, que lo toque en mi intervención, este tema también es viable en la medida en que el Estado Central se reduzca y no he escuchado en ninguna de las intervenciones, yo también me tuve que ausentar un momento, pero también ahí hay un tema de disminución del Estado Central, transferir competencias y asignar funciones a las entidades territoriales necesariamente para que eso se pueda compensar, el Estado Central tiene que disminuirse, es un tema que tiene que estar en la discusión perdonen que sea reiterativo; pero son temas que deben estar muy puntuales para que no tengamos inconvenientes en el trámite de la discusión y serán temas de análisis en el trámite de este proyecto. Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ
Presidente COT: Gracias. Queremos agradecer al Dr. Aurelio Irigorri, Viceministro del Interior y de Justicia, igualmente al Dr. Bruce Macmaster del viceministerio de Hacienda y Crédito Público y al Dr. Oswaldo Porras Vallejo, Director de Desarrollo



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, por su tiempo, por su paciencia y los aportes que han hecho en esta que más que un debate, una mesa de concertación. No sin antes decirles que la paz y prosperidad democrática tendrá que pasar por regiones eficientes, regiones desarrolladas, regiones modernas y que esperamos que el esfuerzo de esta comisión y de ustedes en este espacio de esta Comisión y el del gobierno nos conduzca a eso, para que finalmente podamos tener esas regiones que produzcan el desarrollo económico y en últimas, la equidad social que todos queremos.

A todos ustedes muchísimas gracias por su tiempo y paciencia. Pasamos entonces, en el orden del día, al 4 punto, Señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario COT: Sí Señor Presidente, el 4 punto en el orden del día es lo que propongan los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ Presidente COT: Hubo una proposición aprobada, hay otra más... por aquí está la de Javid José.

Hace uso de la palabra, HR. JAVID JOSÉ BENAVIDES AGUAS: Presidente, es para hacer un comentario con relación a la fecha en que va a estar la Comisión en Cartagena una de las ponentes, o la ponente en la Comisión Primera, la ponente en Cámara de este proyecto, la Representante Vicky Vargas, me comentó que había estado hablando con el Ministro del Interior y este le había dicho que adelantáramos la fecha para el 10 de septiembre, porque el 24, es muy lejos, está muy distante y que eso puede afectar el normal trámite del proyecto, entonces la propuesta que ellos hacen es para que sesionemos en Cartagena el viernes 10 de septiembre.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ Presidente COT: Representante Javid José Benavides, esta propuesta ya había llegado a través del Secretario y la estamos teniendo en cuenta si para el 10, estamos tratando hacerla para el viernes 10 de septiembre, tengo particular inconveniente por que la Comisión Quinta se reúne en Riohacha el jueves 9, vamos a tratar de solucionar esto...

Hace uso de la palabra, doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario COT: Presidente, una información adicional con su venia. El día de ayer, llego



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

oficialmente de la Comisión Primera notificando a la Comisión de Ordenamiento Territorial para que la Comisión se pronuncie con relación al proyecto de ley de ordenamiento territorial, como ustedes saben dentro de las funciones de la Comisión, la Comisión debe emitir un concepto sobre este tema, para notificarle a los Honorables Miembros de la Comisión sobre el radicado que llegó de la Comisión Primera para rendir este concepto sobre este proyecto.

...Representante, la idea es que una vez se termine de escuchar en las audiencias que vamos a realizar conjuntamente Comisión Primera y Comisión de Ordenamiento Territorial, la Comisión debe pronunciarse antes de rendir ponencia para primer debate ante la Comisión Primera.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEÓN RENGIFO SANTIBAÑEZ
Presidente COT: Bueno, no siendo más, les agradezco a todos ustedes por la asistencia en el día de hoy, a toda la parte técnica que hizo posible esta transmisión y seguimos en la idea de que las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial quedaron para los días miércoles 8:00 a.m.

Muchísimas gracias.

ADOLFO LEÓN RENGIFO SANTIBAÑEZ
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial

VÍCTOR HUGO MORENO BANDEIRA
Vicepresidente
Comisión Ordenamiento Territorial

BENJAMIN NIÑO FLOREZ
Secretario General
Comisión Ordenamiento Territorial